



**ESTADOS
FINANCIEROS
2015**

Santa Cruz de la Sierra, 13 de Enero de 2016

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
BANCO ECONÓMICO S.A.
 Presente.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a la Ley de Servicios Financieros, disposiciones expresas de la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI), Normas Legales y Estatutarias y Código de Comercio en su artículo 335; en mi calidad de Síndico del Banco Económico S.A., corresponde informar a ustedes aspectos observados durante la gestión 2015, como siguen:

- Mi persona y cuando el caso requirió por ausencia mía, a través del Sr. Luis Alberto Romero Carrasco – Síndico Suplente, hemos asistido a las reuniones de Directorio y diferentes Comités, donde se ha evidenciado que las acciones ejercidas y/o efectuadas por el Directorio llevaron a contribuir a una toma de decisiones que responden al cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, disposiciones reglamentarias y procedimientos internos aprobados y vigentes del Banco Económico S.A., así como disposiciones de la Ley de Servicios Financieros y otras emitidas por la ASFI.
- Se ha tomado conocimiento de los Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, informes de la Unidad de Gestión de Riesgos, así como, el Dictamen de la firma de Auditoría Externa "KPMG S.R.L.", entre otras, donde por los resultados de la fiscalización realizada sobre los aspectos contables he podido evidenciar que el Banco ha cumplido en mantenerse apegado a las leyes y demás disposiciones legales vigentes para el Sistema Financiero.
- De mi asistencia a las distintas reuniones de Directorio y de sus Comités, he podido evidenciar mediante la presentación de diversos informes, respecto a las responsabilidades y funciones por parte del Auditor Interno, Gerencia General, Directorio, Auditores Externos y Calificadores de Riesgos, donde se ha verificado el cumplimiento de la normativa y disposiciones legales.
- Durante la Gestión 2015, se ha evidenciado que la administración del Banco viene cumpliendo razonablemente con los plazos comprometidos para implantar las recomendaciones dejadas por la unidad de Auditoría Interna, Auditoría Externa y Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).
- En la gestión 2015, en ocasión del nombramiento de la firma de Auditoría Externa KPMG SRL, se ha evidenciado que el Comité de Auditoría ha informado al Directorio sobre aspectos técnicos, de independencia y la evaluación de la propuesta económica. No hubo otro nombramiento, reconfirmación o revocación que requiera ser informado.
- Durante mi participación en las reuniones de Directorio, diferentes comités y Juntas de accionistas en la gestión 2015, se ha tomado conocimiento de las acciones realizadas por la administración del banco, fiscalizando en todo momento el cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y normativas internas y externas que regulan el sistema financiero, cumplimiento con las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 335° del Código de Comercio.

Por otro lado, apoyado en informes de evaluación, análisis, seguimiento y control efectuado por la Unidad de Gestión de Riesgo, Auditoría Interna y otras áreas de Control Interno, informó a la Junta que:

1. El Banco no se encuentra en proceso de regularización al no haberse incurrido en ninguna de las causales del artículo 503° de la Ley de Servicios Financieros.
2. El establecimiento de las provisiones específicas, genéricas y cíclicas de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2015, se encuentran enmarcadas en las disposiciones vigentes publicadas por la ASFI e incluidas en el compendio de normas para Servicios Financieros, así como en la normativa interna prudencial establecida por el Banco.
3. En el Banco no hubo operaciones de créditos con saldos iguales o mayores al 1% del patrimonio neto que hayan quedado en mora. Patrimonio Neto equivalente a \$us 92.187.023,47 a diciembre de 2015.
4. Durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015 no se registran operaciones con saldos de crédito en mora por más de 90 días a los que no se hayan iniciado las acciones judiciales respectivas.
5. Durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2015 el Banco ha realizado castigos de créditos. Al respecto, conforme lo dispuesto en la normativa vigente informo a la Junta que en la Gestión 2015 no se reportó operaciones de créditos castigados que sean igual o mayor al 1% del patrimonio neto.
6. El documento de la Memoria Anual expresa un resumen de los resultados obtenidos durante la Gestión 2015, reflejados en sus Estados Financieros y anexos y realiza una breve descripción de las actividades y giro social como estructura de la entidad, en cuanto a sus Accionistas, Directores y Ejecutivos, lo cual guarda conformidad con el desempeño y resultados obtenidos.
7. No se registran incumplimientos a los límites de endeudamiento, créditos a un grupo prestatario y prohibición de operaciones vinculadas, establecidos en los artículos 456°, 457° y 458° de la Ley de Servicios Financieros.
8. Al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene un Coeficiente de Adecuación Patrimonial del **12,28%**, del total de la ponderación de los activos y contingentes, porcentaje que se encuentra por encima del límite mínimo establecido en la Ley de Servicios Financieros.

Finalmente, en base a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones y deberes que me confiere el Art. 335 del Código de Comercio, los Estatutos del BANCO ECONOMICO S.A., y la normativa financiera en vigencia, el suscrito Síndico DICTAMINA QUE:

Los Estados Financieros del Banco Económico S.A., al 31 de diciembre de 2015 e Informe del Auditor Externo KPMG S.R.L., presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera y reflejan el total de las operaciones efectuadas durante la gestión, llevadas a cabo en conformidad con las disposiciones legales de los entes reguladores en actual vigencia.

Atentamente,



Sergio Freddy Banegas Carrasco
SÍNDICO TITULAR



KPMG S.R.L.
 Capitán Ravelo 2131
 Box 6179
 Tel. +591 2 2442626
 Fax +591 2 2441952
 La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
 Av. Beni, C. Guapomó 2006
 Tel. +591 3 3414555
 Fax +591 3 3434555
 Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
 Presidente y Miembros del Directorio
 Banco Económico S.A.

Hemos auditado el estado de situación patrimonial que se acompaña del Banco Económico S.A. al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 13 que se acompañan. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la Gerencia General del Banco y han sido preparados por dicha Gerencia de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), descritas en la nota 2 a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco Económico S.A. al 31 de diciembre de 2014, fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 9 de enero de 2015, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidas a Auditoría Externa. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera del Banco Económico S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. Victor Peltz M. (Socio)
 Reg. N° CAUB-0039

Santa Cruz de la Sierra, 12 de enero de 2016

1.2 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

| ACTIVO | NOTAS | 2015 BS | 2014 BS |
|-----------------------------------------------------|-------|----------------------|----------------------|
| DISPONIBILIDADES | 8.a | 975.643.838 | 897.949.873 |
| INVERSIONES TEMPORARIAS | 8.b | 1.074.834.428 | 1.338.002.371 |
| CARTERA | 8.c | 5.586.924.298 | 4.820.726.047 |
| | | ----- | ----- |
| CARTERA VIGENTE | | 5.443.248.703 | 4.764.561.237 |
| CARTERA VENCIDA | | 21.233.138 | 11.854.449 |
| CARTERA EN EJECUCIÓN | | 55.099.944 | 48.407.305 |
| CARTERA REPROG. - REESTRUCTURADA VIGENTE | | 174.319.278 | 85.770.408 |
| CARTERA REPROG. - REESTRUCTURADA VENCIDA | | 2.755.948 | 814.248 |
| CARTERA REPROG. - REESTRUCTURADA EJECUCIÓN | | 3.135.423 | 4.101.849 |
| PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA | | 55.156.156 | 49.778.598 |
| PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE | | (168.024.292) | (144.562.047) |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 8.d | 68.217.992 | 50.201.881 |
| BIENES REALIZABLES | 8.e | 802.875 | 107.378 |
| INVERSIONES PERMANENTES | 8.b | 6.145.999 | 5.561.543 |
| BIENES DE USO | 8.f | 109.212.299 | 95.026.111 |
| OTROS ACTIVOS | 8.g | 20.949.639 | 15.733.112 |
| | | ----- | ----- |
| TOTAL DEL ACTIVO | | 7.842.731.368 | 7.223.308.316 |
| | | ===== | ===== |
| PASIVO | | | |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO | 8.i | 6.453.670.834 | 5.973.126.076 |
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES | 8.j | 1.006.402 | 299.785 |
| OBLIGACIONES CON BCOS.Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO | 8.k | 411.513.616 | 382.489.650 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 8.l | 170.452.636 | 159.346.663 |
| PREVISIONES | 8.m | 80.658.395 | 73.810.895 |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 8.o | 190.268.001 | 173.169.871 |
| OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL | 8.p | 36.241.397 | 7.285.185 |
| | | ----- | ----- |
| TOTAL DEL PASIVO | | 7.343.811.281 | 6.769.528.125 |
| | | ----- | ----- |
| PATRIMONIO | | | |
| CAPITAL PAGADO | | 348.993.000 | 311.563.000 |
| RESERVAS | | 67.367.365 | 59.051.410 |
| RESULTADOS ACUMULADOS | | 82.559.722 | 83.165.781 |
| | | ----- | ----- |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | 9 | 498.920.087 | 453.780.191 |
| | | ----- | ----- |
| TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | | 7.842.731.368 | 7.223.308.316 |
| | | ===== | ===== |
| CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS Y ACREEDORAS | 8.w | 248.436.045 | 278.819.591 |
| | | ===== | ===== |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS | 8.x | 14.649.196.832 | 12.181.261.705 |
| | | ===== | ===== |

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


 Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General


 S. Freddy Bonegas Carrasco
 Síndico


 Guzmán Guzmán Sandoval
 Gerente Nacional
 de Finanzas


 Rosario Córrales Cortez
 Contadora

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

| | NOTAS | 2015 BS | 2014 BS |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|--------------------|
| INGRESOS FINANCIEROS | 8.q | 572.713.095 | 527.186.809 |
| GASTOS FINANCIEROS | 8.q | (139.642.096) | (114.862.954) |
| RESULTADO FINANCIERO BRUTO | | 433.070.999 | 412.323.855 |
| OTROS INGRESOS OPERATIVOS | 8.t | 117.681.165 | 106.952.444 |
| OTROS GASTOS OPERATIVOS | 8.t | (36.859.872) | (25.894.533) |
| RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO | | 513.892.292 | 493.381.766 |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 8.r | 62.100.442 | 64.527.883 |
| CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 8.s | (105.299.988) | (114.632.552) |
| RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUÉS DE INCOBRABLES | | 470.692.746 | 443.277.097 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 8.v | (343.701.813) | (311.232.556) |
| RESULTADO DE OPERACIÓN NETO | | 126.990.933 | 132.044.541 |
| AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR | | (90.232) | (48.248) |
| RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR | | 126.900.701 | 131.996.293 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 8.u | 576.041 | 1.037.955 |
| GASTOS EXTRAORDINARIOS | | (292) | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTE DE GESTIONES ANTERIORES | | 127.476.450 | 133.034.248 |
| INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES | 8.u | 1.945.476 | 3.230.819 |
| GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES | 8.u | (44.773) | (171.276) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTES CONTABLES POR EFECTO DE LA INFLACIÓN | | 129.377.153 | 136.093.791 |
| AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN | | - | - |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTO | | 129.377.153 | 136.093.791 |
| IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) | | (46.818.642) | (52.934.245) |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | | 82.558.511 | 83.159.546 |

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


Sergio M. Asbun Saba
Gerente General


Gunnar Guzman Sindoval
Gerente Nacional
de Finanzas

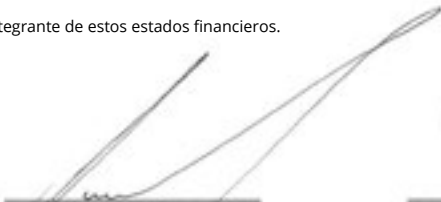

S. Freddy Banegas Carrasco
Síndico



Rosario Córreales Cortez
Contadora


**1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**


| | CAPITAL PAGADO BS | LEGAL BS | RESERVAS OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS BS | TOTAL BS | RESULTADOS ACUMULADOS BS | TOTAL BS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------|---------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | 281.378.000 | 42.021.468 | 10.817.077 | 52.838.545 | 62.129.100 | 396.345.645 |
| - CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2013 | 30.185.000 | | | | (30.185.000) | - |
| - CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA LEGAL APROBADA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2014. | | 6.212.865 | | 6.212.865 | (6.212.865) | - |
| - IMPORTE CORRESPONDIENTE A DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS APROBADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2014. | | | | | (25.725.000) | (25.725.000) |
| - RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | ----- | ----- | ----- | ----- | 83.159.546 | 83.159.546 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | 311.563.000 | 48.234.333 | 10.817.077 | 59.051.410 | 83.165.781 | 453.780.191 |
| - CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014 | 37.430.000 | | | | (37.430.000) | - |
| - CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA LEGAL APROBADA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2015. | | 8.315.956 | | 8.315.956 | (8.315.956) | - |
| - IMPORTE CORRESPONDIENTE A DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS APROBADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2015. | | | | | (32.928.000) | (32.928.000) |
| - APOORTE 6% SOBRE LAS UTILIDADES PARA EL FOGAVISP SEGÚN DS2137 | | | | | (4.490.615) | (4.490.615) |
| - RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | ----- | ----- | ----- | ----- | 82.558.511 | 82.558.511 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | <u>348.993.000</u> | <u>56.550.289</u> | <u>10.817.077</u> | <u>67.367.366</u> | <u>82.559.721</u> | <u>498.920.087</u> |

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


 Sergio M. Asbun Saba
 Gerente General


 S. Freddy Banegas Carrasco
 Síndico


 Gunnar Guzman Sandoval
 Gerente Nacional
 de Finanzas


 Rosario Córcoles Cortez
 Contadora





1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

| | 2015 BS | 2014 BS |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | 82.558.511 | 83.159.546 |
| PARTIDAS QUE HAN AFECTADO EL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO, QUE NO HAN GENERADO MOVIMIENTO DE FONDOS: | | |
| PRODUCTOS DEVENGADOS NO COBRADOS | (57.485.211) | (57.710.646) |
| CARGOS DEVENGADOS NO PAGADOS | 249.795.504 | 185.285.385 |
| PRODUCTOS DEVENGADOS COBRADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES | 2.144.289 | 2.260.250 |
| PREVISIONES PARA INCOBRABLES Y ACTIVOS CONTINGENTES (NETO) | 42.391.964 | 49.959.625 |
| PREVISIONES PARA DESVALORIZACIÓN | 1.351.364 | 709.982 |
| PROVISIONES O PREVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES | 16.080.666 | 12.044.638 |
| PROVISIONES PARA IMPUESTOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 27.714.490 | 29.338.752 |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 15.629.017 | 13.904.178 |
| OTROS | 1.200 | 5.320 |
| | ----- | ----- |
| FONDOS OBTENIDOS EN LA UTILIDAD DEL EJERCICIO | 380.181.794 | 318.957.030 |
| PRODUCTOS COBRADOS (CARGOS PAGADOS) EN EL EJERCICIO DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES SOBRE: | | |
| CARTERA DE PRÉSTAMOS | 49.778.598 | 41.888.861 |
| DISPONIBILIDADES, INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES | 7.932.048 | 3.075.075 |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO | (179.135.211) | (105.665.597) |
| OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO | (6.150.174) | (3.504.080) |
| INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE OTROS ACTIVOS Y PASIVOS: | | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR, PAGOS ANTICIPADOS, DIVERSAS | (19.037.790) | (8.550.235) |
| BIENES REALIZABLES - VENDIDOS | 4 | 1.081 |
| OTROS ACTIVOS - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN | (5.450.977) | (48.209) |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR - DIVERSAS Y PROVISIONES | (35.462.921) | (23.976.250) |
| PREVISIONES | 4.262.643 | (723.136) |
| | ----- | ----- |
| FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN -EXCEPTO ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN | 196.918.014 | 221.454.540 |
| FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN: | | |
| INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE CAPTACIONES Y OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN: | | |
| OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO: | | |
| DEPÓSITOS A LA VISTA Y EN CAJAS DE AHORRO | 506.597.155 | 302.073.110 |
| DEPÓSITOS A PLAZO HASTA 360 DÍAS | (68.061.548) | 8.966.045 |
| DEPÓSITOS A PLAZO POR MÁS DE 360 DÍAS | 11.348.951 | 503.923.501 |
| OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| A CORTO PLAZO | (16.406.294) | 60.272.211 |
| A MEDIANO Y LARGO PLAZO | 40.888.016 | 40.046.136 |
| OTRAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN: | | |
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES | 706.617 | (82.072) |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 629.424 | 348.714 |
| INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE COLOCACIONES: | | |
| CRÉDITOS COLOCADOS EN EL EJERCICIO: | | |
| A CORTO PLAZO | (697.222.676) | (679.474.938) |
| A MEDIANO Y LARGO PLAZOS - MÁS DE 1 AÑO | (2.932.297.657) | (2.398.051.746) |
| CRÉDITOS RECUPERADOS EN EL EJERCICIO | 2.828.933.158 | 2.399.447.386 |
| | ----- | ----- |
| FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN | (324.884.854) | 237.468.348 |
| | ----- | ----- |
| A LA PÁGINA SIGUIENTE | (127.966.840) | 458.922.888 |
| | ----- | ----- |

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (CONTINUACIÓN)

| | 2015 BS | 2014 BS |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| DE LA PÁGINA ANTERIOR | (127.966.840) | 458.922.888 |
| FLUJOS DE FONDOS APLICADOS A ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE PRÉSTAMOS: | | |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 16.715.000 | 46.565.000 |
| CUENTA DE LOS ACCIONISTAS: | | |
| APORTE FOGAVISP | (4.490.616) | |
| PAGO DE DIVIDENDOS | (32.928.000) | (25.725.000) |
| FLUJO NETO APLICADO A ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | (20.703.616) | 20.840.000 |
| FLUJOS DE FONDOS (APLICADOS) ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN: | | |
| INVERSIONES TEMPORARIAS | 255.917.579 | (309.433.507) |
| INVERSIONES PERMANENTES | 37.402 | 27.941.684 |
| BIENES DE USO | (26.532.733) | (19.844.845) |
| BIENES DIVERSOS | 323.849 | 2.146.697 |
| CARGOS DIFERIDOS | (3.381.676) | (1.989.193) |
| FLUJO NETO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 226.364.421 | (301.179.164) |
| INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO | 77.693.965 | 178.583.724 |
| DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO | 897.949.873 | 719.366.149 |
| DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO | 975.643.838 | 897.949.873 |

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Sergio M. Asbun Saba Gerente General |  S. Freddy Benegas Carrasco Síndico |
|  Guynár Guzman Sandoval Gerente Nacional de Finanzas |  Rosario Córrales Cortez Contadora |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION

a) Organización de la Sociedad

a.1) Tipo de entidad financiera y datos sobre su constitución

Mediante escritura pública N° 69 del 16 de mayo de 1990 se constituyó, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Sociedad Anónima denominada Banco Económico S.A., con capital privado autorizado de Bs20.000.000, con domicilio en la calle Ayacucho N° 166 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y una duración de 99 años, siendo su objeto social la realización de actividades bancarias, de toda clase de operaciones, actos, negocios y contratos autorizados o normados por el ordenamiento jurídico vigente, principalmente en el área bancaria y financiera, actuando como instrumento de desarrollo y mecanismo de fomento a las actividades económicas en el proceso de intermediación financiera así como en la prestación de servicios y en operaciones de captación y colocación de recursos propios y/o del público.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia) mediante Resolución N° SB/005/91 del 5 de febrero de 1991 y en conformidad con el Art. 37 de la Ley General de Bancos, otorgó al Banco el certificado de funcionamiento, para que a partir del 7 de febrero de 1991 inicie sus actividades efectuando todas las operaciones financieras permitidas por Ley.

El registro de Comercio, a cargo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial - FUNDEMPRESA, dando cumplimiento a la normativa establecida, ha certificado el registro del Banco Económico S.A. con el número de matrícula 13038 el 1 de enero de 1991. El Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado por el Servicio de Impuestos Nacionales de Bolivia al Banco Económico S.A. es 1015403021.

La página web oficial del Banco es: www.baneco.com.bo.

a.2) Descripción de la estructura organizacional (Cambios en la organización)

La estructura está conformada por diferentes órganos Directivos, Ejecutivos y Operativos, en diferentes posiciones jerárquicas y con responsabilidades asignadas, desde el Directorio, los Comités de Directorio, los Comités Ejecutivos, hasta la Gerencia General con sus diferentes Gerencias Comercial, Financiera, Operativa, Gestión Crediticia y Gerencias Regionales. Gestión de Riesgos se mantiene como unidad independiente en la estructura orgánica. Las diferentes áreas a su vez están integradas a nivel nacional por departamentos y unidades comerciales y de negocios, operativas y/o administrativas.

El Banco Económico S.A. ha modificado su estructura acompañando el crecimiento de los segmentos clave a una estructura organizacional matricial, para alcanzar su misión y desarrollar sus actividades y operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios enfocada en sus clientes.

La Estructura Organizacional del Banco durante la gestión 2015, ha experimentado las siguientes modificaciones:

- Se creó la Estructura Organizacional de Fábrica de Créditos, estableciendo el cargo de Subgerente Nacional de Fábrica de Créditos dependiente del Gerente Nacional de Operaciones. Con este cambio se podrá mejorar el proceso de la gestión crediticia del Banco, resaltando los siguientes aspectos: a) Revisión de operaciones crediticias en base a documentación digitalizada en oficinas o agencias que originan las mismas, b) Subprocesos centralizados a nivel nacional (Validación de operaciones, Asignación de avalúos a peritos

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

tasadores, Revisiones e informes realizados por el área legal, Elaboración de contratos de crédito por el área legal y Desembolsos de operaciones y otras actividades de la unidad de cartera post desembolso), c) Control efectivo de tiempos de respuesta, d) Seguimiento y control de los indicadores clave de desempeño y e) Seguimiento y control de tramites observados en fábrica hasta su regularización.

- El área de Finanzas tiene cambios en la Estructura de Tesorería y Mesa de Dinero, se creó el cargo de Jefe Nacional de Tesorería y Mesa de Dinero dependiente del Gerente Nacional de Finanzas. Adicionalmente se crean los cargos de Jefe de Mesa de Dinero y Jefe de Tesorería dentro de la Jefatura Nacional de Tesorería y Mesa de Dinero. Con este cambio se podrá mejorar la gestión de los procesos relacionados a la administración de Tesorería y Mesa de Dinero.
- Se ha creado el cargo Jefe Nacional de Planificación dentro de la Subgerencia Nacional de Planificación y Control, con el objeto de brindar un mejor seguimiento a la planificación estratégica del Banco.
- En la estructura de la Unidad de Tarjetas de Crédito se ha creado el cargo Jefe Nacional de Tarjetas de Crédito y Asistente Nacional de Tarjetas de Crédito, bajo la dependencia de la Subgerencia Nacional de Banca de Personas y Servicios. A su vez, en las estructuras regionales de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, se incluye el cargo de Encargado Regional de Tarjetas de Créditos con dependencia de la Jefatura Regional Banca Personas. Con la nueva estructura aprobada, se podrá masificar el producto contando con un soporte adecuado y oportuno hacia nuestros actuales clientes logrando fidelizarlos, así mismo, contar con un servicio ágil y de calidad hacia futuros clientes que buscan una buena atención y soporte a sus necesidades.
- La unidad de Organización y Métodos fue jerarquizada, creando la Subgerencia Nacional de Calidad y Procesos, bajo la dependencia de la Gerencia Nacional de Tecnología y Procesos. Esta subgerencia cumplirá funciones de apoyo estratégico al Banco para la mejora continua de sus procesos, productos y servicios mediante la gestión tanto documental, de procesos y de calidad.
- Se creó la Subgerencia Nacional de Marketing de la cual depende la Jefatura Nacional de Marketing y la Jefatura Nacional de Productos, Segmentos y Canales, esta Subgerencia dependiente de la Gerencia Nacional Comercial, para ejercer funciones orientadas a lograr un aumento de lealtad de sus clientes y mejorar la imagen corporativa con productos y servicios innovados.

Cambios en la estructura orgánica realizados en la gestión 2014

- **Cambio de la dependencia.** El Comité de Seguridad Física, cuya dependencia anterior era de la Gerencia General, pasa a depender del Directorio, mantiene la tareas de reforzar y atender los temas relacionados a infraestructura, tecnología y recursos para el resguardo y gestión de temas referidos a la seguridad del Banco.
- **Creación.** Con el objeto de fortalecer la Unidad de Gestión de Riesgos se creó la Jefatura Nacional de Gestión de Riesgo Operativo y Legal, para mejorar la capacidad de respuesta a los procesos crediticios del Banco.
- **Creación.** En el área de Gestión Crediticia, se creó el cargo de Encargado Nacional de Riesgo Crediticio de Banca Empresa para brindar una mejor atención de los créditos.
- **Cambio de dependencia.** La Jefatura Regional de Riesgo Crediticio Banca PYME pasa a depender de la Subgerencia Nacional de Gestión Crediticia, para brindar un mejor seguimiento de las estrategias, políticas, normas y procedimientos.

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

- **Creación.** Se ha creado la Jefatura de la Banca Privada dentro de la Gerencia Nacional Comercial, que está dirigida a los clientes, ofrece un trato personalizado, con calidad en los servicios, cubriendo necesidades financieras. Manteniendo el objetivo que es la preservación del patrimonio, se presentó la estructura y la nueva asignación de metas para la Banca Privada y Plataforma de Servicios.
- **Creación.** Se ha creado el cargo Analista de Marketing – Educación Financiera y RSE dentro de la Jefatura de Marketing, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las políticas de Responsabilidad Social de la Institución.
- **Creación.** Las áreas de Micro y Pequeña Empresa se fusionaron creando el área Mi Socio MYPE, el cual está enfocada a realizar colocaciones al sector de Micro y Pequeña Empresa.
- El área Mi Socio MYPE depende de una Subgerencia Nacional y se establece la Gerencia Regional Santa Cruz que a su vez tiene a su cargo las agencias de Tarija, Yacuiba y Yapacani. Esta gerencia se creó con el objetivo de mejorar el control de la operativa de la región, ofrecer mejores tiempos de atención y establecer una gerencia que atienda los temas estratégicos del Banco.
- La Gerencia Regional Santa Cruz se divide en las siguientes jefaturas:
 - Jefatura Regional Banca Personas
 - Jefatura Regional Mediana Empresa
 - Jefatura Regional MYPE (Micro y Pequeña Empresa)
- **Creación.** El área legal tiene un cambio de estructura y se reorganizaron las funciones y se crean los siguientes cargos:
 - Gerente Legal Nacional
 - Jefatura Legal Regional
 - Encargado Regional Contencioso
 - Encargado Regional Consultivo
 - Asistente Legal Contencioso
 - Asistente Legal Consultivo
 - Asistente Legal Nacional

a.3) Principales objetivos de la institución

El Directorio del Banco determinó que los esfuerzos de la institución se centren en cinco lineamientos estratégicos:

1. Rentabilidad; Buscar optimizar el mix de cartera.
2. Eficiencia; Mayor productividad.
3. Desarrollo Productivo y Social; Contribuir con el desarrollo integral de la sociedad.
4. Responsabilidad Social Empresarial; Apoyar al desarrollo económico y productivo de la sociedad.
5. Gestión del Riesgo; Fortalecimiento en el control interno y el cumplimiento normativo.

a.4) Oficinas departamentales

El Banco Económico S.A. tiene su oficina Central en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Tarija. La red de atención del Banco cuenta con 47 oficinas, 11 puntos externos y 1 punto promocional de atención. También se cuenta con 131 ATM'S a nivel nacional que están distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

| DEPARTAMENTOS | OFICINAS | PUNTOS EXTERNOS | ATM´S | PUNTO PROMOCIONAL |
|---------------|-----------|--------------------|------------|----------------------|
| SANTA CRUZ | 26 | 7 | 67 | 0 |
| LA PAZ | 11 | 3 | 32 | 0 |
| COCHABAMBA | 8 | 1 | 28 | 1 |
| TARIJA | 2 | 0 | 4 | 0 |
| | 47 | 11 | 131 | 1 |

En la gestión 2015 en la ciudad de Santa Cruz se realiza la apertura de la agencia Paragua y los ATM´s Viru Viru, Alemana Biopetrol, Súper Max España, Cotoca Fidalga, Agencia Hiper Norte, Parque Industrial, Agencia Presto, Farmacia Chávez, Las Brisas, Hipermaxi Norte, Comercial Paragua, Hamacas, Biopetrol Virgen de Cotoca ,Av. San Aurelio, 21 de Mayo y Viedma.

Por otro lado se procedió al cierre de la oficina externa Hipermaxi Paragua.

En la ciudad de La Paz se realiza la apertura de la agencia Villa Fátima, agencia San Miguel, la oficina externa Las Lomas y los ATM´s Multicine, Aeropuerto el Alto, San Miguel, Mega Center, Agencia Senkata ,Teleférico Sopocachi, Terminal de Buses La Paz y Tembladerani.

En la ciudad de Cochabamba se realiza la apertura de los ATM´s Aeropuerto Cbba, Islas, Tadeo Haenke, Cine Center, Segip y en la ciudad de Tarija se apertura el ATM Cosett.

a.5) Promedio de empleados durante el ejercicio

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco cuenta con 1.431 funcionarios, de los cuales 1.395 son permanentes y 36 a contrato a plazo fijo. El promedio de empleado de la gestión 2015, es de 1.393 funcionarios.

Al 31 de diciembre de 2014, el Banco contaba con 1.282 funcionarios de los cuales 1.183 eran permanentes y 99 estaban en período de prueba.

a.6) Otra información relevante

Mercado objetivo.- El enfoque de atención del Banco Económico S.A. está ligado con los micros, pequeños y medianos empresarios, reconociendo la importancia que tiene este sector por su impacto en la economía y la generación de empleo a nivel nacional, contribuyendo así al desarrollo sostenible del país.

La filosofía institucional del Banco contempla el enfoque hacia la responsabilidad social empresarial con el objetivo de apoyar al desarrollo integral de la sociedad. Además, al ser un Banco Múltiple, el Banco Económico S.A. contribuye activamente al desarrollo del sector productivo y a incrementar la participación de la cartera destinada a la Vivienda de Interés Social.

Calificación de riesgo.- El Banco Económico S.A. es calificado de forma trimestral por las empresas calificadoras "AESA Ratings" y "Moody´s".

La calificación de riesgo determinada por "**AESA Ratings**" al 31 de diciembre de 2015 con datos al 30 de septiembre de 2015 ha reflejado un comportamiento estable y una calificación igual respecto a la otorgada en el anterior trimestre. La calificación es la siguiente:

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

Calificación de riesgo otorgada por AESA Ratings
(Nomenclatura ASFI)

| INSTRUMENTO | CALIFICACION ACTUAL | CALIFICACION ANTERIOR |
|------------------|---------------------|-----------------------|
| Corto Plazo M.N. | N-1 | N-1 |
| Corto Plazo M.E. | N-1 | N-1 |
| Largo Plazo M.N. | AA1 | AA1 |
| Largo Plazo M.E. | AA1 | AA1 |
| Emisor | AA1 | AA1 |
| Perspectiva | Estable | Estable |

Las calificaciones de riesgo de AESA Ratings se fundamentan en:

- Crecimiento continuo principalmente enfocado en el mercado pyme y micro, que viene ampliando el alcance del Banco a todo el país.
- Mejoras en el margen financiero, debido a la incursión a nichos más rentables, sin embargo, empieza a estabilizarse por la mayor competencia y precios regulados.
- El crecimiento de la cartera es acompañado por sanos indicadores, con una mora de 1,6%, dado su segmento objetivo, que históricamente muestra un mejor comportamiento de pago a nivel industria y una menor concentración.
- El Banco por definición estratégica, no participa activamente en el exceso de liquidez del Sistema, en ese sentido, mantiene niveles de liquidez menores a los elevados niveles de la banca en general. Esto se compensa con una importante base de captaciones a plazo, para tratar de equilibrar rentabilidad con riesgo de liquidez.
- La base patrimonial con un indicador de Patrimonio/Activos de 6,3% y CAP de 12,8% es relativamente ajustada dado su perfil de negocio. El Banco refuerza su solvencia regulatoria, capital secundario que incluye provisiones voluntarias y deuda subordinada a través de un préstamo con la CAF y emisión de bonos. Se considera que el Banco tiene la capacidad para generar capital vía utilidades.

La calificación de riesgo determinada por "Moody's" al 31 de diciembre de 2015, con datos al 30 de septiembre de 2015, ha reflejado un comportamiento estable y una calificación igual respecto a la otorgada en el anterior trimestre. La calificación es la siguiente:

Calificación de riesgo otorgada por Moody's
(Nomenclatura ASFI)

| INSTRUMENTO | CALIFICACION ACTUAL | CALIFICACION ANTERIOR |
|------------------|---------------------|-----------------------|
| Corto Plazo M.N. | N-1 | N-1 |
| Corto Plazo M.E. | N-1 | N-1 |
| Largo Plazo M.N. | AA1 | AA1 |
| Largo Plazo M.E. | AA2 | AA2 |
| Emisor | AA1 | AA1 |
| Perspectiva | Estable | Estable |

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

Las calificaciones de riesgo de Moody´s se fundamentan en:

- El Banco provee servicios y productos especialmente a pequeñas y medianas empresas, franquicia que ha consolidado a través del proyecto Mi Socio.
- El desarrollo sostenido del Banco está acompañado por un buen equilibrio entre rentabilidad y manejo de riesgos, mediante inversiones en productividad (herramientas de control y monitoreo).
- Muestra una buena calidad de cartera y un alto nivel de provisiones sobre la cartera en mora. La mayor parte de los préstamos totales otorgados por el Banco cuentan con garantías reales.
- El Banco registra buenos ratios de liquidez. A septiembre de 2015, los activos líquidos representaban el 27,1% de los activos totales.
- El Banco muestra un moderado nivel en términos de capitalización, con un indicador de Patrimonio/Activos de 6,3%, mientras que el CAP era de 12,8%, superior al de diciembre 2014.

Certificación ISO, bajo la norma internacional de calidad ISO 9001:2008

En la gestión 2007 la Unidad de Contabilidad certifica sus estándares de calidad internacional bajo la norma ISO 9001:2008. En el año 2010 se obtiene la primera re-certificación por tres años. En la gestión 2013, el Banco obtiene por segunda vez la re-certificación, con validez para los próximos 3 años, en noviembre 2014 se realizó la primera auditoría de mantenimiento correspondiente a la gestión 2014. Por determinación de la certificadora Iborca la auditoría de mantenimiento correspondiente a la gestión 2015, se realizará en el primer trimestre de la gestión 2016.

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

b.1) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Entorno económico internacional

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) el crecimiento global de la economía en la gestión 2015 estará alrededor de 3,1%, registrando una disminución de dos décimas respecto a la gestión previa, como consecuencia de la desaceleración de los mercados emergentes y del debilitamiento de la recuperación de economías avanzadas.

Las economías avanzadas registrarán, según las proyecciones del FMI, un crecimiento del 2,0% en 2015 vs. 1,8% en 2014, este crecimiento refleja el fortalecimiento de la modesta recuperación de la zona del euro y el regreso de Japón al crecimiento positivo. El reto para estas economías a mediano plazo es mejorar la inversión y el crecimiento de la productividad. Las economías de los mercados emergentes y en desarrollo lograrán 4,0% de crecimiento vs. 4,6% logrado en 2014, esta contracción en el crecimiento por quinto año consecutivo refleja una combinación de diferentes factores: debilitamiento del crecimiento de los países exportadores de petróleo y materia prima, desaceleración de China, tensiones geopolíticas y conflictos internos en una serie de países.

Según las proyecciones del FMI, la actividad mundial cobrará cierto ímpetu en 2016. En las economías avanzadas, la leve recuperación que arrancó en 2014 continuaría fortaleciéndose. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perspectivas mejorarían: en particular, el crecimiento de los países que están atravesando dificultades económicas en 2015 (como Brasil, Rusia y algunos países de América Latina y Oriente Medio) seguiría siendo débil o negativo, pero ya no en igual

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

medida el próximo año, lo cual compensaría holgadamente la desaceleración gradual prevista para China.

En 2015, el FMI prevé que el producto interno bruto (PIB) de América Latina y el Caribe se contraerá, llegando a -0,3%, la primera tasa de expansión negativa registrada desde 2009. A pesar del resultado regional, se verifican diferencias importantes en los ritmos de crecimiento de los países. El bajo crecimiento regional de 2015 obedece principalmente al escaso dinamismo, o a la contracción, de algunas de las mayores economías de la región: México (+2,3%), Argentina (+0,4%), Brasil (-3,0%), y Venezuela (-10,0%). Las economías que lograrán mayor crecimiento relativo son: Bolivia (+5,0%), Paraguay (+3,0%) y Uruguay y Colombia (ambas 2,5%).

El desempeño y perspectivas de la economía nacional

Según el ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el crecimiento de la economía boliviana para el 2015 estará cerca de 5,0% colocando a Bolivia como el país sudamericano con el mayor crecimiento económico.

En relación al comercio exterior, los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que las exportaciones acumuladas a noviembre 2015 fueron de USD8.244 millones y las importaciones de USD8.698 millones, resultando un saldo comercial negativo de USD454 millones.

De acuerdo a datos del INE, los mayores saldos comerciales positivos se registraron con Brasil (por más de USD842 millones), Argentina (por más de USD426 millones) y Colombia (por más de USD365 millones); los mayores saldos comerciales negativos se registraron con China (cerca de USD1.137 millones), Chile (cerca de USD314 millones) y Perú (USD258 millones).

El INE indica que en la gestión 2015 la inflación acumulada llegó a 2,95%, por debajo del 5,5% estimado inicialmente por el gobierno.

Para la gestión 2016, diversos organismos internacionales proyectan un buen crecimiento para la economía boliviana, superior al promedio de la región y del mundo. Considerando los valores proyectados por los distintos organismos internacionales, la tasa de crecimiento de la economía boliviana para 2016 podría estar alrededor del 4,5%, la expectativa del gobierno es un poco más optimista, proyectando un crecimiento del 5,0%. Este mayor dinamismo esperado por el gobierno incluye la puesta en marcha de las termoeléctricas de Tarija y Cochabamba por parte de Ende; además de la planta de polipropileno en Tarija y la construcción de la planta de Urea por parte de YPF.

Sistema Bancario

La cartera de créditos del Sistema Bancario alcanzó un volumen de US\$ 15.444 millones al cierre de la gestión 2015, registrando un crecimiento de US\$ 2.412 millones (18,5%), este crecimiento es superior al registrado a diciembre 2014; periodo en el que el crecimiento absoluto fue de US\$1.928 millones (17,4%).

Las captaciones del Sistema Bancario ascienden a US\$ 21.661 millones habiendo registrado un crecimiento de US\$ 3.630 millones (20,1%) siendo superior al crecimiento logrado en la gestión 2014 que fue de US\$ 2.811 millones, (18,5%).

La liquidez del Sistema, en términos monetarios, presentó un crecimiento de US\$ 1.474 millones, respecto al volumen de cierre de la gestión precedente, alcanzando la cifra de US\$ 8.850 millones.

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

La cartera contingente alcanzó un volumen de US\$ 2.734 millones al cierre de la gestión 2015, registrando un crecimiento de US\$ 579 millones (26,9%), siendo superior al crecimiento logrado en diciembre 2014 que fue de US\$ 277 millones (+14,8%).

Respecto al Patrimonio, el Capital Social, Aportes no capitalizados y Reservas alcanzan la suma de US\$ 1.623 millones habiendo registrado un crecimiento de US\$ 194 millones (+13.6%).

La razón de mora del Sistema Bancario al cierre de la gestión 2015 se mantiene baja (1,49%), siendo similar al cierre de la gestión anterior (1,47%).

Respecto a la solvencia del Sistema Bancario, el indicador de exposición de capital al 31 de diciembre de 2015 continua siendo negativo -27,85%, lo que indica que el capital patrimonial no está en riesgo.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del Sistema Bancario al cierre de 2015 fue de 11,84%, cifra levemente inferior a la del cierre de la gestión pasada fue de 12,04%.

El indicador de rentabilidad (ROE) del Sistema Bancario al cierre de 2015 es 14,22%, siendo inferior al cierre de la gestión precedente que fue de 17,95%.

b.2) Administración de la gestión de riesgos

Riesgo operativo

El Riesgo Operativo, forma parte de la Gestión de Riesgos, cuyo objetivo es de establecer buenas prácticas que permitan el desarrollo de un marco adecuado para su gestión, y consiste en la Identificación, Medición, Monitoreo, Control, Mitigación y Divulgación de los diferentes riesgos operativos con el fin de proteger los recursos de la Institución, mediante el cumplimiento de normas, leyes y regulación.

Asimismo, para fortalecer la Gestión de Riesgo Operativo, se cuenta con la Norma de Eventos de Riesgos Operativos, Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión Integral de Riesgos, documento que describe los aspectos relacionados a la Gestión de los Riesgos Operativos entre otros.

Se está alimentando una base de datos con información de eventos de riesgo operativo, clasificados de acuerdo a lo que señala el documento de buenas prácticas de Basilea II y considerando la aplicación de las Directrices para la Gestión de Riesgo Operativo emitido por la ASFI, de forma que se pueda cumplir con los requerimientos del ente regulador e ir mejorando las metodologías y políticas para gestionar de manera sistemática y eficiente los riesgos operativos a los que el Banco está expuesto, para que posteriormente se puedan estimar pérdidas por este tipo de riesgo y establecer los límites de exposición máximos que el Banco esté dispuesto a asumir.

Se ha desarrollado un Sistema para el Registro de Eventos de Riesgo Operativo para que las diferentes áreas del Banco (a nivel nacional), reporten todos los eventos de Riesgo Operativo que puedan exponer a la institución a pérdidas o situaciones que afecten la normal actividad del negocio a través de los monitores de riesgo. Se han designado a funcionarios claves en las distintas áreas del Banco, denominados "monitores de riesgo operativo", para que estos sean los responsables de reportar los eventos de riesgo operativo.

Se continúa trabajando en el fortalecimiento de la cultura de riesgos de los funcionarios, mediante capacitación en la inducción que se les brinda a los nuevos empleados que ingresan al Banco, en la cual se explican los lineamientos de la gestión de riesgos y los riesgos operativos a los cuales está expuesta la entidad. Asimismo, se realizan visitas a las agencias, aspectos que facilita la identificación de riesgos, para establecer los controles adecuados. Así también, se

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

desarrollaron capacitaciones acerca de la Gestión de Riesgo Operativo y Cultura de riesgos, las cuales son impartidas como parte de la capacitación a nivel nacional sobre Gestión Integral de Riesgos.

Se mantiene el programa de difusión para promover la cultura de riesgo dentro del Programa de Gestión Integral de Riesgos en el Banco, continuando con él envío de correos electrónicos dos veces al mes, a todos los funcionarios, los cuales contienen diferentes conceptos relacionados a la Gestión de Riesgos. Con este programa se pretende concientizar e involucrar a todos los funcionarios sobre la importancia de gestionar los riesgos oportunamente.

Se ha elaborado el Mapa de riesgos correspondientes a los eventos reportados durante la Gestión 2014, a fin de que las áreas puedan tomar conocimiento de los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestas y establecer acciones de mejora a las debilidades identificadas, para lo cual se desarrollan seguimientos trimestrales a las acciones de mejora.

Asimismo, fortaleciendo la gestión de riesgo operativo, el Banco sigue aplicando la constitución de provisiones por riesgo operativo y contingencias legales, de acuerdo a metodología aprobada por el Directorio.

Por otra parte siguiendo las buenas prácticas para la gestión de riesgo operativo, se ha definido una metodología para el análisis de escenarios, por medio de las cuales se llevaron a cabo las pruebas al plan de contingencia operativo.

Dando cumplimiento a las Directrices para la Gestión de Riesgo Operativo, se definieron los procesos críticos del Banco y se está en proceso de actualización del Plan de Continuidad del Banco.

Finalmente, para fortalecer las acciones preventivas y gestionar de una forma más eficiente el riesgo operativo, se ha desarrollado una metodología para la gestión de riesgos por procesos, la cual cuenta con un cronograma de análisis que ya se encuentra en su etapa final de desarrollo.

Riesgo de liquidez y mercado

La Gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado, tiene como principal objetivo garantizar la normalidad de las operaciones del Banco y asegurar su desarrollo y crecimiento estratégico en el corto, mediano y largo plazo, sobre la base de un flujo suficiente de recursos financieros.

Para la Gestión de Riesgo de Liquidez y Mercado, el Banco cuenta con un programa de administración de liquidez, que busca mejorar la relación riesgo – rentabilidad, a través de una adecuada supervisión y cumplimiento de políticas, procedimientos y acciones de protección del patrimonio, transferencia de riesgo y mecanismo de mitigación.

Mencionar aquellas actividades principales que se han desarrollado, las cuales han fortalecido al sistema de administración de riesgo de liquidez y mercado, con el objetivo de minimizar pérdidas para el Banco:

- Monitoreo de la Gestión de Riesgo de Liquidez.
- Monitoreo de la Gestión de Riesgo de Tipo de Cambio.
- Prueba al Plan de Contingencia de Riesgo de Tipo de Cambio.
- Actualización del Manual de Plan de Contingencia de Liquidez.
- Actualización del Manual de Procedimientos de Metodología para la Determinación, Control y Monitoreo de Riesgo de Liquidez, en el cual se incluyó un Instructivo para la Elaboración del Flujo de Caja Proyectado.

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

- Modificación del Límite del Indicador de Concentración de 50 Mayores Depositantes a nivel Consolidado, 50 Mayores depositantes en la Banda 1 Año en MN y a Nivel Consolidado.
- Modificación del Límite del Indicador de Concentración de Clientes Institucionales en la Banda 1 Año en MN y a Nivel Consolidado.

Actualización del Manual de Procedimientos de Metodología para la Determinación, Control y Monitoreo de Riesgo de Liquidez, en el cual se incluyó la validación que realizará la Unidad de Gestión de Riesgos, al Calce de Plazos y Flujo de Caja Proyectado, además de incorporar como responsable de la actualización de parámetros de distribución, al área de tecnología y procesos.

- Prueba al Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez.
- Actualización del Manual de Políticas para la Gestión de Riesgo de Liquidez y Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgo de Liquidez, en el cual se incluyó la validación que realizará la Unidad de Gestión de Riesgo al Calce de Plazos y Flujos de Caja Proyectado y como responsable al Analista de Finanzas y Tesorería quien realice la revisión de los parámetros de carga automática para el calce de plazos.
- Actualización del Manual de Políticas para la Gestión de Riesgo de Tipo de Cambio donde se incorpora al Comité de Gestión Integral de Riesgos, en lugar del CAPA, como parte de los miembros a ser comunicados sobre la activación del Plan de contingencia de Tipo de cambio y sobre la activación de la Prueba al Plan.
- Actualización del Manual de Políticas de Gestión del Coeficiente de Suficiencia Patrimonial.
- Modificación del Límite del Indicador de Concentración de 50 Mayores Depositantes en la Banda 1 Año en ME.

En lo que corresponde a la Gestión de Riesgo de Tipo de Cambio, se monitorea diariamente la posición de cambios del Banco, a efectos de establecer una gestión adecuada de los activos y pasivos en moneda extranjera y UFV.

Finalmente, se analizaron los siguientes nuevos productos con el objetivo de identificar y medir el riesgo de liquidez que se generaría por la introducción de estos al mercado:

- Servicio de Comisión de Confianza
- Banco corresponsal MultiBank Panamá

Riesgo de Crédito

La Gestión de Riesgo de Crédito establece las directrices básicas que permite administrar con eficiencia la cartera de créditos y obtener la rentabilidad deseada por el Banco.

Ayoyando la Gestión de Riesgo de Crédito, se monitorea la exposición de la cartera directa y contingente de acuerdo a los límites internos de concentración por sector económico, tipo de banca, tipo de crédito, calificación y otros.

Según lo señalado, al 31 de diciembre de 2015 la estructura de la cartera de créditos y contingentes por tipo de crédito, se presenta de la siguiente forma: PYME y Microcréditos 54,60%, Empresariales 18,48%, Vivienda 15,31% y Consumo 11,61%.

La mayor concentración se presenta en los créditos PYME y Microcréditos, la cual es concordante con la Misión y Visión del Banco.

Asimismo, según la actividad económica del cliente, no existe una concentración significativa de la cartera de créditos y contingentes en ningún sector en particular, observándose que el Sector

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

Productivo representa el 40,41%, seguido del Sector Comercio 31,11% y el Sector Servicios con 28,48%.

Al 31 de diciembre de 2015 se tiene una cartera de créditos y contingentes de buena calidad, con un 97,28% de operaciones calificadas en categoría A y B; asimismo, el índice de mora se situó en 1,44%, representando en valores absolutos USD11.986.072.

Con relación a diciembre de 2014, el crecimiento de la cartera directa y contingente al mes de diciembre de 2015, alcanzó a USD109.897.868; representando un incremento del 14,51%.

b.3) Servicios discontinuados y sus efectos

En la gestión 2015 no se discontinuaron servicios ni operaciones.

Durante la gestión 2014 se discontinuó el servicio con la remesadora L'Mazal y se abrieron los servicios con las remesadoras SmallWorld (Feb-14), envíos de remesas More MT (Nov-14) y recibos de la remesadora Magui Express (Dic-14) y operaciones con el servicio DTH Tigo (Oct-14).

b.4) Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

En la gestión 2015, el Banco capitalizó el 55% de las utilidades de la gestión 2014, manteniendo un nivel de capitalización promedio de más del 50% durante los últimos 4 años. En este sentido se espera que en la gestión 2016 se capitalice más del 50% de las utilidades. Acorde con los planes de fortalecimiento patrimonial, en la gestión 2015 el Banco concluyó la emisión de USD20 millones de bonos subordinados aprobado por la ASFI en 2013, además ha iniciado el proceso para emitir nuevos bonos subordinados en la gestión 2016 por USD10 millones.

b.5) Otros asuntos de importancia**Cambios en la composición accionaria**

En la gestión 2015 las empresas de capitales extranjeros Fields Management Global Corp. S.A. con un participación de 1,36%, Agro Farm International Corp. S.A., con el 4,18%, Green Horizons Assets Corp S.A., con el 4,18%, Agrofields Assets Corp. S.A., con el 4,18% y Agrofarm Developments Corp. S.A. con el 4,24% de participación deciden vender sus acciones a la Empresa EMPACAR S.A. por lo que la participación de esta última pasa del 18,31% a 36,45%.

Así mismo el accionista Ivo Mateo Kuljis Fuchtnier transfirió 887 acciones al Sr. Alejandro Lora Longaric equivalente a 0,26% de participación accionaria.

La composición accionaria del Banco durante el periodo enero a diciembre de 2014 se ha visto modificada con la venta de las acciones que realizó la empresa Curtiembre Santa Cruz SRL con una participación del 0,89% y que fue adquirida por el accionista EMPACAR S.A.

Mejoras de procesos y servicios:

Al 31 de diciembre de 2015 se realizaron los ajustes necesarios a los procesos del banco a través de la actualización de los documentos normativos organizacionales para el cumplimiento a las directrices establecidas en la normativa externa, mejora del ambiente de control e incremento de la eficiencia.

Entre las actualizaciones realizadas, se encuentran: Manual de Organización y Funciones de: la Gerencia Legal Nacional y del Área de Operaciones por implementación de Fabrica de Crédito, Directorio, Gerencia General, Unidad de Gestión de Riesgos, del Área de Finanzas, Área Comercial, Área de Gestión Crediticias, Unidad de Seguridad de la Información, Departamento de Planificación y Unidad de Tarjetas de Crédito. Manual de Funciones de Comité de: Auditoría, Comités Ejecutivos, Gestión Integral de Riesgos y Administración. Las Políticas de: Gestión Integral de Riesgos, Recursos Humanos, Gestión de Trámites Legales, Mi Socio MyPE, Gestión

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

del Riesgo de Crédito, Créditos del Sector Productivos, Gestión de Cartera de Inversiones, Autorizaciones y Firmas Autorizadas, Gestión de Riesgo de Tipo de Cambio, Gestión de Riesgo de Liquidez, Seguimiento Evaluación y Calificación de Cartera, Prevención-Detección-Control y Reportes de LGI FT y/o DP con Enfoque basado en Gestión de Riesgo, Administración de Bienes de Uso, Compra de Bienes y Servicios, Constitución de Caja Chica, Aceptación de Clientes, Responsabilidad Social Empresarial, Tarjetas e Instrumento Electrónicos de Pago, Seguridad Física, Seguros, Los Manual de Procedimientos de: Colocación de Créditos y Contingentes, de Cartera, Normalización de Cartera, Consulta CIC y Buros de Información, Contratación de Peritos Tasadores, Administración de Grupos Económicos e Integrantes, Administración de Usuario CIC, Cobro In Situ Operaciones de Banca MyPE, Administración de Archivo, Administración de Bóvedas y Efectivo, Banca Seguro, Administración de Personal, Captaciones de Depósitos a Plazo Fijo, Servicio a Instituciones, Contratación de Personal, Inducción de Personal, Capacitación de Personal, Productos Pasivos, Retenciones Judiciales, Registro de Bienes Recibidos en Recuperaciones de Créditos, Gestión de Riesgo de Liquidez, Metodología para el Análisis de Riesgo de Bancos del Exterior y Trabajo con Agencias de Bolsa, Manuales del Sistema de Gestión de Calidad, Administración de Cajas de Seguridad, Tratamiento de Infracciones al Código de Ética – Reglamento Interno y Aplicación de Multas y Sanciones, Administración del FOGAVISP, Servicio de Remesas y Cajero Remoto, Prevención-Detección-Control y Reporte de LGI FT y/o DP con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo, Plan de Contingencia e Liquidez, Crediticias e inclusión del procedimiento para la aplicación de Reducción de Tasas de Interés, Administración de Parámetros del SFI, Altas y Bajas de Usuario en aplicaciones de Software y Gestión de Perfiles, Captaciones, Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro, Apertura Traslado y Cierre de PAF, Transferencias Nacionales, Elaboración de Informes Legales y Contratos, Venta y Entrega de Bienes Adjudicados, Administración del Centro de Desarrollo de Talentos (CDT), Manual de Tecnología y Productos Crediticios, Norma de Eventos de Riesgo Operativo, Código y Reglamento de Gobierno Corporativo, Plan de Continuidad del Negocio, Plan de Contingencia Operativo y otros, que aportan al mejoramiento de los servicios del Banco.

Al 31 de diciembre de 2014 se han efectuados las siguientes mejoras a procesos y servicios:

- Cambios en la política de aceptación de clientes
- Mejoras al producto de tarjetas de crédito, tasa, plazo y nueva tarjeta Titanium
- Implementación del Servicio para Priority Pass en tarjetas de crédito
- Mi Socio:
 - Fusión de las bancas de Micro y Pequeña Empresa
 - Implementación de cobranza in situ por parte del área comercial utilizando recibos provisionales validos por 24 horas.
 - Cambios en la estructura:
 - Creación de la Gerencia Regional Santa Cruz
 - Creación de los cargos MyPE´s a nivel nacional
 - Adecuación de la tecnología crediticia
- Se inició Proyecto de Geo-referencia, con un piloto para el área de cobranzas para obtener las direcciones de los clientes a través de celulares y guardar en la base de datos de la agenda de clientes

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

- Lanzamiento de producto de Vivienda Social
- Re-lanzamiento de la cuenta Premium con la campaña promocional de sortear de forma mensual un auto 0 Km
- Mejoras en los procesos de Operaciones Sindicadas
- Políticas para clientes CPOP
- Lanzamiento de las GiftCards
- Inicio del servicio de remesas con:
 - MORE Bolivia S.A.
 - Maguie Express S.A.
- Cambio de estructura en el área Legal
 - Se reorganizaron las funciones y se crean cargos
- Habilitación de la Banca por Internet desde el Menú Único: se incorporó el servicio de habilitación para la banca por internet al sistema de Plataforma “Menú único”
- Se mejoró el proceso de levantamiento y prórroga para excepciones transitorias en búsqueda de dar un mejor servicio al cliente y tener una mejor calidad en la carpetas de créditos
- Medición de la Satisfacción del cliente: Se implementó un proceso de medición y un sistema para la tabulación de las respuestas el cual permite la administración y seguimiento de las respuestas
- Centros de costo: se actualizaron los centros de costo del Banco en concordancia a la estructura actual del Banco; definiéndolos según la clasificación funcional del Banco.
- Parámetros en ATM´s y POS: se incorporan los parámetros que un cliente puede modificar en el servicio de tarjetas de crédito y débito, permitiendo al cliente solicitar ampliaciones temporales y permanentes.
- Se estableció el proceso de devolución de tarjetas de clientes, estableciendo un sistema de registro y seguimiento en búsqueda de tener el control de los tiempos de almacenamiento y destrucción de las mismas.
- Se adecuo el sistema de administración de boletas de garantía a primer requerimiento para contemplar los requerimientos del ente regulador.

Mejoras Tecnológicas:

Al 31 de diciembre de 2015, se han logrado realizar las siguientes mejoras tecnológicas:

- Nuevo Centro de Procesamiento de Datos
- Nueva Infraestructura de Servidores
- Desarrollo e Implementación Data Warehouse

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

- Desarrollo e Implementación de Fábrica de Créditos
- Desarrollo e Implementación de Retenciones
- Contratación del Gerente Nacional de Tecnología y Procesos

Al 31 de diciembre de 2014, se han logrado realizar las siguientes mejoras tecnológicas:

Aplicativo MENU UNICO

- Comprobante de servicios para clientes
- Web services para intercambio de información de DPF
- Alerta de captaciones durante el mes
- Sistema de Pago de Proveedores del Tesoro General de la Nación (SIGMA)
- Control de registro de documentos entregados por el Cliente y validar en el sistema Guardián y Procces Maker
- Adecuación de acuerdos FATCA(Acuerdo con el gobierno de EEUU)
- Sistema automatizado para monitores de riesgo
- DPF anotados en cuenta
- Se mejoró la interface para cumplir con los criterios sugeridos por el Oficial de cumplimiento
- Implementación de controles personalizados para tarjetas de créditos y débitos.

Aplicativo WEB SFI

- Reporte de Créditos debidamente y No debidamente garantizados
- Registro y envío de correo de tipo de cambios de euro
- Pago y reversión de remesas con Small World
- Reportes de remesas pagadas y consultas de remesas
- Programa de adecuación al plan de pago para pagos anticipados
- Se implementó el sistema para registro de eventos de riesgo operativo

Aplicativo BE.NET

- Formulario PC-01 control de transacciones
- Tipo de Cambio Preferencial
- Adecuación de la Página Reclamos vía Web según Norma para Entidades Financieras
- Proyecto Tarjetas Pre pagadas Compra Mundo y Compra Fácil
- Proyecto Tarjetas Priority Pass Process Maker
- Implementación de los procesos y pantallas para negociación de créditos al sector Productivo e hipotecario de vivienda.
- Central telefónica (se realizó un reemplazo parcial de los teléfonos de la central telefónica por teléfonos basados en tecnología VOIP).

Convenios importantes

En la gestión 2015 no se tienen concretados convenios con entes extranjeros.

Como hecho importante durante la gestión 2014, el Banco Económico S.A. firmo un convenio con el FOMIN (Fondo Multilateral de Inversiones Miembro del Grupo BID), para dar créditos específicos a mujeres dueñas y/o líderes de pequeñas o micro empresas, desarrollando productos financieros con características basadas en un estudio de mercado enfocado a mujeres empresarias.

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)**Responsabilidad Social Empresarial****Responsabilidad social una actividad estratégica**

Pensando en un mejor país y con una conducta responsable el Banco Económico en la gestión 2015 ha venido implementando su segundo plan de acción de RSE, con programas y actividades orientadas a alcanzar un balance sustentable entre los ámbitos económico, social y ambiental.

Es así que por primera vez el Banco Económico presentó su Informe de RSE correspondiente a la gestión 2014 a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiera – ASFI, en cumplimiento a la Normativa 170/2013 y obtiene una CALIFICACIÓN de B+ del auditor independiente. El Informe de RSE – gestión 2014 reporta el trabajo de nuestra entidad financiera en el ámbito de nuestra Responsabilidad

Social Empresarial, documento valioso que da cuenta de la manera en que consolidamos día a día nuestros vínculos con los distintos grupos de interés y la sociedad en su conjunto.

Desde hace varios años trabajamos para que nuestro desempeño social, se constituya en valor agregado en nuestras actividades y esta calificación positiva, obtenida bajo la metodología del Global Reporting Initiative - GRI, 3.1, nos permite confirmar que los esfuerzos van por buen camino.

De manera proactiva se han mantenido y fortalecido las relaciones de confianza con los grupos de interés, fortaleciendo los vínculos de manera positiva y relevante mediante programas específicos que contribuyeron al desarrollo humano sostenible generando valor social, económico y ambiental.

El Banco Económico ha consolidado una estrategia de responsabilidad social que hoy forma parte fundamental en todas sus actividades, generando beneficios trascendentes para sus clientes, colaboradores, proveedores, accionistas y sociedad en general. A continuación una recopilación de estas actividades y su impacto a favor de los grupos de interés y en el marco del desarrollo sustentable.

Actividades de Responsabilidad Social

En función a un Plan Anual de RSE, los programas y actividades se vienen implementando en dos ámbitos: Interno y Externo.

A continuación presentamos un resumen de las actividades. Sin embargo, información a detalle pueden encontrar en el Informe RSE – gestión 2015, que se elabora de manera independiente.

Dimensión externa - clientes**1. Programa “Dirección De Negocios – Trabajando Juntos”**

Desarrollamos el programa de Capacitación a Clientes MIPYMES en las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y El Alto, cuyo objetivo es lograr su especialización en temas relacionados a la administración de sus negocios, tanto en la teoría como en la práctica, apoyando su desarrollo personal y profesional y otorgándoles herramientas necesarias para mejorar la gestión productiva de sus negocios y mejorar la relación Banco-Cliente.

Este Programa ha logrado institucionalizarse, alcanzando un impacto social significativo, con la colaboración de FUNDES. Hasta la gestión 2015 se capacitó a más de 2.250 clientes de la pequeña y mediana empresa en 91 cursos en áreas como: Marketing – Ventas y Atención al Cliente, Habilidades de Liderazgo y Técnicas de Negociación, Gestión Tributaria

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

y Formalización de Empresas, Importación y Gestión, Contabilidad – Costos e Inventario y Gestión de Planificación.

Durante la gestión 2015, se han realizado 10 cursos de capacitación a clientes MIPYMES en: Santa Cruz (6), Cochabamba (2), La Paz (1), El Alto (1) y se ha capacitado a 280 clientes.

2. Programa “China A Tu Alcance”

El Programa CHINA A TU ALCANCE, cuyo objetivo es brindar oportunidades de negocio a los clientes, realizó esta gestión su octavo y noveno viaje con 34 viajeros en total en la gestión, de micro, pequeños medianos negocios, alcanzando 182 participantes beneficiados con este programa desde sus inicios en el año 2011.

Participaron clientes de las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y Tarija como en anteriores oportunidades, pero por primera vez, en esta gestión participaron clientes de la ciudad de Montero, demostrando el aumento del alcance geográfico del programa.

El acompañamiento y orientación que el Banco realiza a los clientes participantes se lleva a cabo antes, durante y después del viaje, como una base importante de RSE dentro de la institución.

El Banco no sólo organiza el viaje, sino que también les brinda capacitación para que puedan contar con más herramientas para realizar sus negocios con China. Además, se les facilita contactos en China y en Bolivia con especialistas en temas de importación y despacho aduanero para que los clientes puedan llevar a cabo el proceso de internalización de maquinaria, insumos o mercadería que traigan de este país.

El impacto para los clientes ha sido muy importante, puesto que ha significado el crecimiento de sus negocios, desde la implementación de maquinaria hasta materia prima de buena calidad, pero a costos más accesibles, que les favorece para productos con precios más competitivos; y también los casos en que los clientes han pasado de ser detallistas a mayoristas. Así mismo este programa ha ayudado a formar redes de contacto entre los clientes viajeros. Los MIPYMES al ser en su gran mayoría negocios familiares, estos resultados se traducen en un impacto social, pues influyen directamente en la mejora de la situación económica de sus familias y su entorno.

3. “Educación Financiera Para Todos”

Implementamos “El Plan de Educación Financiera Para Todos – Gestión - 2015”, con el objetivo de mejorar la cultura financiera de los ciudadanos dotándoles de los conocimientos básicos y las herramientas necesarias para que manejen sus finanzas de forma responsable e informada. El Plan sigue las recomendaciones y principios establecidos por ASFI para mejorar la cultura financiera a través de dos ejes principales: Capacitación e Información.

a) Educación Financiera para Clientes MIPYMES - Capacitación

A partir de la gestión 2014 el Banco Económico implementa su Programa de “Educación Financiera Para Todos” alineado con la disposición ASFI. En el ámbito de capacitación se desarrollan cursos de Educación Financiera dirigidos a sus clientes y que son impartidos en el marco del programa de capacitación para Clientes MIPYMES “Dirección de Negocios – Trabajando Juntos”, con el objetivo de “capacitar – educar” a los clientes del Banco Económico para que conozcan: los beneficios y riesgos que representan la contratación de los servicios financieros, derechos y obligaciones de los usuarios en el ámbito financiero e informar sobre el Sistema Financiero, rol de la ASFI y la base legal pertinente, para que les permitan tomar decisiones y defender sus derechos de tal manera que facilite su participación social, activa y responsable.

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

En la Gestión 2015 se han ejecutado 10 cursos de Educación Financiera para clientes, donde se han capacitado a 271 clientes en los siguientes temas: Beneficios y Riesgos que representan la contratación de los servicios financieros: (Ahorro, Crédito, Tarjetas de Crédito y Débito), Derechos y Obligaciones de los usuarios financieros, Rol de la ASFI y los Mecanismos de Reclamo en primera y segunda instancia.

b) Educación Financiera para usuarios, clientes y público en General – Capacitación

En la línea de capacitación y dirigido a: usuarios, clientes, y público en general a partir de la gestión 2014, se han venido desarrollando Seminarios masivos de Educación Financiera “Tus Finanzas, Tu Futuro”, el 2015 se llevaron 2 seminarios en Cochabamba (13 marzo) y La Paz (25 junio): “Si conoces cómo manejar tu dinero la vida será más fácil ya que sabrás cómo, cuándo y dónde gastarlo y/o invertirlo”, habiendo capacitado a 473 personas entre clientes, usuarios y público interesado en las ciudades de: Santa Cruz, Cochabamba y La Paz.

Los Seminarios de Educación Financiera, son gratuitos y han tenido una convocatoria y participación masiva de parte de la población de estas 2 ciudades. Como facilitador de los Seminarios, se contó con la presencia de Pedro Cabrera Yegros experto en temas de finanzas personales, motivación, trabajo en equipos, ventas, atención a clientes, con una trayectoria en más de 11 países de habla hispana.

En la línea de Información Financiera se ha producido material impreso y audiovisual: Cartilla informativa con 10 temas y para cada tema se ha realizado adicionalmente un volante. A la fecha y desde marzo estamos distribuyendo en todas las agencias del Banco Económico a nivel nacional. Con los mismos temas se ha producido videos que están siendo difundidos en los televisores de las salas de atención de todas las agencias del Banco a nivel nacional

La difusión de la información se la realiza también a través de la página web del Banco y en Facebook con publicaciones de posts referidos a mensajes o consejos financieros. Durante la gestión 2015 se publicaron 50 posts de Educación Financiera.

Dimensión Externa - Comunidad**1. “Buscando Talentos” – Financiamiento de Becas Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno – UAGRM**

Impulsamos proyectos en el campo de la educación con el Programa de Becas post – graduales de Maestrías, en Convenio con la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Financieras UAGRM Business School de la UAGRM. Una vez concluidos los estudios, se pondrán a disposición del mercado, profesionales altamente capacitados para beneficio de las personas y la región en general. A la fecha 11 profesionales se encuentran elaborando sus Tesis para titularse.

Estas becas están destinadas a todos los profesionales de Santa Cruz que quieran cursar una maestría en la UAGRM Business School en: Dirección de Marketing, Administración y Gestión de Recursos Humanos, Administración de Empresas – MBA, Finanzas Corporativas y Formulación y Gestión de Proyectos Públicos y Privados.

2. Programa de Formación de Asesores Microfinancieros – FAMI

A partir de esta gestión 2015, el Banco Económico ha implementado el Programa FAMI, un proyecto de inserción laboral dirigido a jóvenes sin experiencia laboral (egresados y profesionales junior) para que puedan iniciar una carrera bancaria. Este programa está

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

a cargo de la Subgerencia MyPE en coordinación con RRHH y el CDT. Este Proyecto inicio con "Programa de Formación para Asesores de Microfinanzas - FAMI, mismo que está siendo implementado en convenio con el Programa de Apoyo al Empleo del proyecto del Ministerio de Trabajo con fondos del BID.

Este programa está dirigido específicamente a jóvenes profesionales o en proceso de formación o titulación. Durante 3 meses son formados como Asesores de Microfinanzas, transmitiéndoles conocimientos, destrezas básicas y habilidades para la colocación de créditos, administración de cartera, venta de servicios financieros y no financieros.

Los jóvenes son convocados por invitación pública a través de medios masivos de comunicación y son sometidos previamente a varias pruebas de evaluación para lograr posteriormente su admisión en el programa. Este programa se implementa a nivel nacional: Santa Cruz, Cochabamba y La Paz. Durante la gestión 2015, se han formado 65 jóvenes profesionales quienes han sido incorporados al mercado laboral como Asesores en Microfinanzas.

3. Donaciones – Voluntariado

a) Aportes Voluntarios para la inclusión de grupos vulnerables

Con el objetivo de apoyar a la inclusión de niños, jóvenes desamparados con discapacidad física y sensorial y en situación de extrema pobreza y adultos en estado de abandono, el Banco realiza donaciones. Es así que el 2015, se han realizado donaciones a:

- Donación de medicamentos y activos fijos al Centro de Parálisis Cerebral.
- Donación de Sombrillas a Asociación de Revisteros de Santa Cruz.
- Juegos Plurinacionales joven deportista y estudiante de San Ignacio de Velasco- Alejandro Landívar Gómez.
- Fundación DAVOSAN.
- Flor de Patujú, Asociación de Adultos Mayores.

b) Donación de Activos fijos dados de baja al Centro de Parálisis Cerebral

Se ha realizado la entrega de 38 ítems de activos fijos que estaban en calidad de baja pero en buen estado de funcionamiento, al Centro de Parálisis Cerebral. Esta donación ha estado compuesta por mobiliario, equipos audiovisuales y de cocina. De la misma manera durante la gestión 2015, se ha realizado la entrega de medicamentos para el tratamiento de los niños. Estas donaciones se han realizado como un gesto de cooperación y Responsabilidad Social Empresarial, demostrando nuestro compromiso a la inclusión de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad físico motora de la ciudad de Santa Cruz.

c) Donación de sombrillas a la Asociación de Revisteros Santa Cruz

En el marco de las buenas relaciones con nuestra vecindad se ha realizado la entrega de sombrillas a la Asociación de Revisteros de Santa Cruz, ubicados en el centro de la ciudad como parte de nuestras tareas de Responsabilidad Social.

4. Compromiso Ambiental

Como acto de compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente, el Banco Económico durante la gestión 2015, ha implementado dos campañas ambientales: Reciclado de papel y Reciclado de botellas PET.

Adoptando las buenas prácticas medio ambientales, optimizando el uso de los recursos (uso y manejo adecuado del papel, y el manejo de residuos (botellas PET), incorporando conceptos

NOTA 1 DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION (continuación)

medio ambientales a la cultura corporativa y las actividades de los empleados y proveedores, de acuerdo a la normativa nacional vigente y nuestro Compromiso Ambiental, se ha implementado la: "Campaña de Reciclaje de papel y botellas PET en la oficina Central y 25 agencias de la ciudad de Santa Cruz".

La campaña de Reciclado de papel, se está desarrollando en alianza con Kimberly y la AFANIC (Fundación Amigos y Familiares de Niños con Cáncer), todo el papel que reciclamos es entregado a AFANIC, el mismo que entrega a Kimberly y los fondos que recauda son para financiar gastos de rayos x y análisis especiales para los niños con cáncer y la campaña de Reciclado de botellas PET, se ejecuta en alianza con Empacar para beneficio de los niños del Centro de Parálisis Cerebral.

Cabe resaltar que en la campaña de reciclaje de botellas PET, el involucramiento de nuestros colaboradores y sus familias - hijos, quienes han recolectado y entregado las botellas como gesto de solidaridad para con los niños del Centro de Parálisis Cerebral.

Las dos campañas han estado acompañadas de una campaña de información y concientización para que nuestros colaboradores se involucren y adopten como una cultura el reciclado del papel y botellas PET.

Por otro lado, como medida para ahorrar la energía eléctrica, el 2015 se ha realizado el cambio total de los letreros de Identificación corporativa con tubos LED y de la misma manera en las oficinas internas se tiene la iluminación con tubos LED. Otra medida ambiental adoptada por el Banco en la gestión 2015, es la instalación de grifos a presión que permite el ahorro y control del agua.

5. Ampliación Red de Cobertura

Estar cada vez más cerca de sus clientes y contribuir a un mayor acceso de la población a los servicios financieros, es el objetivo del Banco Económico S.A., motivo por el cual, se siguen ampliando los servicios financieros tanto en ciudades capitales como ciudades intermedias.

La Red de atención del Banco Económico S.A. está compuesta por 1 Oficina Central, 2 Sucursales, 47 agencias: 26 Santa Cruz, 11 en La Paz, 8 en Cochabamba y 2 en Tarija. De igual manera la red de cajeros automáticos se ha ampliado a: 131 unidades, distribuidos en los departamentos de Santa Cruz 67: La Paz 32, Cochabamba 28 y Tarija 4.

Que posibilitan realizar un mejor servicio y acceso a los servicios financieros tanto de nuestros clientes como para nuestros usuarios.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

Las bases, métodos y criterios de preparación y presentación de los estados financieros más significativos aplicados por el Banco son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.2 Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se presentan al 31 de diciembre de 2015 y 2014, consolidan los estados financieros de las oficinas del Banco, situadas en los departamentos de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y Tarija y según se menciona en la Nota 2.1 anterior no registran los efectos de la inflación.

2.3 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y a las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense se convierten de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, son registradas en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

El tipo de cambio aplicado para la conversión de las operaciones en dólares estadounidenses y mantenimiento de valor al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs6,86 por USD1.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento a la Vivienda, se ajustan, en función a la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central de Bolivia, al cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor de este indicador es de Bs2,09888 y Bs2,01324 por UFV.

b) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Corresponde a las inversiones en depósitos en otras "entidades de intermediación financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad. Las inversiones registradas en este grupo deben ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la fecha de emisión o de su adquisición.

El Banco realizará las inversiones con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes de liquidez y contar con una fuente de liquidez prudencial para atender situaciones de iliquidez a corto plazo.

Los rendimientos devengados por cobrar de este tipo de inversiones son registrados en este grupo así mismo las provisiones por desvalorización correspondientes.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

Criterios para la valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan al monto original del depósito actualizado a la fecha de cierre más los productos financieros devengados pendientes de cobro.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al valor que resulte menor entre: a) el de adquisición del activo actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, más los rendimientos devengados por cobrar y b) su valor de mercado, siendo valores que se cotizan en la bolsa de valores. Cuando el valor de mercado resulte menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit, y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.
- Las cuotas de participación del Fondo RAL afectados a encaje legal y la participación en Fondos de Inversión, se valúan al valor de mercado (valor de la cuota de participación) informada por el administrador del Fondo de Inversión.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones que no cumplen el criterio definido en el grupo de inversiones temporarias, como ser, valores representativos de deuda adquiridos por la entidad que no son de fácil convertibilidad, certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en bolsa e inversiones no financieras.

Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.

Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, excepto para la cuenta "165.00-Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos.

Las inversiones en entidades financieras y afines se valúan según el grado de control o influencia en las decisiones, de la siguiente forma:

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que se ejerce control total o influencia significativa, se valúan mensualmente al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) del último estado financiero disponible, en caso de que éstas no estén disponibles se actualiza en función a la mejor estimación del valor de la participación accionaria a esa fecha.

Se entiende por "Valor Patrimonial Proporcional - VPP", el que resulta de dividir el Patrimonio neto de la entidad emisora, entre el número de acciones emitidas por ésta y multiplicar por el número de acciones poseídas por la entidad inversora.

La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones, se valúan al costo de adquisición.

- Las inversiones en otras entidades no financieras como las de servicios públicos se valúan aplicando el método de costo o mercado, el menor.

c) Cartera

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son expuestos por capital más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto por los créditos vigentes

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

calificados D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables, está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera de créditos existente.

Previsiones específicas de cartera y contingente

La metodología que el Banco ha adoptado para evaluar y calificar a la cartera de créditos y contingentes, se encuentra de acuerdo a directrices contenidas en el Libro 3º Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, cuyas principales modificaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, se resume en la:

Resolución ASFI N° 013/2014 de 10 de enero de 2014 (Circular ASFI 217/2014), que incluye cambios en el reglamento para operaciones de crédito de vivienda de interés social, reglamento de operaciones de crédito vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados y al Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera, cuyos cambios principales se detallan a continuación:

Crédito hipotecario de vivienda de interés social

- Se precisa que este tipo de operaciones es para: i) adquisición de terreno para la construcción de vivienda, ii) compra de vivienda individual o en propiedad horizontal, iii) Construcción de vivienda individual, iv) Refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal
- Se establece que el valor comercial de la vivienda, se limita al financiamiento de una única vivienda sin fines comerciales, cuyo valor comercial o el costo final para su construcción incluido el valor del terreno, no debe superar los UFV 400.000 cuando se trate de departamento o UFV 460.000 para casas.
- Cuando se financien terrenos para la construcción de vivienda, el valor del mismo no debe superar el 40% del valor establecido para casas.
- Se establecen parámetros de evaluación, que contempla tasas de interés máximas de 5,5%, 6,0% y 6,5% y ratios mínimos de ingreso/cuota de 2,5 veces, 2,85 veces y 3,33 veces (si es que el deudor no alquila vivienda), y ratios mínimos de ingreso/cuota de 2,22 veces, 2,50 veces y 2,85 veces (si el deudor alquila a la fecha de solicitar el crédito).

Crédito de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria

- Se precisa que este tipo de operaciones es para la construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal.
- Se hace una distinción de los requisitos a solicitar, dependiendo si el deudor es persona independiente o asalariado.
- Para independiente, se debe: i) Contar con una tecnología adecuada, ii) Verificar que el servicio mensual de la deuda y sus intereses no comprometa más del 30% del promedio de los ingresos de los últimos seis meses. Si es considerado el ingreso del cónyuge, éste participará como codeudor de la operación, iii) Verificar que este tipo de créditos cuente con una verificación y análisis de la situación financiera del prestatario y de su cónyuge, si corresponde. Respaldando la información solicitada con documentación que no podrá ser menor de doce meses continuos.
- Para dependiente, se debe: i) Contar con una tecnología adecuada, ii) Que el prestatario y su cónyuge, demuestren la percepción de un salario de manera mensual durante los últimos 12 meses, iii) Verificar que el servicio mensual de la deuda y sus intereses no

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

comprometa más del 30% del promedio del total ganado de los últimos tres meses menos los descuentos de ley. Si es considerado el ingreso del cónyuge, éste participará como codeudor de la operación, iv) Verificar que este tipo de créditos cuente con una verificación y análisis de la situación financiera del prestatario, cónyuge y del garante, si corresponde. Respaldo la información solicitada con documentación que no podrá ser menor de doce meses continuos, que permita determinar la recurrencia y estabilidad de los ingresos.

Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizado

- Se establece que la capacidad de pago y la situación patrimonial del o de los garantes personales deben ser determinadas a través de una evaluación, con las mismas características y condiciones aplicadas al deudor.
- Se especifica que el deudor y garantes deben demostrar la permanencia en el domicilio o negocio de al menos un año.

Evaluación y Calificación de Cartera

- Se establece que la determinación de los planes de pago para los créditos de inversión destinados al sector productivo, deben contemplar un periodo de gracia para la amortización de capital, ajustado a la naturaleza de la inversión y el plazo del periodo de gracia sea determinada por la tecnología del Banco.
- Se establece que las operaciones de crédito PYME deben mantener el tipo de evaluación y calificación asignada desde su origen hasta su cancelación.
- Se establece que los deudores con crédito empresarial, así como los deudores con crédito PYME, calificados con criterios de crédito empresarial, deben ser recalificados cuando exista una discrepancia de más de una categoría, entre la calificación del Banco y otras otorgadas por otras entidades financieras. Esta recalificación, debe estar efectuada al mes siguiente de expuesto el deterioro de calificación en la CIRC.
- Se modifica la tabla de Régimen de Provisiones para desglosar la categoría de vivienda en dos subcategorías con diferentes porcentajes en función de la garantía hipotecaria y la calidad de vivienda de interés social, según las siguientes tablas:

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)
Créditos en MN o MNUFV

| Categoría | Empresarial-Microcrédito-PYME (Directos y Contingentes) | | Vivienda (Directos y Contingentes) | | Consumo (Directos y Contingentes) | | |
|-----------|---------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|------|-----------------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| | Al Sector Productivo | Al Sector No Productivo | (1) | (2) | Antes del 17/12/2009 | A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010 | A partir del 17/12/2010 |
| A | 0% | 0,25% | 0,25% | 3% | 0,25% | 1,5% | 3% |
| B | 2,5% | 5% | 5% | 6,5% | 5% | 6,5% | 6,5% |
| C | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% |
| D | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% |
| E | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% |
| F | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

(1) Esta categoría contempla a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en ME o MNMV

| Categoría | Empresarial - Microcrédito-PYME | | Vivienda (Directos y Contingentes) | | Consumo (Directos y Contingentes) | | |
|-----------|---------------------------------|-------------|------------------------------------|------|-----------------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| | Directo | Contingente | (1) | (2) | Antes del 17/12/2009 | A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010 | A partir del 17/12/2010 |
| A | 2,5% | 1% | 2,5% | 7% | 2,5% | 5,0% | 7% |
| B | 5% | 5% | 5% | 12% | 5% | 8,0% | 12% |
| C | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% |
| D | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% |
| E | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% |
| F | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda. b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

- Se incluye la disposición de consultar los antecedentes del prestatario y de su cónyuge al Buro de Información Crediticia, para la otorgación de créditos de consumo a personas dependientes. Este aspecto debe formar parte de la política para créditos de consumo a personas dependientes.
- Se incluyen como operaciones de crédito debidamente garantizadas a las operaciones de crédito de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizadas.
- Se incorpora la disposición sobre niveles mínimos de cartera que deben cumplir los Bancos Múltiples (60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo, 25% mínimo en este sector).

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

- Se establecen los plazos de adecuación a los niveles mínimos de cartera para bancos Múltiples (5 años).
- Se establecen los criterios para el cálculo de los niveles mínimos de cartera.
- Se establece que los créditos destinados a vivienda y al sector productivo en moneda extranjera, otorgados hasta el 23 de diciembre de 2013, podrán computar para el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera.

Resolución ASFI N° 033/2014 de 21 de enero de 2014 (Circular ASFI 220/2014), que incluye cambios en el reglamento para operaciones de crédito de vivienda de interés social, en el cual básicamente se cambia los parámetros de evaluación de este tipo de crédito, de acuerdo a lo siguiente:

Deudores que no alquilan vivienda

| Valor comercial del inmueble | Tasa de interés máxima | Ratio mínimo Ingreso/Cuota (*) |
|------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Igual o menor a UFV255.000 | 5,50% | 2,50 veces |
| De UFV255.001 a UFV380.000 | 6,00% | 2,85 veces |
| DE UFV380.001 a UFV460.000 | 6,50% | 3,33 veces |

(*) Para el cálculo de este ratio, ambas variables deben tener la misma periodicidad.

Deudores que alquilan vivienda

| Valor comercial del inmueble | Tasa de interés máxima | Ratio mínimo Ingreso/Cuota (*) |
|------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Igual o menor a UFV255.000 | 5,50% | 2,22 veces |
| De UFV255.001 a UFV380.000 | 6,00% | 2,50 veces |
| DE UFV380.001 a UFV460.000 | 6,50% | 2,85 veces |

(*) Para el cálculo de este ratio, ambas variables deben tener la misma periodicidad.

Asimismo, se incorporan modificaciones al manual de cuentas referidas a:

- Se modifica la dinámica de las subcuentas 253.03 – Previsión Genérica Voluntaria Cíclica y 255.01 – Previsión Genérica Cíclica, con el propósito de permitir la disminución de montos de previsión genérica voluntaria cíclica, en concordancia con el límite establecido por el Capítulo IV de “Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos”, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Se crea la Cuenta 537.00 “Disminución de Previsión para Fideicomisos”, con el objetivo de complementar la dinámica de las disminuciones de la Cuenta 199.00 “Previsiones por Fideicomisos”
- Con el propósito de establecer los motivos que restringen la disponibilidad de fondos por órdenes impartidas por autoridades judiciales, fiscales o administrativas, se incorporan modificaciones en la descripción de las siguientes cuentas:

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

- a) Subcuenta contable 231.14 "Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras a la Vista no Sujetas a Encaje Legal Restringidas".
 - b) Subcuenta contable 231.15 "Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras a la Vista Sujetas a Encaje Legal Restringidas".
 - c) Subcuenta contable 235.14 "Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras a Plazo no Sujetas a Encaje Legal Restringidas".
 - d) Subcuenta contable 235.15 "Obligaciones con Bancos y Otros Entidades Financieras a Plazo Sujetas a Encaje Legal Restringidas".
- Con relación al registro de los Créditos de Vivienda de Interés Social y de los Créditos de Vivienda de Interés Social Sin Garantía Hipotecaria, se crean las siguientes cuentas:
 - a) Subcuenta contable 131.30 "Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Vigentes".
 - b) Subcuenta contable 131.31 "Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Vigentes".
 - c) Subcuenta contable 133.30 "Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Vencidos".
 - d) Subcuenta contable 133.31 "Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Vencidos".
 - e) Subcuenta contable 134.30 "Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social en Ejecución".
 - f) Subcuenta contable 134.31 "Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria en Ejecución".
 - g) Subcuenta contable 135.37 "Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vigentes".
 - h) Subcuenta contable 135.38 "Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes".
 - i) Subcuenta contable 136.37 "Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencidos".
 - j) Subcuenta contable 135.38 "Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vencidos".
 - k) Subcuenta contable 137.37 "Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejecución".
 - l) Subcuenta contable 135.38 "Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados en Ejecución".
 - Se modifica la descripción de la cuenta contable 513.00 "Productos por Cartera Vigente", para precisar la clasificación de las subcuentas de intereses por préstamos vigentes y reprogramados vigentes.

Resolución ASFI N° 049/2014 de 28 de enero de 2014 (Circular ASFI 223/2014), que incluye cambios en el reglamento para operaciones de crédito de vivienda de interés social y reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos, cuyos cambios principales se detallan a continuación:

Reglamento para operaciones de crédito de vivienda de interés social

- Se incluye como destino para el crédito de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria, al anticrético de vivienda.
- Se precisa en el Artículo 6° de la Sección 3, que para los créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria destinado al anticrético, el contrato de anticrético debe

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

estar instrumentado mediante documento público y encontrarse debidamente inscrito en el registro correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1430° del Código Civil.

- Se establecen las condiciones y características para los créditos destinados al anticrético de vivienda.
- Se indica que el crédito de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria destinado al anticrético, se limita al financiamiento de un único contrato de anticrético, suscrito por el prestatario, al cual no debe estar destinado a fines comerciales.

Evaluación y Calificación de Cartera

- Se incorpora como destino del crédito de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria, al anticrético de vivienda.

Resolución ASFI N° 073/2014 de 13 de febrero de 2014 (Circular ASFI 225/2014), que incluye cambios en los principios generales para la gestión del riesgo de crédito en cartera, y al Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, cuyos cambios principales se detallan a continuación:

- Se establece que el Banco debe contar con prácticas, beneficios e incentivos que mejoren las condiciones de financiamiento a clientes que registren pleno y oportuno cumplimiento en el pago de todas sus obligaciones crediticias.
- Se establece la obligación que tienen las entidades financieras de contar y aplicar políticas de beneficios e incentivos para Clientes con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago.
- Se establece que las entidades deben verificar el reporte de la ASFI sobre el pleno y oportuno cumplimiento de pagos, una vez que se haya determinado que un deudor tiene la capacidad de pago suficiente, a efectos de otorgar mejores condiciones de financiamiento al cliente.

Resolución ASFI N° 124/2014 de 10 de marzo de 2014 (Circular ASFI 226/2014), que incluye cambios al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos y al Manual de cuentas para entidades financieras, cuyos cambios principales se detallan a continuación:

- Se determina la suspensión de las acciones de cobro por los desastres naturales de la totalidad de la cartera de créditos afectada por los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Chuquisaca, Potosí y Pando.
- Se incorpora en todas las cuentas en las que hace mención a la suspensión de acciones de cobro por desastres naturales, a los departamentos afectados mencionados anteriormente.

Resolución ASFI N° 0242/2014 de 29 de abril de 2014 (Circular ASFI 231/2014), que incluye modificaciones al Reglamento para operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

Reglamento para operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social

- Se incluye la definición de **“Vivienda con Fines Comerciales”** y se modifica la redacción de las definiciones de Departamento y Casa.
- Se precisa que los créditos otorgados a personas naturales que posean un lote de terreno, deben ser destinados a la construcción.
- Se modifica el criterio de otorgar el crédito por **“única vez”** al criterio de **“para una única vivienda”**, se incluye como requisito la verificación de la Declaración Jurada por parte de los sujetos de crédito, especificando que no poseen vivienda alguna, así como

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

la presentación del Certificado de No Propiedad que acredite que el deudor no posee vivienda. Adicionalmente, se determina que las Entidades de Intermediación Financiera deben establecer mecanismos y requisitos en sus políticas internas de créditos para asegurar la verificación de la condición de única vivienda.

- Se establecen condiciones y penalidades para los deudores en caso de que la EIF verifique información falsa de no propiedad de vivienda.
- Se reitera que la capacidad de pago se constituye en el criterio fundamental para la otorgación del crédito de vivienda de interés social, para la evaluación de la capacidad de pago, la EIF debe observar las siguientes relaciones mínimas entre el ingreso de la unidad familiar del deudor y la cuota de amortización del préstamo, para cada rango de valor comercial de la vivienda objeto del crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

| Valor comercial del inmueble | Tasa de interés máxima | Ratio mínimo Ingreso/Cuota (*) |
|------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Igual o menor a UFV255.000 | 5,50% | 2,50 veces |
| De UFV255.001 a UFV380.000 | 6,00% | 2,85 veces |
| DE UFV380.001 a UFV460.000 | 6,50% | 3,33 veces |

(*)Para el cálculo de este ratio, ambas variables deben tener la misma periodicidad.

Cuando en la evaluación crediticia, se determine que con la operación de crédito de vivienda de interés social, se sustituye el pago de alquileres, para lo cual el prestatario deberá demostrar el pago de éstos por al menos un año, las relaciones mínimas a considerar entre el ingreso de la unidad familiar del deudor y la cuota de amortización del préstamo, son las siguientes:

| Valor comercial del inmueble | Tasa de interés máxima | Ratio mínimo Ingreso/Cuota (*) |
|------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Igual o menor a UFV255.000 | 5,50% | 2,22 veces |
| De UFV255.001 a UFV380.000 | 6,00% | 2,50 veces |
| DE UFV380.001 a UFV460.000 | 6,50% | 2,85 veces |

(*)Para el cálculo de este ratio, ambas variables deben tener la misma periodicidad.

Asimismo, se determinan y aclaran los criterios para la evaluación de deudores con actividad independiente y la forma de aplicar los ratios de ingreso/cuota a los mismos. Por otra parte, se establece que excepcionalmente las EIF pueden otorgar créditos a prestatarios que presenten relaciones ingreso/cuota menores a las establecidas, en el marco de sus políticas internas.

- Se determina la forma de aplicación del Régimen de Tasas de Interés dispuesto mediante Decreto Supremo, estableciendo los límites que debe contemplar la aplicación de tasas de interés variable.
- Se aclaran los criterios que deben utilizarse en la renegociación de operaciones de vivienda de interés social respecto a los avalúos y al valor de la Unidad de Fomento de Vivienda.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

- Se precisan los destinos y características del Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social.
- Se modifica el criterio para elegir y mantener la modalidad de calificación de deudores con créditos PYME.
- Se modifican los criterios establecidos para la recalificación obligatoria de los deudores con créditos empresariales y PYME calificados con criterio de crédito empresarial, como consecuencia de los cambios de calificación en otras entidades del Sistema Financiero.

Resolución ASFI N° 339/2014 de 22 de mayo de 2014 (Circular ASFI 234/2014), que incluye modificación al Manual de cuentas para Entidades Financieras, cuyos cambios principales se detallan a continuación:

- Cambios en la Descripción de las Subcuentas Relacionadas con la Suspensión de Cobro para Operaciones de Crédito en Administración, se modifica la descripción de las subcuentas:
 - 822.31 Cartera en administración vigente con suspensión de cobro.
 - 822.32 Cartera en administración vencida con suspensión de cobro.
 - 822.33 Cartera en administración en ejecución con suspensión de acciones judiciales.
 - 822.34 Cartera en administración reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de cobro.
 - 822.35 Cartera en administración reprogramada o reestructurada vencida con suspensión de cobro
 - 822.36 Cartera en administración reprogramada o reestructurada en ejecución con suspensión de acciones judiciales.

Esta modificación se realiza con el propósito de coadyuvar al control y registro contable de la administración de cartera de créditos con suspensión de cobro, como efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Chuquisaca, Potosí y Pando.

- Incorporación de Cuentas Analíticas para el Registro de Operaciones de Crédito de Vivienda
 - Se sustituyen las referencias expuestas en la descripción y dinámica del grupo 130 "Cartera", de Anexo 1 "Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" por "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera".
 - Se modifica la descripción de la subcuenta 131.29 "Prestamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes"
 - A objeto de contar con información diaria actualizada para hacer el seguimiento y control de las operaciones crediticias de vivienda de interés social y en concordancia con lo establecido en el Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social, se incorporan cuentas analíticas relativas a operaciones de crédito de vivienda de interés social bajo las condiciones señaladas en el "Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social", en sus diferentes estados.

Resolución ASFI N° 567/2014 de 20 de agosto de 2014 (Circular ASFI 257/2014), que incluye modificación al Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social, contenido en el Libro 2º, Título I, Capítulo XI, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, cuyo cambio principal se detalla a continuación:

- Se modifica el Artículo 5 de la Sección 4 (Otras Disposiciones) del Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés social, precisando que en los casos de renegociación de Créditos de Vivienda; para determinar el valor del inmueble, se debe tomar en cuenta el avalúo que se utilizó antes de la aprobación y desembolso del crédito.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

Resolución ASFI N° 702/2014 del 30 de septiembre de 2014 (Circular ASFI 270/2014), que incluye modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

- Con el propósito de mitigar los casos de duplicidad y suplantación de identidad que se presentan en la otorgación de créditos, se incorpora en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la obligatoriedad de las Entidades de Intermediación financiera de verificar la información de las Cédulas de Identidad presentadas por los sujetos de crédito, en el Registro Único de Identificación administrado por el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP).
- En el Artículo 1º (Estrategias, políticas y procedimientos para la gestión de la cartera de créditos) correspondiente a la Sección 1: Consideraciones Generales y Definiciones, se incorporan:
 - i. El inciso **c)** en el numeral 18, el cual establece que las EIF deben requerir la autorización de sus clientes para efectuar la verificación de sus datos en el Registro Único de Identificación, administrado por el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP).
 - ii. Se incluye el numeral **22)** el cual determina que las EIF deben realizar la verificación de los datos del sujeto de crédito en el Registro Único de Identificación administrado por el SEGIP, debido mantener constancia documentada de dicha verificación, adicionalmente, se establece que el costo de esta consulta debe ser asumido por la entidad supervisada.
- En la Sección 10: Disposiciones Transitorias, se incluye el Artículo 8 “Verificación de Datos de Identificación” el cual establece que para solicitudes de crédito que sean evaluadas a partir del 2 de enero de 2015, las EIF deben realizar la verificación de datos de identificación de los sujetos de crédito, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 22, Artículo 1º, Sección 1 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

Resolución ASFI N° 914/2014 de 28 de noviembre de 2014 (Circular ASFI 276/2014), referente a la modificación al Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos, contenido en el *Libro 3º, Título II, Capítulo IV*, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, cuyo cambio se detalla a continuación:

- Con el propósito de dar celeridad a los procesos de levantamiento de medidas precautorias que deben efectuar las Entidades de Intermediación Financiera por desistimiento de la acción judicial, se incorpora en la Sección 5: Acciones Judiciales el Artículo 5 “Desistimiento y levantamiento de medidas precautorias”, estableciendo que si durante el Proceso Judicial de Ejecución de Créditos, la obligación exigible fuese pagada en su totalidad, el Banco debe remitir el memorial de desistimiento y solicitud de levantamiento de medidas precautorias, a la Autoridad Judicial correspondiente, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles computables a partir de la fecha de pago.

Resolución ASFI N° 149/2015 de 6 de marzo de 2015 (Circular ASFI 287/2015), referente a la *Emisión del Reglamento de Garantías No Convencionales* incorporado en el *Capítulo V, Título II, Libro 3º*, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y a las modificaciones al *Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos*, contenidas en la *Sección 7, Capítulo IV, Título II, Libro 3º* de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

- Se aprueba, el *Reglamento de Garantías No Convencionales*, cuyo principal contenido se detalla a continuación:
 - i. Se muestra el detalle de las garantías no convencionales que pueden ser aceptadas por el banco para financiar actividades productivas, las cuales son las siguientes:
 - Fondo de Garantía
 - Seguro Agrario
 - Documentos de propiedad en custodia de bienes inmuebles y predios rurales
 - Activos no sujetos a registro de propiedad
 - Contrato o documento de compromiso de venta a futuro
 - Avales o certificaciones de organismos comunitarios u organizaciones territoriales
 - Producto Almacenado
 - Semoviente
 - Patente de propiedad intelectual
 - Otras alternativas de garantías no convencionales previa autorización de ASFI
 - ii. Se fijan los lineamientos generales que se deben seguir para incluir las garantías no convencionales en el proceso de evaluación crediticia
 - iii. Se incluye la cualidad de que el Banco debe ser el único acreedor para recibir las garantías no convencionales.
 - iv. Se establecen las condiciones para que las operaciones de crédito con garantías no convencionales puedan ser consideradas como debidamente garantizadas, para lo cual se debe cumplir lo siguiente:
 - Que financien actividades productivas rurales
 - Que cuenten con valor monetario
 - Los créditos que cumplan con las condiciones anteriormente señaladas, no podrán exceder el monto máximo por productor individual, resultante de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Límite CIDGSP} = 150\% \times \text{Límite CIDGSP}$$

Dónde:

CIDGSP = Límite para créditos a prestatarios individuales, debidamente garantizados, que se destinan al sector productivo

$$\text{Límite CIDGSP} = \text{máx} (0.01351\% \times \text{PN})$$

CIDGSP = Límite para créditos a prestatarios individuales, debidamente garantizados, que no se destinen al sector productivo.

PN = Patrimonio Neto

Max = Máximo valor

- Se incluyen complementaciones y modificaciones relacionadas con las Garantías no Convencionales, en la *Sección 7 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos*.
 - En el *Artículo 1*, se establece que las garantías no convencionales están contempladas entre los tipos de garantías que pueden ser considerados en la evaluación crediticia.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

- En el *Artículo 2*, se incluye el numeral **7)** el cual determina los requisitos que deben cumplir las operaciones de crédito al sector productivo otorgadas con garantías no convencionales, para ser consideradas como debidamente garantizadas.
- En el *Artículo 3*, numeral **2)** inciso **b)** se incluyen a los productos agropecuarios como prendas con o sin desplazamiento en la clasificación de garantías prendarias.
- En el *Artículo 3*, numeral **10)**, se elimina la limitación que menciona a los bancos de segundo piso como entidades encargadas de la administración de los Fondos de Garantía.
- En el *Artículo 4*, se especifica que la responsabilidad por la valuación de las garantías no convencionales, debe ser establecida de acuerdo a lo dispuesto en el *Artículo 6, Sección 4 del Reglamento de Garantías no Convencionales*.
- En el *Artículo 5*, se precisa que las políticas del Banco, deben considerar lo establecido en la *Sección 4 del Reglamento de Garantías no Convencionales, para la valoración de garantías no convencionales*.

Resolución ASFI N° 150/2015 de 6 de marzo de 2015 (Circular ASFI 288/2015), mediante la cual se aprueba el Reglamento para el Sistema de Registro de Garantías no convencionales, en el cual se establece el funcionamiento del sistema de registro.

Resolución ASFI N° 329/2015 de 7 de mayo de 2015 (Circular ASFI 297/2015), referente a las modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social contenidas en el *Libro 2º, Título I, Capítulo XI* y al Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo, contenidas en el *Libro 1º, Título I, Capítulo V* de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

1. Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social

- i. Se incorpora un párrafo en el *Artículo 5, Sección 4*, en el cual se establece que para los créditos de vivienda otorgados antes del 7 de diciembre del 2001, fecha a partir de la cual se aplica la Unidad de Fomento a la Vivienda, la determinación del valor comercial de la vivienda debe ser realizada considerando el valor de la UFV a Bs1 (Un 00/100 Boliviano).
- ii. Se incluye el *Artículo 6º*, en la *Sección 4*, el cual dispone hasta qué momento se puede presentar la "*Certificación Nacional de No Propiedad*" emitida por Derechos Reales, estableciendo que el banco previamente puede aprobar el crédito considerando únicamente la Declaración Jurada del solicitante, determinando que dicha Certificación debe ser presentada antes de la suscripción del contrato.

2. Reglamento para Banco de Desarrollo Productivo

- i. Se aclara en el primer párrafo del *Artículo 3, Sección 5*, la discrepancia existente entre la descripción literal y numeral del plazo máximo para la emisión de la licencia de funcionamiento, (*plazo máximo de quince (15) días hábiles*).

Resolución ASFI N° 570/2015 de 27 de julio de 2015 (Circular ASFI 307/2015), referente a la aprobación y puesta en vigencia del *Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo* contenido en el *Libro 2º, Título I, Capítulo XII*, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, cuyo principal contenido se detalla a continuación:

- i. Se definen como operaciones de crédito al sector productivo a los créditos de tipo empresarial, microcrédito o PYME, cuyo destino corresponde a las categorías de Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) de la "A" a la "G", utilizado por la ASFI. Asimismo, serán consideradas como financiamiento al sector productivo las operaciones de crédito destinadas al sector turismo y a la producción intelectual.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

- ii. Las Entidades de Intermediación financiera podrán incluir la asistencia técnica al deudor de manera directa o indirecta mediante contratación de terceros especializados o a través de alianzas estratégicas con otras entidades financieras.
- iii. Las Entidades de Intermediación financiera podrán establecer alianzas estratégicas con otras entidades financieras y dicha cartera deberá cumplir las siguientes condiciones:
 - Aplica únicamente a nuevas operaciones de crédito
 - Destinada a actividades comprendidas en el sector productivo y/o el financiamiento de servicios complementarios a la producción
 - No contempla refinanciamientos, reprogramaciones, ni compras de cartera.

Las alianzas estratégicas deberán ser instrumentadas en convenios interinstitucionales o contratos, los cuales deben contener mínimamente: el alcance, duración, objetivos y la forma de su implementación.

- iv. Las siguientes formas de financiamiento podrán *computar para el cumplimiento de niveles mínimos de cartera*, siempre que el destino (al sector productivo) pueda ser verificado por la Entidad de Intermediación Financiera y se generen nuevos desembolsos al sector productivo:
 - Inversiones en cuotas de participación de Fondos de Inversión Cerrados cuyo objeto sea operar con valores que permitan financiar al sector productivo.
 - Inversiones en valores de procesos de titularización cuyo objeto sea financiar al sector productivo.
 - Inversiones en valores de empresas cuya actividad se encuentre comprendida al sector productivo.
 - Prestamos de una Entidad Financiera a otra cuyo objeto sea financiar al sector productivo, excepto préstamos recíprocos entre entidades financieras.
- v. Se podrán contemplar las *garantías no convencionales* para créditos al sector productivo: Fondos de garantía, Seguro Agrario, Doc. en custodia de Bienes Inmuebles y predios rurales, Maquinaria sujeta o no a registro—con o sin desplazamiento, Contratos o Documento de compromiso de venta a futuro en mercados internos o exportación, Avals y Garantías semovientes.
- vi. Los créditos para capital de inversión destinados al sector productivo, deberán contemplar un *periodo de gracia*.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

vii. Las actividades económicas que comprenden al Sector Turismo son:

| ACTIVIDADES ECONOMICAS RELACIONADAS AL SECTOR TURISMO | | | |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| DESCRIPCION | CAEDEC DE DESTINO | | |
| | Categoría | Sub-Clase | Descripción Sub-Clase |
| 1. Alojamiento para Visitantes | I | 55101 | Servicio de alojamiento en hoteles |
| | I | 55102 | Servicio de alojamiento en residencias |
| | I | 55103 | Servicio de alojamiento en hospedajes y otros |
| 2. Actividades de Provisión de Alimentos y bebidas | I | 55201 | Servicio de expendio de comidas en establecimientos con servicio de mesas y/o mostrador |
| 3. Transporte de pasajeros por ferrocarril | J | 60100 | Servicio de transporte ferroviario |
| 4. Transporte de pasajeros por carretera | J | 60212 | Servicio de transporte automotor suburbano de pasajeros |
| | J | 60222 | Otros servicios de transporte no regular de pasajeros |
| 5. Transporte de pasajeros por agua | J | 61200 | Transporte por vía de navegación interiores |
| 6. Transporte aéreo de pasajeros | J | 62101 | Servicio de transporte aéreo regular de pasajeros |
| 7. Alquiler de equipo de transporte | J | 60221 | Servicios de alquiler de automotores con conductor |
| | L | 71110 | Alquiler de equipo de transporte por vía terrestre sin personal |
| | L | 71120 | Alquiler de equipo de transporte por vía acuática sin personal |
| 8. Actividad de agencias de viajes y de otros servicios de reservas | J | 63041 | Servicios de agencias de viajes |
| | J | 63042 | Servicio complementario de apoyo turístico |
| 9. Actividades culturales | O | 92320 | Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos |
| 10. Actividades deportivas y recreativas | O | 92330 | Servicios de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales |

Los créditos otorgados al Sector Turismo, computarán dentro de la cartera de Créditos al Sector Productivo en tanto sean con fines de inversión en infraestructura, equipamiento y otros destinados a mejorar o ampliar la oferta de servicios de turismo y se otorguen y bajo el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

Las actividades económicas que comprenden la Producción Intelectual son:

| ACTIVIDADES ECONOMICAS RELACIONADAS A LA PRODUCCION INTELECTUAL | | | |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESCRIPCION | CAEDEC DE DESTINO | | |
| | Categoría | Sub-Clase | Descripción Sub-Clase |
| Producción intelectual | L | 72200 | Servicios de consultores en informática y suministro de programas de informática |
| | L | 73101 | Servicios de investigación y desarrollo de ciencias naturales |
| | L | 73102 | Servicio de investigación y desarrollo de ingeniería |
| | L | 73200 | Servicio de investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades |
| | O | 92110 | Producción y distribución de filmes y cintas de video |
| | O | 92141 | Creación e interpretación artística y literaria |

Las operaciones de crédito a la Producción Intelectual, se otorgarán bajo el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo. El código CAEDEC de actividad puede corresponder a cualquier actividad, mas no el CAEDEC del destino el cual únicamente debe corresponder a actividades descritas.

- viii. El Régimen de Tasas de Interés para operaciones del Sector Productivo se aplicará en función al Índice de Tamaño de Actividad Económica del deudor.

| TAMAÑO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA | TASA DE INTERES ANUAL MAXIMA |
|--------------------------------|------------------------------|
| Micro | 11,50% |
| Pequeña | 7% |
| Mediana | 6% |
| Grande | 6% |

La tasa de Interés de las operaciones de crédito al Sector Productivo, comprendida en el *Régimen de Tasas de Interés* no podrá estructurarse en función de tasas de referencia (TRE), nacionales o internacionales u otros parámetros que tornen variable la tasa de interés.

El único factor de variabilidad que puede tener la tasa de interés en operaciones al sector productivo, es el que se deriva de las modificaciones al *Régimen de Tasas de Interés* por parte del Órgano Ejecutivo, el mismo deberá estar contemplado en el contrato.

- ix. Cabe notar que la falta de informe de seguimiento al destino del crédito en operaciones al sector productivo se considera como infracción, motivo por el cual todas las operaciones de crédito productivo deberán tener el mencionado informe. Este aspecto debe ser establecido en la Política Crediticia.

Resolución ASFI N° 793/2015 del 1 de octubre de 2015 (Circular ASFI 330/2015), referente a las *Modificaciones al Reglamento de la Central de Información Crediticia* contenidas en el *Libro 3°, Título II, Capítulo II*, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros cuyos principales cambios se detallan a continuación:

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

■ **Sección 1 Aspectos Generales:**

- i. Se incorpora en el **Artículo 6 Cliente con Pleno y Oportuno Cumplimiento de pago CPOP** el inciso **c)**, el cual establece lo siguiente:
 - c) En los (24) reportes, la diferencia entre la fecha programada para el pago de la cuota y la fecha en que realizó el pago de la misma, no es mayor a tres (3) días, en no más de dos (2) cuotas continuas o cuatro (4) discontinuas.
- ii. Se incorporan las siguientes disposiciones (incisos c y d) en el **Artículo 7 “Registro de Clientes con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago”**
 - c) **Salida:** Será excluido del Registro de CPOP, el cliente cuyas operaciones presenten alguno de los siguientes aspectos:
 1. Un estado diferente a Vigente.
 2. La diferencia entre la fecha programada para el pago de la cuota y la fecha en que realizó el pago de la misma, es mayor a (3) días, en más de (2) cuotas continuas o cuatro (4) discontinuas, en un rango de (12) cuotas.
 - d) **Reincorporación:** El cliente que fue excluido de este Registro, será reincorporado, transcurridos sesenta (60) meses de su salida, en los cuales se evidencie que:
 1. Mínimamente tiene registros en veinticuatro (24) reportes mensuales en la CIC.
 2. Sus operaciones crediticias en todos los meses reportados, se encuentran registradas contablemente en la cuenta 131.00 “Cartera vigente”.
 3. En los veinticuatro (24) reportes, la diferencia entre la fecha programada para el pago de la cuota y la fecha en que se realizó el pago de la misma, no es mayor a tres (3) días, en no más de dos (2) cuotas continuas o cuatro (4) discontinuas.

Resolución ASFI N° 858/2015 del 21 de octubre de 2015 (Circular ASFI 339/2015), referente *Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social* contenidas en el *Libro 2º, Título I, Capítulo XI* y al *Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos*, contenidas en el *Libro 3º, Título II, Capítulo IV* de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, se menciona lo siguiente:

1. Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social

- **Sección 2 Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social:** en el **Artículo 8**, se determina que para el cálculo de las relaciones mínimas entre el ingreso de la unidad familiar del deudor y la cuota de amortización del crédito de vivienda de interés social se debe considerar ÚNICAMENTE, la cuota de amortización del financiamiento de vivienda de interés social, esto implicaría que, si el deudor tuviera deudas de consumo, no se debe incluir para el cálculo del ratio ingreso/cuota.

2. Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera

- **Sección 3 Régimen de Previsiones:** en el **Artículo 3**, numeral 1, inciso e), se establece que en el cálculo de la capacidad de pago para los créditos de consumo a personas dependientes, el límite del veinticinco por ciento (25%) no considera las cuotas correspondientes a créditos hipotecarios de vivienda y créditos de vivienda de interés social con o sin garantía hipotecaria.

Resolución ASFI N° 860/2015 del 21 de octubre de 2015 (Circular ASFI 341/2015), referente a las *Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Microcrédito Debidamente Garantizadas*

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

contenidas en el *Libro 2º, Título I, Capítulo I*, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

- **Sección 2 Microcrédito Debidamente Garantizado:** Se incorpora en el **Artículo 1** el inciso **f)** en el cual se establecen los criterios y requisitos para considerar como créditos debidamente garantizados, las operaciones de microcrédito destinadas al sector productivo con garantías no convencionales. En este sentido, el Banco deberá desarrollar productos de microcrédito con este tipo de garantías (no convencionales) para tener una opción adicional para considerar una operación como **Debidamente Garantizada**.
- **Sección 3 Otras Disposiciones:** Se incluye una nueva sección, la cual determina la responsabilidad del Gerente General de cumplir y difundir internamente el Reglamento, se determina también el Régimen de Sanciones en caso de incumplimiento.

Resolución ASFI N° 939/2015 del 10 de noviembre de 2015 (Circular ASFI 341/2015), referente a las modificaciones *al Reglamento para Operaciones de Microcrédito Otorgadas Bajo la Tecnología de Banca Comunal* contenidas en el *Libro 2º, Título I, Capítulo III*, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

- **Sección 1 Aspectos Generales:** Se modifica la definición de **Servicios Complementarios**, estableciéndose como los servicios no financieros, que las entidades supervisadas con presencia en zonas rurales y/o urbanas, ofertan de manera adicional a la otorgación del microcrédito a todos los asociados de la Banca Comunal, los cuales son contemplados en los Servicios Integrales de Desarrollo, establecidos en el Artículo 102 y en el Glosario de Términos de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
- **Sección 2 Microcrédito Otorgado Bajo la Tecnología de Banca Comunal:** en el **Artículo 3 “Ahorro de la Banca Comunal”**, se incluye en la redacción el plazo para el depósito del monto de ahorro recaudado y no utilizado en cada reunión de Bancas Comunales que se encuentren en las zonas rurales, el cual no debe ser mayor a cuatro (4) días hábiles administrativos y en caso de que la entidad supervisada no cuente con autorización de ASFI para aperturar Cuentas de Ahorro, debe efectuar el depósito en la cuenta perteneciente a la Banca Comunal en una entidad supervisada autorizada por ASFI para recibir depósitos en dichas cuentas.
- **Sección 3 Otras Disposiciones:** en el **Artículo 2 “Prohibiciones”**, se determinan las prohibiciones específicas que se deben considerar para efectuar operaciones de **Microcrédito Banca Comunal**.

Resolución ASFI N° 1054/2015 del 14 de diciembre de 2015 (Circular ASFI 357/2015), referente a las modificaciones *al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado* contenidas en el *Libro 2º, Título I, Capítulo IV*, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, cuyos principales cambios se detallan a continuación:

- Se incorporan nuevas definiciones como ser:
 - 1) **Actividades adicionales.** Son actividades de comercio, servicio u otras que sin constituirse en la principal fuente generadora de ingresos, contribuyen de manera recurrente al flujo de caja agropecuario.
 - 2) **Productor agropecuario.** Es el productor individual o la asociación u organización de productores, que contrae el crédito de la entidad supervisada.
 - 3) **Servicio no financiero para el sector agropecuario.** Son servicios de capacitación y/o asistencia técnica, gestión empresarial, servicio de apoyo en salud, educación y otros inherentes a fines sociales orientados a mejorar las condiciones de trabajo, las

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

relaciones sociales de producción de la comunidad, la competitividad y la productividad de los productores y de las unidades económicas y asociaciones u organizaciones comunitarias de productores, de manera que puedan contribuir de formas más efectiva a los objetivos de desarrollo económico y social del productor agropecuario.

- Se incorpora la posibilidad de que el Banco pueda otorgar créditos al productor agropecuario, con garantías no convencionales, en el marco de lo establecido en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV, Sección 5 de la RNSF.
- Se incluye que el Banco debe tener un registro de eventos adversos climáticos y naturales, por zonas geográficas y rubros agropecuarios, los cuales deben estar comprendidos en la estrategia comercial

a) Resolución Ministerial

El 23 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emite la Resolución Ministerial N° 031, mediante la cual se establecen las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social, de acuerdo a lo siguiente:

- El cálculo de las metas intermedias anuales que el Banco deberá cumplir, corresponden a la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Nivel_n = \left[\frac{(Nivel_{final} - Nivel_{n-1})}{(Prestantes)} \right] + Nivel_{n-1}$$

Dónde:

Nivel_n : Nivel mínimo de financiamientos destinados al sector productivo y/o vivienda de interés social con relación a la cartera total correspondiente a cada periodo, expresado en porcentajes.

Nivel_{final}: Nivel mínimo establecido en el Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013 para créditos destinados al sector productivo y/o vivienda de interés social, expresado en porcentajes (Bancos Múltiples 60%).

Nivel_{n-1} : Nivel mínimo de financiamientos destinados al sector productivo y/o vivienda de interés social determinado para el periodo anterior; para el caso de la gestión 2015, corresponde al nivel de financiamientos destinados al sector productivo y/o vivienda de interés social con relación a la cartera total registrada el 31 de diciembre de 2014, expresado en porcentajes.

Prestantes : Número de periodos restantes correspondientes a cada periodo.

m : Período anual.

- Para efectos del cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera se consideraran los financiamientos vigentes destinados al sector productivo, otorgados en forma previa o posterior al D.S. N° 1842 que cumplan con las definiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros y sus reglamentos.
- Para efectos del cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera se consideraran los financiamientos vigentes destinados a vivienda de interés social otorgados de manera posterior a la publicación del D.S. N° 1842, que cumplan con las definiciones establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros y sus reglamentos.
- Se consideraran los financiamientos vigentes destinados a vivienda de interés social otorgados de manera previa a la publicación del D.S. N° 1842 que cumplan con la

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

condición de única vivienda sin fines comerciales y su valor comercial o el costo final para su construcción, no supere los valores establecidos en la Ley N° 393 de Servicios Financieros y sus reglamentos.

- La autoridad de Supervisión del Sistema Financiero realizará el control del cumplimiento de las metas intermedias anuales al final de cada gestión.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, emitió la Resolución Ministerial N° 052/2015 del 6 de febrero de 2015, referente a la aprobación del Reglamento de Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), cuyos objetivos principales se detallan a continuación:

- Se debe constituir el 6% sobre las utilidades netas de la gestión 2014.
- Se puede otorgar garantía a clientes de bancos múltiples que sean micro, pequeñas o medianas empresas (no aplica para créditos empresariales), incluyendo OECAS (organizaciones económicas campesinas), OECOM (organizaciones Económicas Comunitarias) y cooperativas de producción.
- El fondo sirve para garantizar créditos de vivienda de interés social y créditos al sector productivo.
- El FOGAVISP puede garantizar créditos de vivienda hasta un 100% de su capacidad y para créditos al sector productivo hasta un 40% de su capacidad.
- El monto máximo de garantía que puede otorgar el FOGAVISP es hasta 10 veces el valor depositado en el fondo, es decir por cada 100.000 en el fondo se puede garantizar hasta un valor de 1.000.0000.
- Los beneficiarios del FOGAVISP pueden ser o no clientes del Banco, tanto para créditos de vivienda social como para créditos productivos (capital de operaciones o de inversión).
- No se otorga garantía para créditos empresariales.
- Para operaciones de vivienda, la garantía será hasta del 20% del crédito cuando se financie el 100% del valor de compra de la vivienda.
- En operaciones de créditos destinados al sector productivo, la cobertura será de hasta el 50% del crédito.
- La cobertura es únicamente para el capital y no debe tener costo para el prestatario.
- El plazo de la garantía es hasta el momento de la amortización de la porción coberturada.
- En caso de mora, la entidad acreedora podrá solicitar el pago del monto garantizado, y la entidad administradora deberá efectuar el pago en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la comunicación por parte de la entidad acreedora, en la que se demuestre que se inició la cobranza judicial.
- En caso de regularización de la operación, la entidad acreedora deberá restituir al FOGAVISP los montos desembolsados.
- Cuando el FOGAVISP pague la cobertura de un prestatario en mora, la entidad administradora deberá reportar a la Central de Información Crediticia como deudor del FOGAVISP de obligación en mora.
 - La entidad administradora cumplirá las siguientes funciones:
 - Otorgar garantías
 - Administrar e invertir los recursos del FOGAVISP
 - Mensualmente remitir los EEFF del FOGAVISP al Ministerio de Economía y anualmente los EEFF con informe de auditoría externa e informar trimestralmente lo relacionado a la administración y estadísticas del fondo.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

- La entidad administradora percibirá una comisión anual del 0,5% del monto total del FOGAVISP más una comisión de éxito del 30% del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el 1%.
- El ejercicio financiero del FOGAVISP es el 1° de enero al 31 de diciembre. Para el primer año, el ejercicio empieza desde la fecha de constitución de los recursos en el fondo y concluye el 31/12/2015.
- La entidad administradora debe elaborar EEFF para el FOGAVISP de acuerdo al siguiente detalle: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Notas explicativas y complementarias.
- Para otorgar la garantía, el solicitante debe tener capacidad de pago determinada por la entidad acreedora y se debe otorgar a simple requerimiento del Banco Múltiple en el plazo de 2 días hábiles a partir de la presentación de manera impresa o en medio electrónico de la siguiente documentación:
 - 1) Nota solicitud especificando el monto y porcentaje de cobertura
 - 2) Copia de la resolución de aprobación del crédito y
 - 3) Copia del informe de evaluación de riesgo crediticio sin objeciones
- Los recursos del FOGAVISP deberán ser invertidos obligatoriamente y exclusivamente en valores o instrumentos de oferta pública (mercado primario o secundario).
- Las inversiones podrán ser en:
 - Valores emitidos por el TGN o BCB
 - Bonos o DPF de EIF
 - Cédulas hipotecarias emitidas por Bancos
 - Valores emitidos por sociedades comerciales, municipios o empresas estatales
 - Cuotas de fondos de inversión
 - Valores emitidos por procesos de titularización
 - Valores o instrumentos emitidos por la propia EIF
- Las inversiones en valores emitidos por una misma entidad, sociedad comercial, empresa estatal o municipio no podrán ser superiores al 20% del FOGAVISP o el 40% de una emisión.
- Las inversiones en fondos de inversión no podrán exceder el 20% del valor del fondo de inversión o el 4% del valor del FOGAVISP
- Las inversiones no podrán tener una calificación menor a BB2 para deudas de mediano y largo plazo, ni menor a N-2 para deudas de corto plazo, y los límites por calificación serán los siguientes:
 - AAA – 100%
 - AA1 – AA2 – AA3 – 80%
 - A1 – A2 – A3 – 60%
 - BBB1 – BBB2 – BBB3 - 20%
 - BB1 – BB2 – 10%
- Las inversiones de los FOGAVISP deberán registrarse a su nombre precedido por el nombre de la entidad administradora

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

- No se puede invertir en el extranjero
- No se puede comprar valores o instrumentos financieros de propiedad de directores y ejecutivos de la entidad administradora.
- No se puede vender valores o instrumentos financieros a favor de directores o ejecutivos de la entidad administradora.
- No se puede invertir en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades vinculadas a directores y ejecutivos de la entidad administradora.
- No se puede contratar financiamiento para el FOGAVISP
- Se debe promover permanentemente el uso del FOGAVISP y tener publicada en la página WEB, el reglamento, DS 2137 y toda información relevante sobre el funcionamiento del FOGAVISP y anualmente publicar en la web los EEFF, memoria con explicación de la gestión y evolución patrimonial.
- La garantía del FOGAVISP debe estar estipulada en los contratos de crédito.
- La unidad de auditoría interna de la entidad administradora deberá vigilar el funcionamiento, debiendo dejar informes respecto a la correcta administración del FOGAVISP. Asimismo el costo de la auditoría externa que se realice al FOGAVISP deberá ser asumido por la entidad administradora.

d) Otras Cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 comprenden los derechos derivados de operaciones diferentes a la actividad de intermediación financiera como ser: pagos anticipados y créditos diversos a favor del Banco, indemnizaciones reclamas por siniestros, comisiones por cobrar, gastos judiciales por recuperar, registrados a su valor de costo actualizado.

Las partidas registradas en esta cuenta podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si trascurrido este lapso de tiempo no han sido recuperadas, son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por Bs805.592 y Bs672.476, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Estos bienes no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro del plazo de tenencia. El valor de los bienes realizables considerados en su conjunto, no sobrepasa el valor de mercado.

Es importante mencionar que de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, de fecha 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, a partir del 1 de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si la venta no se efectúa en el plazo mencionado se deberán constituir provisiones de por lo menos el

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

El plazo de tenencia para bienes adjudicados entre el 1 de enero de 1999 y al 31 de diciembre de 2002, es de dos años para el caso de bienes muebles y tres años para bienes inmuebles, de acuerdo con el Artículo 13° Capítulo III de la Ley de Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196, sancionada el 4 de mayo de 2001.

Si el Banco se adjudicara o recibiera en dación en pago bienes para cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como interés, recuperación de gastos y otros, estos bienes deben registrarse a valor 1 en cumplimiento a lo indicado en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es Bs5.685.561 y Bs5.410.336, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera producirse en la realización de estos bienes.

Participación en empresas reestructuradas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se incluye además la participación por capitalización parcial de acreencias por Bs770.000, de la empresa Santa Mónica Cotton S.A., en el marco de la Ley de Reestructuración Voluntaria N° 2495.

Estas acciones pueden mantenerse en propiedad del Banco por el plazo máximo establecido por el pago de la deuda, cumplido el plazo, y de no haberse vendido la tenencia accionaria se deberá provisionar el 100%.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se tiene constituido el 100% de previsión por esta participación debido a que la empresa Santa Mónica Cotton S.A. se ha declarado en quiebra técnica.

f) Bienes de uso

Según el Trámite N° 29736 emitido por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (ahora ASFI), el 28 de octubre de 1994 se registró el revalúo técnico de los terrenos existentes (4) en fecha 8 de noviembre de 1994.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los valores del activo fijo provienen de los saldos iniciales más las nuevas incorporaciones efectuadas en el año al costo de adquisición, en concordancia a la Resolución SB N° 165/08 de 27 de agosto de 2008 (Circular ASFI 585/2008), menos la correspondiente depreciación acumulada que se calcula por el método de línea recta aplicando tasas anuales de acuerdo a normativa vigente que son suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, estos valores no superan el valor de mercado.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento a la normativa regulatoria, la reexpresión del rubro fue registrada en función a la fluctuación del dólar estadounidense.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no extienden la vida útil o que no significan un aumento en el valor comercial de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no superan su valor recuperable.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

g) Otros activos**Bienes Diversos**

En esta cuenta se registran las existencias de papelería, útiles y materiales de servicios y otros, estos bienes no son sujetos de ajuste por inflación, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Cargos diferidos

Se contabilizan como cargos diferidos, aquellos egresos que son atribuibles a gestiones futuras y se dividen en: i) gastos de organización, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual; ii) mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan en función a la duración del contrato de locación correspondiente.

Activos Intangibles

De acuerdo a normativa los activos intangibles son registrados al inicio a su costo de adquisición o producción los que son amortizados en función al tiempo de beneficio económico del activo intangible, el mismo no excede los 5 años.

Partidas Pendientes de Imputación

Esta cuenta comprende los saldos de las remesas en tránsito y los saldos de las partidas pendientes de imputación que tienen que ser regularizadas en un período no mayor a 30 días. Pasado este tiempo se deben provisionar en un 100% de acuerdo a normativa vigente.

h) Fideicomisos Constituidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco Económico S.A. no tiene operaciones que deban ser registradas en este grupo.

i) Provisiones y provisiones

Las provisiones y provisiones, tanto en el activo como en el pasivo, se registran en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y regulaciones legales vigentes.

Previsión genérica cíclica

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución 165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs30.164.618 y Bs26.975.720, respectivamente.

Previsión genérica voluntaria cíclica

Se registra, hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

El monto contabilizado como previsión genérica voluntaria cíclica al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a Bs30.164.618 y Bs26.975.727.

Provisión para indemnizaciones del personal

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a su indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, sin embargo, a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 110, el trabajador (a) tendrá derecho a recibir la indemnización luego de haber cumplido más de 90 días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fuera objeto o presentada su renuncia voluntaria.

j) Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio neto del Banco se registra a valores históricos. A partir del 1 de enero de 2008, en cumplimiento a la Circular SB/585/2008 (Resolución SB N° 165/08) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, no se efectúa la reexpresión de saldos por inflación.

De acuerdo con la Resolución ASFI N° 454/2011 de 27 de mayo de 2011 (Circular ASFI 070/2011) se incorpora la posibilidad de que el reemplazo de capital, por amortizaciones a las obligaciones subordinadas computables, a través de reinversión de utilidades se aplique a capital pagado, “Aportes para Futuros aumentos de Capital” subcuenta “Aportes irrevocables pendientes de capitalización” o reservas de acuerdo a los lineamientos expuestos en las Modificaciones de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.

Al 31 de diciembre de 2008 se ha constituido una reserva, originada en la diferencia entre la actualización de activos no monetarios y el Patrimonio Neto al 31 de agosto de 2008, por Bs10.817.077, registrada en la cuenta del Patrimonio Neto “Otras reservas” obligatorias no distribuibles, las cuentas patrimoniales son expuestas en cumplimiento a las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k) Resultados neto del ejercicio

Los resultados del ejercicio se exponen cumpliendo con todos los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), no efectuándose el ajuste a moneda constante en cumplimiento de la Circular SB/585/2008 que determina el resultado del ejercicio a valores históricos en cada una de las líneas del estado de ganancia y pérdidas.

De acuerdo con lo mencionado precedentemente, el Banco registra una utilidad acumulada de Bs82.558.511, la cual corresponde al resultado neto del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.

l) Ingresos financieros por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no son reconocidos hasta el momento de su percepción.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son contabilizadas por el método del devengado.

Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método del devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**Segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia”**

En la gestión 2015, de igual forma el Banco ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo 1802 procediendo con el pago del 2do. Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia.

En la gestión 2014, el Banco procedió con el pago de este beneficio.

En noviembre de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia ha promulgado el Decreto Supremo 1802 en el que instituye el Segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” que será otorgado en cada gestión fiscal, cuando el crecimiento anual del Producto Interno Bruto supere el 4,5%.

n) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE)**

La Entidad está sujeta al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (texto ordenado, modificado con la Ley No 1606), y sus decretos reglamentarios vigente que establece una alícuota de 25% por concepto de Impuesto a las Utilidades de las Empresas. El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones a partir del periodo siguiente al pago del IUE.

El Gobierno Nacional, el 19 de diciembre del 2007 ha promulgado el Decreto Supremo N° 29387 el cual modifica el Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, en lo que corresponde a la reexpresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los estados financieros de las empresas, para fines de determinación de la utilidad neta imponible, admitiéndose para el efecto únicamente la reexpresión por la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda.

Alícuota adicional para el IUE

El 11 de julio de 2012, mediante D.S. N° 1288 se reglamenta el Art. 51 de la Ley 843 (texto ordenado vigente), incorporado por la disposición adicional quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 que instaura la “Alícuota adicional a las utilidades de la actividad de intermediación financiera – AA IUE Financiero” determinando que las utilidades de entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, exceptuando los Bancos de segundo piso, que excedan el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del ejercicio 2012, estarán gravadas con una alícuota adicional de 12,5%, la cual no será computables como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco provisionó Bs46.838.657 y Bs54,357,670, respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas y por la Alícuota Adicional al IUE.

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

El Impuesto a las Transacciones fue creado mediante Ley 3446 del 21 de julio de 2006 (ITF), de carácter transitorio por el tiempo de 36 meses. Sin embargo su vigencia permanecerá hasta el año 2018, de acuerdo a la última aprobación efectuada por la Cámara de Diputados en fecha 3 de junio de 2015.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

El Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), grava las operaciones realizadas en Moneda Extranjera y en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor respecto a cualquier moneda extranjera.

La Alícuota del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) vigente para la presente gestión es de 0.15% (CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO).

El aumento progresivo de la alícuota del Impuesto a las Transacciones Financieras para los próximos 3 años es como sigue:

Para el año 2016 la alícuota permanecerá en 0.15%, en el 2016 la alícuota se incrementa a 0.20%, en el 2017 la alícuota será de 0.25% y para el último año 2018 de vigencia de norma la alícuota será de 0.30%

Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera

El 5 de diciembre de 2015 venció el Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera, que estuvo vigente desde el 5 de diciembre de 2012 por el lapso de 36 meses, siendo sujetos pasivos las entidades financieras bancarias y no bancarias, y las casas de cambio.

El 5 de diciembre de 2012 mediante D.S. N° 1423 reglamenta la Ley N° 291 del 22 de septiembre de 2012 que crea el Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera (IVME) a ser aplicado con carácter transitorio durante treinta y seis (36) meses, a la venta de moneda extranjera realizada por las entidades financieras bancarias y no bancarias, así como a las casas de cambio, quedando exenta del pago de este impuesto la venta de moneda extranjera que realice el Banco Central de Bolivia (BCB) y la venta de la moneda extranjera de los sujetos pasivos al BCB. La alícuota del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera es del 0.70% sobre la base imponible que es el importe total de cada operación de venta en dicha moneda, expresado en bolivianos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco registró un gasto de Bs 15.174.274 y Bs17.390.429, respectivamente, por concepto del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera.

Tratamientos de pérdidas acumuladas

Durante el ejercicio 2011, fue promulgada la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011 que sustituye el Artículo 48 de la Ley N° 843 y determina que el tratamiento de las pérdidas producidas a partir del ejercicio 2011 podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan, como máximo hasta los tres (3) años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización. Asimismo, determina que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las Entidades del Sistema Bancario y de intermediación Financiera no serán deducidas en la determinación de la utilidad neta de los ejercicios siguientes.

Alícuota de 6% sobre las utilidades netas distribuibles para función social

La Ley de Servicios Financieros 393, de 21 de agosto de 2013, en su artículo 115 referido a las utilidades destinadas para función social, instruye que las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades para fines de cumplimiento de su función social.

Para dar cumplimiento a este artículo en la gestión 2015, se emite el Decreto Supremo 2614 en fecha 2 de diciembre que establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 6% del monto de sus utilidades netas correspondiente a la gestión 2015 para la constitución de un nuevo fondo, destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y Crédito Pyme para capital de

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (continuación)

operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según definiciones y normativa emitida por ASFI. También indica que estos aportes al Fondo son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. El presente Decreto deroga la disposición final única del Decreto Supremo N°2137, de fecha 9 de octubre de 2014, dejando sin efecto las coberturas del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social destinadas a créditos productivos Micro, Pequeña y Mediana empresa.

Para dar cumplimiento a este artículo en la gestión 2014, se emite el Decreto Supremo 2137 que establece en su artículo 3 destinar la alícuota del 6% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. También indica que estos aportes al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social son de carácter irrevocable y definitivo, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

En consecuencia en marzo de 2015 el Banco Económico S.A. ha procedido con la constitución del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social como un Patrimonio Autónomo registrando el mismo en cuentas de orden 870 y 970.

o) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco Económico S.A. no tiene operaciones que deban ser registradas en este grupo.

NOTA 3 CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se produjeron cambios en las políticas y prácticas contables. Los cambios de estimaciones contables, producto de disposiciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia se describen en la Nota 2.3 precedente.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen los siguientes activos sujetos a restricciones

| Concepto | | 2015 | 2014 |
|---------------------------------------------------------------------|-----|----------------------|----------------------|
| | | Bs | Bs |
| Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias | (1) | 615.178.480 | 541.323.562 |
| Cuenta Fondos Fiscales pagos de gestiones anteriores | | 97.983 | 97.982 |
| Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal | (2) | 737.877.498 | 534.607.003 |
| Títulos valores de entidades financieras del país con otras | | 6.616.073 | 90.530 |
| Títulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa | | - | 231.921.635 |
| Títulos valores de ent. financieras adquiridas con pacto de reventa | (3) | 56.422.853 | 24.036.000 |
| Productos por cobrar inversiones de disponibilidad restringida | | 82.234 | 92.509 |
| Importes entregados en garantía | (4) | 2.276.043 | 1.684.176 |
| Total activos sujetos a restricciones | | 1.418.551.164 | 1.333.853.397 |

- (1) Corresponde a depósitos en efectivo realizados en el BCB en cumplimiento de la Normativa de Encaje Legal.
- (2) Corresponde a depósitos efectuados en Fondo RAL para inversiones en títulos efectuados por el BCB.
- (3) Corresponde a Títulos de entidades financieras por operaciones de reporto.
- (4) Corresponde a retenciones judiciales en cuentas bancarias e importes en garantía por alquiler de agencias.

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015:

| RUBRO | Corriente Bs | No Corriente Bs | Total Bs |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| DISPONIBILIDADES | 776.643.444 | 199.000.394 | 975.643.838 |
| INVERSIONES TEMPORARIAS | 491.416.334 | 583.418.094 | 1.074.834.428 |
| CARTERA | 1.553.369.471 | 4.033.554.827 | 5.586.924.298 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 65.727.874 | 2.490.118 | 68.217.992 |
| BIENES REALIZABLES | - | 802.875 | 802.875 |
| INVERSIONES PERMANENTES | - | 6.145.999 | 6.145.999 |
| BIENES DE USO | - | 109.212.299 | 109.212.299 |
| OTROS ACTIVOS | 7.946.796 | 13.002.843 | 20.949.639 |
| TOTAL ACTIVOS | 2.895.103.919 | 4.947.627.449 | 7.842.731.368 |
| OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 1.396.375.791 | 5.057.295.043 | 6.453.670.834 |
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES | 1.006.402 | - | 1.006.402 |
| OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENT. FINANC. | 275.593.008 | 135.920.608 | 411.513.616 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 146.874.393 | 23.578.243 | 170.452.636 |
| PREVISIONES | 13.125.400 | 67.532.995 | 80.658.395 |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 30.683.448 | 159.584.553 | 190.268.001 |
| OBLIGACIONES CON EMPRESAS PART. ESTATAL | 36.241.397 | - | 36.241.397 |
| TOTAL PASIVOS | 1.899.899.839 | 5.443.911.442 | 7.343.811.281 |

Al 31 de diciembre de 2014:

| RUBRO | Corriente Bs | No Corriente Bs | Total Bs |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| DISPONIBILIDADES | 783.003.800 | 114.946.073 | 897.949.873 |
| INVERSIONES TEMPORARIAS | 827.811.259 | 510.191.112 | 1.338.002.371 |
| CARTERA | 1.490.507.990 | 3.330.218.057 | 4.820.726.047 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 15.681.818 | 34.520.063 | 50.201.881 |
| BIENES REALIZABLES | - | 107.378 | 107.378 |
| INVERSIONES PERMANENTES | - | 5.561.543 | 5.561.543 |
| BIENES DE USO | - | 95.026.111 | 95.026.111 |
| OTROS ACTIVOS | 8.570.820 | 7.162.292 | 15.733.112 |
| TOTAL ACTIVOS | 3.125.575.687 | 4.097.732.629 | 7.223.308.316 |
| OBLIGACIONES CON EL PUBLICO | 2.618.455.696 | 3.354.670.380 | 5.973.126.076 |
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES | 299.785 | - | 299.785 |
| OBLIGACIONES CON EL BCB | 5.294.709 | - | 5.294.709 |
| OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENT. FINANC. | 315.321.276 | 61.873.665 | 377.194.941 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 137.181.970 | 22.164.693 | 159.346.663 |
| PREVISIONES | 12.381.356 | 61.429.539 | 73.810.895 |
| OBLIGACIONES SUBORDINADAS | 21.684.794 | 151.485.077 | 173.169.871 |
| OBLIGACIONES CON EMPRESAS PART. ESTATAL | 7.285.185 | - | 7.285.185 |
| TOTAL PASIVOS | 3.117.904.771 | 3.651.623.354 | 6.769.528.125 |

NOTA 5 **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (continuación)**

La clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes por vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015:

| Rubro Moneda: | PLAZO | | | | | | |
|------------------------------------------------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|
| | Total | A 30 DIAS | A 90 DIAS | A 180 DIAS | A 360 DIAS | A 720 DIAS | A +720 DIAS |
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Consolidado: | | | | | | | |
| Disponibilidades | 975.643.838 | 742.669.110 | 6.651.447 | 9.977.854 | 17.345.033 | 20.813.909 | 178.186.486 |
| Inversiones Temporarias | 1.072.505.373 | 224.371.619 | 128.848.753 | 32.301.437 | 103.565.471 | 59.946.995 | 523.471.099 |
| Cartera Vigente | 5.617.567.982 | 126.881.580 | 304.045.380 | 447.731.286 | 705.354.908 | 949.596.580 | 3.083.958.247 |
| Otras cuentas por Cobrar | 30.749.423 | 8.553.412 | 9.517.602 | 3.703.988 | 6.484.302 | 63.966 | 2.426.152 |
| Inversiones Permanentes | 6.821.250 | - | - | - | - | - | 6.821.250 |
| Otras operaciones activas ⁽¹⁾ | 139.443.503 | 4.287.014 | 6.715.645 | 12.815.353 | 21.703.656 | -2.526.602 | 96.448.437 |
| Cuentas contingentes | 248.436.045 | 70.121.637 | 31.535.152 | 37.152.780 | 32.458.059 | 28.639.315 | 48.529.103 |
| Activo y Contingente | 8.091.167.414 | 1.176.884.372 | 487.313.979 | 543.682.698 | 886.911.429 | 1.056.534.163 | 3.939.840.774 |
| Obligaciones con el público - vista ⁽²⁾ | 1.315.479.921 | 88.748.285 | 64.961.279 | 63.673.908 | 90.048.811 | 127.347.815 | 880.699.823 |
| Obligaciones con el público - ahorro ⁽²⁾ | 1.590.724.404 | 64.754.420 | 47.407.374 | 46.462.808 | 65.709.725 | 92.914.877 | 1.273.475.201 |
| Obligaciones con el público - a plazo ⁽²⁾ | 3.256.528.800 | 99.514.113 | 34.089.187 | 167.099.309 | 272.968.865 | 313.918.560 | 2.368.938.767 |
| Financiamiento BCB | 6.649.834 | 5.813.284 | 285.278 | 551.271 | - | - | - |
| Financiamiento Entidades Financieras del país | 325.329.245 | 59.673.254 | 77.704.589 | 23.388.784 | 39.327.137 | 36.746.818 | 88.488.663 |
| Financiamiento Entidades Financieras 2do piso | 23.478.659 | 170.701 | - | 3.022.534 | 81.741 | - | 20.203.684 |
| Financiamientos Externos | 48.020.000 | - | - | - | 48.020.000 | - | - |
| Otras Cuentas por Pagar | 38.913.462 | 36.460.340 | 122.513 | 132.828 | 182.753 | 242.659 | 1.772.369 |
| Obligaciones Subordinadas | 187.260.000 | - | - | 3.430.274 | 24.245.173 | 28.650.016 | 130.934.537 |
| Otras Operaciones Pasivas | 462.999.473 | 42.642.660 | 13.867.678 | 61.616.080 | 28.734.191 | 26.383.339 | 289.755.526 |
| Obligaciones con el Público Restringidas | 88.427.483 | 5.676.930 | 10.327.972 | 11.550.310 | 7.709.411 | 10.356.655 | 42.806.205 |
| Pasivo | 7.343.811.281 | 403.453.987 | 248.765.870 | 380.928.106 | 577.027.807 | 636.560.739 | 5.097.074.775 |
| Activo y Contingente / Pasivo | 1,10 | 2,92 | 1,96 | 1,43 | 1,54 | 1,66 | 0,77 |

(1) El grupo Otras operaciones activas incluye la cuenta 139.00 (Previsión para Incobrabilidad de Cartera), cuyo saldo contable acreedor es de Bs(168.024.292) y viene a ser una cuenta deductiva de la Cartera.

(2) El importe de obligaciones con el público incluye las obligaciones incorporadas del grupo contable 280.00 (Obligaciones con empresas con participación estatal) en lo que corresponda.

El Calce de Plazos al 31 de diciembre de 2015, muestra una brecha positiva de activos sobre pasivos en la banda de 30 días, 90 días, 180 días, 360 días y 720 días.

La alta proporción de activos sobre pasivos en la banda de 30 días (2,92) permite mantener una brecha acumulada positiva en todos los plazos. En conclusión, el Banco es capaz de cumplir con sus obligaciones de corto plazo, en cumplimiento con lo que indica su normativa interna.

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014:

| Rubro <u>Moneda</u> | PLAZO | | | | | | |
|------------------------------------------------------|---------------|---------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|
| | Total | A 30 DIAS | A 90 DIAS | A 180 DIAS | A 360 DIAS | A 720 DIAS | A +720 DIAS |
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Consolidado: | | | | | | | |
| Disponibilidades | 897.949.874 | 752.414.846 | 3.904.635 | 7.855.379 | 18.828.940 | 11.101.227 | 103.844.847 |
| Inversiones Temporarias | 1.330.076.981 | 443.916.617 | 21.662.370 | 106.514.342 | 255.717.930 | 140.480.418 | 361.785.305 |
| Cartera Vigente | 4.850.331.645 | 147.893.285 | 296.500.880 | 450.242.340 | 595.871.486 | 881.003.513 | 2.478.820.142 |
| Otras cuentas por Cobrar | 18.015.757 | 9.530.776 | 5.071.829 | 719.831 | 359.383 | 155.156 | 2.178.783 |
| Inversiones Permanentes | 6.232.678 | - | - | - | - | - | 6.232.678 |
| Otras operaciones activas ⁽¹⁾ | 120.701.382 | 6.619.954 | 11.869.565 | 6.649.930 | 19.487.623 | 1.448.385 | 74.625.926 |
| Cuentas contingentes | 278.819.591 | 96.573.445 | 80.727.125 | 26.276.785 | 30.470.262 | 34.106.913 | 10.665.060 |
| ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Activo y Contingente | 7.502.127.908 | 1.456.948.922 | 419.736.405 | 598.258.607 | 920.735.623 | 1.068.295.611 | 3.038.152.740 |
| ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |
| Obligaciones con el público - vista ⁽²⁾ | 1.028.021.206 | 55.535.655 | 40.654.668 | 39.839.877 | 56.343.973 | 79.683.561 | 755.963.472 |
| Obligaciones con el público - ahorro ⁽²⁾ | 1.369.745.252 | 73.828.882 | 54.045.891 | 52.967.070 | 74.907.703 | 105.929.533 | 1.008.066.173 |
| Obligaciones con el público - a plazo ⁽²⁾ | 3.329.052.991 | 115.855.942 | 33.285.791 | 195.537.616 | 664.029.086 | 289.758.919 | 2.030.585.637 |
| Financiamiento BCB | 5.294.709 | 2.445.097 | 2.849.612 | - | - | - | - |
| Financiamiento Entidades Financieras del país | 311.795.973 | 53.375.880 | 22.295.875 | 23.241.953 | 58.578.338 | 79.552.994 | 74.750.933 |
| Financieras Entidades Financieras 2do piso | 34.122.104 | 180.527 | 1.004.723 | 3.303.608 | 1.620.545 | 1.353.002 | 26.659.699 |
| Financiamientos Externos | 27.751.561 | 219.237 | - | - | 27.532.324 | - | - |
| Otras Cuentas por Pagar | 32.406.359 | 30.148.318 | 82.610 | 158.894 | 64.736 | 117.681 | 1.834.121 |
| Obligaciones Subordinadas | 170.545.000 | - | - | 1.714.931 | 19.969.863 | 19.995.790 | 128.864.416 |
| Otras Operaciones Pasivas | 386.336.369 | 31.705.003 | 11.930.672 | 69.474.111 | 44.793.111 | 20.571.220 | 207.862.254 |
| Obligaciones con el Público Restringidas | 74.456.600 | 17.930.208 | 10.010.041 | 4.581.321 | 4.764.228 | 6.255.728 | 30.915.074 |
| ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Pasivo | 6.769.528.125 | 381.224.748 | 176.159.883 | 390.819.381 | 952.603.906 | 603.218.428 | 4.265.501.778 |
| ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |
| Activo / Pasivo | 1,11 | 3,82 | 2,38 | 1,53 | 0,97 | 1,77 | 0,71 |

(1) El grupo Otras operaciones activas incluye la cuenta 139.00 (Previsiones de Incobrabilidad de Cartera), cuyo saldo contable acreedor es de Bs (144.562.047) y viene a ser una cuenta deductiva de la Cartera.

(2) El importe de obligaciones con el público incluye las obligaciones incorporadas del grupo contable 280.00 (Obligaciones con empresas con participación estatal) en lo que corresponda.

El Calce de Plazos al 31 de diciembre de 2014, muestra una brecha positiva de activos sobre pasivos en la banda de 30 días, 90 días, 180 días y 720 días.

La alta proporción de activos sobre pasivos en la banda de 30 días (3,82) permite mantener una brecha acumulada positiva en todos los plazos. En conclusión, el Banco es capaz de cumplir con sus obligaciones de corto plazo, en cumplimiento con lo que indica su normativa interna.

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco mantiene saldos con partes relacionadas en operaciones activas y pasivas con la Empresa de Servicios Bancarios Auxiliares LINKSER S.A., así como también operaciones pasivas referidas a cuentas corrientes, caja de ahorros y depósitos a plazo fijo con miembros del Directorio y Accionistas, las que originan egresos reconocidos en el período que corresponde. Dichas operaciones están dentro de los márgenes establecidos en la Ley de Servicios Financieros, las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia y la Ley del Banco Central de Bolivia.

Al 31 de diciembre de 2015:

| | <u>Bs</u> | <u>Intereses</u> <u>Bs</u> |
|-------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| <u>Partes relacionadas activas</u> | | |
| Linkser S.A. | 3.521.870 | |
| Total Cuentas Activas | <u>3.521.870</u> | |
| <u>Partes relacionadas pasivas</u> | | |
| Linkser S.A. | 26.328.846 | |
| Obligaciones con el Público: | | |
| Accionistas y Directores | | |
| Subtotal Cuentas Corrientes | 23.723.759 | 44 |
| Subtotal Caja de Ahorros | 72.278.208 | 3 |
| Subtotal DPF | <u>1.718.496</u> | <u>96</u> |
| Subtotal Obligaciones | <u><u>124.049.309</u></u> | <u><u>143</u></u> |

Al 31 de diciembre de 2014:

| | <u>Bs</u> | <u>Intereses</u> <u>Bs</u> |
|-------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| <u>Partes relacionadas activas</u> | | |
| Linkser S.A. | 8.404.349 | |
| Total Cuentas Activas | <u>8.404.349</u> | |
| <u>Partes relacionadas pasivas</u> | | |
| Linkser S.A. | 17.797.924 | |
| Obligaciones con el Público: | | |
| Accionistas y Directores | | |
| Subtotal Cuentas Corrientes | 9.928.500 | 44 |
| Subtotal Caja de Ahorros | 3.868.897 | 3.076 |
| Subtotal DPF | <u>1.642.424</u> | <u>23.936</u> |
| Subtotal Obligaciones | <u><u>33.237.745</u></u> | <u><u>27.056</u></u> |

NOTA 7 POSICION MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | Moneda Extranjera <u>Bs</u> | CMV <u>Bs</u> | Total <u>Bs</u> |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| ACTIVO | | | |
| Disponibilidades | 332.387.531 | 34.300 | 332.421.831 |
| Inversiones temporarias | 634.565.532 | - | 634.565.532 |
| Cartera | 353.995.867 | - | 353.995.867 |
| Otras cuentas por cobrar | 18.197.768 | - | 18.197.768 |
| Inversiones permanentes | 598.192 | - | 598.192 |
| Otros activos | <u>6.370.338</u> | <u>-</u> | <u>6.370.338</u> |
| Total activo | <u><u>1.346.115.228</u></u> | <u><u>34.300</u></u> | <u><u>1.346.149.528</u></u> |
| PASIVO | | | |
| Obligaciones con el público | 1.232.053.350 | - | 1.232.053.350 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 39.740 | - | 39.740 |
| Obligaciones con bancos y entidades financieras | 97.267.907 | - | 97.267.907 |
| Otras cuentas por pagar | 30.716.412 | - | 30.716.412 |
| Previsiones | 10.878.111 | - | 10.878.111 |
| Obligaciones subordinadas | 62.488.771 | - | 62.488.771 |
| Obligaciones con empresas de participación estatal | <u>3.724</u> | <u>-</u> | <u>3.724</u> |
| Total pasivo | <u><u>1.433.448.015</u></u> | <u><u>-</u></u> | <u><u>1.433.448.015</u></u> |
| Posición neta activa (pasiva) | <u><u>(87.332.787)</u></u> | <u><u>34.300</u></u> | <u><u>(87.298.487)</u></u> |

NOTA 7 POSICION MONEDA EXTRANJERA (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014:

| | Moneda Extranjera <u>Bs</u> | CMV <u>Bs</u> | Total <u>Bs</u> |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | |
| Disponibilidades | 321.698.435 | 34.300 | 321.732.735 |
| Inversiones temporarias | 381.935.629 | - | 381.935.629 |
| Cartera | 508.558.430 | - | 508.558.430 |
| Otras cuentas por cobrar | 10.226.806 | - | 10.226.806 |
| Inversiones permanentes | 625.324 | - | 625.324 |
| Otros activos | 2.932.139 | - | 2.932.139 |
| | <u>1.225.976.763</u> | <u>34.300</u> | <u>1.226.011.063</u> |
| Total activo | | | |
| PASIVO | | | |
| Obligaciones con el público | 1.096.727.430 | - | 1.096.727.430 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 3.535 | - | 3.535 |
| Obligaciones con bancos y entidades financieras | 105.288.962 | - | 105.288.962 |
| Otras cuentas por pagar | 21.009.377 | - | 21.009.377 |
| Previsiones | 14.120.960 | - | 14.120.960 |
| Obligaciones subordinadas | 74.951.171 | - | 74.951.171 |
| Obligaciones con empresas de participación estatal | 3.725 | - | 3.725 |
| | <u>1.312.105.160</u> | <u>-</u> | <u>1.312.105.160</u> |
| Total pasivo | | | |
| Posición neta activa (pasiva) | <u>(86.128.397)</u> | <u>34.300</u> | <u>(86.094.097)</u> |

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor han sido convertidos a bolivianos, al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Bs6,86 por USD1 en ambas gestiones.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Caja | 334.258.400 | 307.326.660 |
| Billetes y Monedas | 296.993.823 | 278.204.991 |
| Fondos asignados a cajeros automáticos | 37.264.577 | 29.121.669 |
| Banco Central de Bolivia | 615.276.462 | 541.421.544 |
| Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias | 615.178.480 | 541.323.562 |
| Cuenta fondos fiscales por operaciones de gestiones | 97.982 | 97.982 |
| Bancos y corresponsales del exterior | 14.516.485 | 43.678.959 |
| Bancos y corresponsales del exterior | 14.516.485 | 43.678.959 |
| Documentos de cobro inmediato | 11.592.491 | 5.522.710 |
| Documentos para cámara de compensación | 11.592.491 | 5.522.710 |
| Total Disponibilidades | 975.643.838 | 897.949.873 |

8.b) Inversiones temporarias y permanentes

8.b.1) Inversiones temporarias

La tasa de Rendimiento mensual se calcula de la siguiente forma: Ingresos percibidos por las inversiones respecto al promedio diario de la cartera de inversiones temporarias.

La tasa promedio de rendimiento de las Inversiones Temporarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 alcanza a 1,53% y 2,33% respectivamente.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Inversiones en el Banco Central de Bolivia | 87.185.181 | 455.104.262 |
| Otros títulos valores del BCB | 87.185.181 | 455.104.262 |
| Inversiones en entidades financieras del país | 113.395.930 | 67.556.582 |
| Caja de ahorros | 143.812 | 154.355 |
| Depósitos a plazo fijo | 92.614.160 | 66.750.000 |
| Operaciones Interbancarias | 20.000.000 | - |
| Otros títulos valores de entidades financieras del país | 637.958 | 652.227 |
| Inversiones en otras entidades no financieras | 71.007.837 | 16.760.970 |
| Títulos valores de entidades públicas y privadas no financieras del exterior | - | 6.587.963 |
| Participación en Fondos de Inversion | 71.007.837 | 10.173.007 |
| Inversiones de disponibilidades restringidas | 800.916.425 | 790.655.168 |
| Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal | 737.877.498 | 534.607.003 |
| Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones | 6.616.073 | 90.530 |
| Títulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa | - | 231.921.635 |
| Títulos valores de ent. financieras adquiridas con pacto de reventa | 56.422.853 | 24.036.000 |
| Productos devengados por cobrar inversiones temporarias | 2.329.055 | 7.932.048 |
| Devengados inversiones en el BCB | 1.128.371 | 7.217.435 |
| Devengados inversiones en entidades financieras del país | 1.118.449 | 622.104 |
| Devengados inversiones de disponibilidad restringida | 82.235 | 92.509 |
| (Prevision para inversiones temporarias) | - | (6.658) |
| Prevision inversiones en entidades financieras del país | - | (6.658) |
| Total Inversiones Temporarias | 1.074.834.428 | 1.338.002.371 |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

| 2015 | 2014 |
|---------------------------|---------------------------|
| Tasa rendimiento promedio | Tasa rendimiento promedio |
| % | % |
| 2,91 | 3,17 |
| 2,06 | 3,19 |
| 3,49 | 2,57 |
| 0,72 | 1,53 |

8.b.2) Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por la entidad y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociable en bolsa. Estas inversiones no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de la entidad y según su política de inversiones se manifieste la intención de mantener la inversión por más de 30 días.

Las inversiones registradas en este grupo cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días son reclasificadas a inversiones temporarias.

Si los valores representativos de deuda son emitidos en Bolivia, estos deberán estar inscritos en el "Registro del mercado de valores". Si son títulos-valores del exterior, estos deberán estar inscritos en un registro equivalente en el país donde se emiten.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Participacion en entidades financieras y afines | 5.547.807 | 4.959.235 |
| Cámaras de compensación | 488.800 | 300.800 |
| Otras participaciones en entidades financieras y afines | 5.059.007 | 4.658.435 |
| Inversiones en otras entidades no financieras | 1.273.442 | 1.273.442 |
| Participación en entidades de servicios públicos | 1.273.442 | 1.273.442 |
| (Prevision para inversiones permanentes) | (675.250) | (671.134) |
| Prevision inversiones en en otras entidades no financieras | (675.250) | (671.134) |
| Total Inversiones Permanentes | <u>6.145.999</u> | <u>5.561.543</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el porcentaje de votos conferidos por la participación del Banco Económico S.A. en A.C.C.L. S.A., es del 3,76%, equivalente a 4.888 acciones.
- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el porcentaje de votos conferidos por la participación del Banco Económico S.A. en Linkser S.A., es del 25% equivalente a 286 acciones, al igual que la participación directa al capital.
- (3) La previsión al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs675.250 y Bs671.134 corresponde a acciones telefónicas.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)
8.c) Cartera

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cartera vigente | 5.443.248.703 | 4.764.561.237 |
| Cartera vencida | 21.233.138 | 11.854.449 |
| Cartera en ejecucion | 55.099.944 | 48.407.305 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente | 174.319.278 | 85.770.408 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida | 2.755.948 | 814.248 |
| Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución | <u>3.135.422</u> | <u>4.101.849</u> |
| Total cartera bruta | <u>5.699.792.434</u> | <u>4.915.509.496</u> |
| Prevision específica para incobrabilidad de cartera | (103.659.236) | (82.731.896) |
| Prevision genérica para incobrabilidad de cartera | (63.927.556) | (61.830.151) |
| Previsión específica adicional | <u>(437.500)</u> | <u>-</u> |
| Total provisiones | <u>(168.024.292)</u> | <u>(144.562.047)</u> |
| Productos financieros devengados por cobrar | <u>55.156.156</u> | <u>49.778.598</u> |
| | <u>5.586.924.298</u> | <u>4.820.726.047</u> |
| CARTERA CONTINGENTE | | |
| Cartas de crédito emitidas a la vista | 14.385.002 | 18.126.707 |
| Cartas de crédito emitidas diferidas | 1.038.200 | 3.098.773 |
| Cartas de crédito stand by | - | - |
| Boletas de garantía contragarantizadas | - | - |
| Boletas de garantía no contra garantizadas | 154.849.767 | 212.346.693 |
| Líneas de crédito comprometidos | <u>78.163.077</u> | <u>45.247.418</u> |
| Total cartera contingente | <u>248.436.045</u> | <u>278.819.591</u> |
| Previsión para activos contingentes (expuesta en el rubro provisiones - pasivo) | <u>(7.203.758)</u> | <u>(6.106.882)</u> |
| Previsión genérica voluntaria cíclica (expuesta en el rubro provisiones - pasivo) | (30.164.618) | (26.975.727) |
| Previsión genérica cíclica (expuesta en el rubro provisiones - pasivo) | <u>(30.164.618)</u> | <u>(26.975.720)</u> |
| | <u>(60.329.236)</u> | <u>(53.951.447)</u> |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.c.1) Clasificación de cartera por clase de cartera y provisiones:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00+251.01) | Porcentaje |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|-------------|
| C0 - CREDITO EMPRESARIAL | 991.322.069 | 1.247.830 | - | - | 363.580 | - | 96.540.175 | 5.882.185 | 18,32% |
| C1 - CREDITO EMPRESARIAL CALF POR DIAS D | 1.811.346 | - | 53 | - | - | - | 7.881.846 | 41.447 | 0,16% |
| H0 - CREDITO HIPOTECARIOS DE VIVIENDA | 528.627.424 | 5.473.644 | 1.106.839 | 251.721 | 1.853.047 | - | - | 3.761.220 | 9,03% |
| H1 - CRED.VIVIENDA SIN GTIA HIPOTE | 6.615.452 | - | 26.572 | - | 35.000 | - | - | 235.190 | 0,11% |
| H2 - CRED.VIV.SIN GARANTIA HIPOT.D/GARAN | 155.151 | - | - | - | - | - | - | 4.655 | 0,00% |
| H3 - CRED.HIPOT.VIVIENDA INTERES SOCIAL | 364.411.411 | 969.165 | 595.271 | - | 825.469 | 14.517 | - | 1.894.661 | 6,17% |
| M0 - MICROCREDITO INDIVIDUAL | 828.843.285 | 14.881.455 | 6.046.344 | 991.571 | 23.718.091 | 216.433 | 7.573.787 | 31.283.496 | 14,83% |
| M1 - MICROCREDITO DEB.GARANTIZADO | 188.819.879 | 953.114 | 1.314.502 | 16.153 | 2.006.940 | 52.168 | - | 3.612.846 | 3,25% |
| M2 - MICROCREDITO INDIVIDUAL DEB.GAR.GTI | 462.238.492 | 8.220.574 | 1.237.587 | 39.029 | 5.963.845 | 1.742.844 | 2.929.230 | 6.581.216 | 8,11% |
| M7 - MICROCREDITO AGROPECUARIO | 107.564 | - | 59.605 | - | - | - | - | 5.960 | 0,00% |
| N0 - CREDITO DE CONSUMO | 397.320.798 | 3.378.289 | 2.807.190 | 92.790 | 5.149.554 | 85.999 | 67.595.374 | 21.395.348 | 8,01% |
| N1 - CRED.CONSUMO DEB.GARANTIZADO | 5.294.758 | - | - | - | - | - | - | 112.125 | 0,09% |
| N2 - CRED.CONSUMO DEB.GARANTIZADO CON | 197.845.099 | 2.225.047 | 465.526 | - | 1.415.895 | 449.886 | 6.420.703 | 5.370.637 | 3,51% |
| P0 - CREDITO PYME CALIF.COMO EMPRESARIAL | 991.650.016 | 115.528.797 | 4.292.231 | - | 1.203.777 | - | 49.547.572 | 15.970.260 | 19,54% |
| P1 - CREDITO PYME CALIF.POR DIAS DE MORA | 454.800.975 | 19.362.255 | 3.255.402 | 1.364.684 | 12.564.745 | 573.576 | 9.947.359 | 14.874.128 | 8,44% |
| P2 - PYME AGROPECUARIO CALIFICADO p/DIAS | 1.403.820 | 937.144 | 26.018 | - | - | - | - | 11.050 | 0,04% |
| P3 - PYME AGROPEC.GARANTIA REAL CALIF.p/ | 2.514.578 | - | - | - | - | - | - | - | 0,04% |
| P5 - PYME AGROPEC.CALIFICADO COMO EMPRES | 14.168.585 | 1.141.965 | - | - | - | - | - | 264.069 | 0,26% |
| P6 - PYME AGROPEC.GTIA.REAL CALIF.COMO E | 5.298.000 | - | - | - | - | - | - | - | 0,09% |
| Total general | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 111.300.494 | 100% |
| (+) Prev. Especifica adicional | | | | | | | | - | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 63.927.556 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| Totales | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 235.557.286 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2014:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00+251.01) | Porcentaje |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|-------------|
| C0 - CREDITO EMPRESARIAL | 683.037.571 | 2.495.661 | - | - | 801.105 | - | 160.225.298 | 6.074.896 | 16,30% |
| C1 - CREDITO EMPRESARIAL CALF POR DIAS D | 3.062.830 | - | - | - | - | - | 2.116.622 | 22.311 | 0,10% |
| H0 - CREDITO HIPOTECARIOS DE VIVIENDA | 487.145.628 | 2.938.077 | 1.147.557 | - | 1.425.834 | - | - | 4.389.154 | 9,48% |
| H1 - CRED.VIVIENDA SIN GTIA HIPOTE | 3.925.831 | 8.300 | - | - | 35.000 | - | - | 135.524 | 0,08% |
| H2 - CRED.VIV.SIN GARANTIA HIPOT.D/GARAN | 68.600 | - | - | - | - | - | - | 2.058 | 0,00% |
| H3 - CRED.HIPOT.VIVIENDA INTERES SOCIAL | 234.538.584 | 1.474.654 | 933.038 | - | 1.456.421 | 14.517 | - | 2.086.307 | 4,59% |
| M0 - MICROCREDITO INDIVIDUAL | 581.280.949 | 1.745.313 | 4.556.278 | 63.901 | 20.814.756 | 64.581 | 874.746 | 25.034.976 | 11,73% |
| M1 - MICROCREDITO DEB.GARANTIZADO | 144.257.661 | 68.483 | 494.013 | - | 707.447 | - | - | 1.382.983 | 2,80% |
| M2 - MICROCREDITO INDIVIDUAL DEB.GAR.GTI | 435.917.777 | 4.608.796 | 583.708 | 146.037 | 5.822.015 | 1.632.956 | 11.555.218 | 6.533.411 | 8,86% |
| M7 - MICROCREDITO AGROPECUARIO | 636.920 | - | - | - | - | - | - | - | 0,01% |
| N0 - CREDITO DE CONSUMO | 261.380.589 | 410.508 | 1.069.724 | - | 3.548.996 | 85.999 | 34.226.420 | 13.109.018 | 5,79% |
| N2 - CRED.CONSUMO DEB.GARANTIZADO CON | 194.722.396 | 1.531.540 | 101.516 | - | 651.015 | 449.886 | 6.822.198 | 5.454.619 | 3,95% |
| P0 - CREDITO PYME CALIF.COMO EMPRESARIAL | 1.022.785.785 | 59.843.724 | 1.314.082 | 604.310 | 13.144.716 | 1.853.910 | 49.012.156 | 22.027.419 | 22,11% |
| P1 - CREDITO PYME CALIF.POR DIAS DE MORA | 671.950.478 | 9.725.297 | 1.654.533 | - | - | - | 13.986.933 | 2.229.651 | 13,42% |
| P2 - PYME AGROPECUARIO CALIFICADO p/DIAS | 5.172.740 | 31.908 | - | - | - | - | - | 7.870 | 0,10% |
| P3 - PYME AGROPEC.GARANTIA REAL CALIF.p/ | 726.094 | - | - | - | - | - | - | - | 0,01% |
| P5 - PYME AGROPEC.CALIFICADO COMO EMPRES | 25.195.050 | 888.147 | - | - | - | - | - | 348.581 | 0,50% |
| P6 - PYME AGROPEC.GTIA.REAL CALIF.COMO E | 8.755.754 | - | - | - | - | - | - | - | 0,17% |
| Total general | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 88.838.778 | 100% |
| (+) Prev. Especifica adicional | | | | | | | | - | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 61.830.151 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 26.975.720 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 26.975.727 | |
| Totales | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 204.620.376 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.c.2.1) Clasificación de cartera por actividad económica del Deudor:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00-251.01) | Porcentaje |
|------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|----------------|
| AGRICULTURA Y GANADERIA | 684.242.000 | 8.039.894 | 593.578 | | 246.419 | | 7.279.253 | 2.036.449 | 11,77% |
| CAZA SILVICULTURA Y PESCA | 13.318.099 | | | | | | 107.761 | 18.248 | 0,23% |
| EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL | 23.277.592 | 2.503.647 | 5.361 | | | | 2.336.902 | 254.691 | 0,47% |
| MINERALES METALICOS Y NO METALICOS | 54.749.175 | 506.319 | 38.501 | | 76.149 | | 847.933 | 189.707 | 0,95% |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA | 1.015.766.149 | 6.999.602 | 7.133.439 | 332.946 | 9.317.960 | 145.711 | 20.412.133 | 14.311.004 | 17,82% |
| PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA | 7.985.579 | 523.474 | 1.670 | | | | 1.923.660 | 117.691 | 0,18% |
| CONSTRUCCION | 374.239.155 | 63.317.211 | 210.246 | 251.721 | 2.069.602 | 639.762 | 94.273.353 | 7.129.886 | 8,99% |
| VENTA AL POR MAYOR Y MENOR | 1.731.835.926 | 43.142.902 | 6.404.324 | 2.022.705 | 27.764.259 | 1.098.480 | 37.968.324 | 45.410.428 | 31,11% |
| HOTELES Y RESTAURANTES | 208.272.936 | 6.292.286 | 851.582 | 91.991 | 2.775.274 | | 4.540.032 | 6.010.818 | 3,75% |
| TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES | 577.068.504 | 37.644.889 | 3.831.557 | 47.790 | 8.160.657 | 171.477 | 10.317.439 | 21.069.834 | 10,71% |
| INTERMEDIACION FINANCIERA | 83.710.083 | | 729.785 | | 65.870 | | 17.578.625 | 1.292.929 | 1,72% |
| SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER | 371.338.040 | 1.403.444 | 1.030.234 | | 2.828.044 | 611.911 | 41.071.651 | 8.236.666 | 7,03% |
| ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATO | 19.472.070 | 169.812 | 28.265 | | | | 1.051.165 | 348.143 | 0,35% |
| EDUCACION | 83.377.353 | 1.552.229 | 54.774 | | 292.762 | 14.517 | 1.383.645 | 765.103 | 1,46% |
| SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES | 182.557.843 | 2.072.377 | 317.331 | | 1.502.948 | 453.563 | 6.430.081 | 3.915.065 | 3,25% |
| SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMES | 190.165 | | | | | | | 2.377 | 0,00% |
| SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES | 968.837 | | | | | | 87.386 | 17.485 | 0,02% |
| ACTIVIDADES ATIPICAS | 10.879.195 | 151.191 | 2.491 | 8.794 | | | 826.702 | 173.968 | 0,20% |
| Total general | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 111.300.494 | 100,00% |
| (+) Prev. Especifica adicional | | | | | | | | | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 63.927.556 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| Totales | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 235.557.286 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2014:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00-251.01) | Porcentaje |
|------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|----------------|
| AGRICULTURA Y GANADERIA | 535.619.328 | 7.174.159 | | | 211.583 | | 5.664.196 | 1.713.623 | 10,56% |
| CAZA SILVICULTURA Y PESCA | 3.927.137 | 6.860.000 | | | | | 137.931 | 25.945 | 0,21% |
| EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL | 21.904.088 | 3.751.477 | | | | | 8.357.301 | 241.491 | 0,65% |
| MINERALES METALICOS Y NO METALICOS | 29.655.662 | 517.670 | | | | | 431.072 | 52.745 | 0,59% |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA | 632.231.554 | 8.635.956 | 1.779.344 | | 8.162.447 | 533.123 | 14.318.102 | 12.635.904 | 12,82% |
| PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA | 6.745.841 | | | | | | 1.871.573 | 79.581 | 0,17% |
| CONSTRUCCION | 320.021.148 | 34.332.928 | 123.312 | | 3.041.146 | 831.682 | 125.647.051 | 7.872.941 | 9,32% |
| VENTA AL POR MAYOR Y MENOR | 1.722.879.469 | 13.790.534 | 6.308.394 | 668.212 | 25.094.086 | 254.380 | 55.911.734 | 37.884.591 | 35,13% |
| HOTELES Y RESTAURANTES | 204.826.440 | 1.612.464 | 404.012 | | 1.615.306 | | 2.005.652 | 4.247.906 | 4,05% |
| TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES | 595.002.005 | 2.531.782 | 1.505.019 | 137.242 | 5.209.465 | 122.339 | 6.779.066 | 8.581.167 | 11,77% |
| INTERMEDIACION FINANCIERA | 46.083.274 | 11.151 | 291.156 | | 64.781 | | 18.242.445 | 657.886 | 1,25% |
| SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER | 372.166.700 | 3.269.505 | 754.944 | | 2.289.210 | 1.892.245 | 32.819.371 | 8.927.050 | 7,96% |
| ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATO | 18.156.646 | 47.876 | 36.559 | | 461.535 | | 605.724 | 743.586 | 0,37% |
| EDUCACION | 75.056.140 | 1.583.456 | 9.154 | | 25.059 | 14.517 | 771.471 | 640.385 | 1,49% |
| SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES | 165.509.710 | 1.651.449 | 639.452 | | 2.232.687 | 453.563 | 4.196.635 | 4.311.886 | 3,36% |
| SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMES | 63.652 | | | | | | | 1.910 | 0,00% |
| SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES | 907.970 | | | | | | 119.980 | 14.623 | 0,02% |
| ACTIVIDADES ATIPICAS | 13.804.472 | | 3.103 | 8.794 | | | 940.287 | 205.558 | 0,28% |
| Total general | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 88.838.778 | 100,00% |
| (+) Prev. Especifica adicional | | | | | | | | | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 61.830.151 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 26.975.720 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 26.975.727 | |
| Totales | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 204.620.376 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.c.2.2) Clasificación de cartera por destino del Crédito:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00+251.01) | Porcentaje |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|-------------|
| C0 - CREDITO EMPRESARIAL | 991.322.069 | 1.247.830 | - | - | 363.580 | - | 96.540.175 | 5.882.185 | 18,32% |
| C1 - CREDITO EMPRESARIAL CALF POR DIAS D | 1.811.346 | - | 53 | - | - | - | 7.881.846 | 41.447 | 0,16% |
| H0 - CREDITO HIPOTECARIOS DE VIVIENDA | 528.627.424 | 5.473.644 | 1.106.839 | 251.721 | 1.853.047 | - | - | 3.761.220 | 9,03% |
| H1 - CRED.VIVIENDA SIN GTIA HIPOTE | 6.615.452 | - | 26.572 | - | 35.000 | - | - | 235.190 | 0,11% |
| H2 - CRED.VIV.SIN GARANTIA HIPOT.D/GARAN | 155.151 | - | - | - | - | - | - | 4.655 | 0,00% |
| H3 - CRED.HIPOT.VIVIENDA INTERES SOCIAL | 364.411.411 | 969.165 | 595.271 | - | 825.469 | 14.517 | - | 1.894.661 | 6,17% |
| M0 - MICROCREDITO INDIVIDUAL | 828.843.285 | 14.881.455 | 6.046.344 | 991.571 | 23.718.091 | 216.433 | 7.573.787 | 31.283.496 | 14,83% |
| M1 - MICROCREDITO DEB.GARANTIZADO | 188.819.879 | 953.114 | 1.314.502 | 16.153 | 2.006.940 | 52.168 | - | 3.612.846 | 3,25% |
| M2 - MICROCREDITO INDIVIDUAL DEB.GAR.GTI | 462.238.492 | 8.220.574 | 1.237.587 | 39.029 | 5.963.845 | 1.742.844 | 2.929.230 | 6.581.216 | 8,11% |
| M7 - MICROCREDITO AGROPECUARIO | 107.564 | - | 59.605 | - | - | - | - | 5.960 | 0,00% |
| N0 - CREDITO DE CONSUMO | 397.320.798 | 3.378.289 | 2.807.190 | 92.790 | 5.149.554 | 85.999 | 67.595.374 | 21.395.348 | 8,01% |
| N1 - CRED.CONSUMO DEB.GARANTIZADO | 5.294.758 | - | - | - | - | - | - | 112.125 | 0,09% |
| N2 - CRED.CONSUMO DEB.GARANTIZADO CON | 197.845.099 | 2.225.047 | 465.526 | - | 1.415.895 | 449.886 | 6.420.703 | 5.370.637 | 3,51% |
| P0 - CREDITO PYME CALIF.COMO EMPRESARIAL | 991.650.016 | 115.528.797 | 4.292.231 | - | 1.203.777 | - | 49.547.572 | 15.970.260 | 19,54% |
| P1 - CREDITO PYME CALIF.POR DIAS DE MORA | 454.800.975 | 19.362.255 | 3.255.402 | 1.364.684 | 12.564.745 | 573.576 | 9.947.359 | 14.874.128 | 8,44% |
| P2 - PYME AGROPECUARIO CALIFICADO p/DIAS | 1.403.820 | 937.144 | 26.018 | - | - | - | - | 11.050 | 0,04% |
| P3 - PYME AGROPEC.GARANTIA REAL CALIF.p/ | 2.514.578 | - | - | - | - | - | - | - | 0,04% |
| P5 - PYME AGROPEC.CALIFICADO COMO EMPRES | 14.168.585 | 1.141.965 | - | - | - | - | - | 264.069 | 0,26% |
| P6 - PYME AGROPEC.GTIA.REAL CALIF.COMO E | 5.298.000 | - | - | - | - | - | - | - | 0,09% |
| Total general | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 111.300.494 | 100% |
| (+) Prev. Especifica adicional | | | | | | | | - | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 63.927.556 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| Totales | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 235.557.286 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2014:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00+251.01) | Porcentaje |
|------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|-------------|
| C0 - CREDITO EMPRESARIAL | 683.037.571 | 2.495.661 | - | - | 801.105 | - | 160.225.298 | 6.074.896 | 16,30% |
| C1 - CREDITO EMPRESARIAL CALF POR DIAS D | 3.062.830 | - | - | - | - | - | 2.116.622 | 22.311 | 0,10% |
| H0 - CREDITO HIPOTECARIOS DE VIVIENDA | 487.145.628 | 2.938.077 | 1.147.557 | - | 1.425.834 | - | - | 4.389.154 | 9,48% |
| H1 - CRED.VIVIENDA SIN GTIA HIPOTE | 3.925.831 | 8.300 | - | - | 35.000 | - | - | 135.524 | 0,08% |
| H2 - CRED.VIV.SIN GARANTIA HIPOT.D/GARAN | 68.600 | - | - | - | - | - | - | 2.058 | 0,00% |
| H3 - CRED.HIPOT.VIVIENDA INTERES SOCIAL | 234.538.584 | 1.474.654 | 933.038 | - | 1.456.421 | 14.517 | - | 2.086.307 | 4,59% |
| M0 - MICROCREDITO INDIVIDUAL | 581.280.949 | 1.745.313 | 4.556.278 | 63.901 | 20.814.756 | 64.581 | 874.746 | 25.034.976 | 11,73% |
| M1 - MICROCREDITO DEB.GARANTIZADO | 144.257.661 | 68.483 | 494.013 | - | 707.447 | - | - | 1.382.983 | 2,80% |
| M2 - MICROCREDITO INDIVIDUAL DEB.GAR.GTI | 435.917.777 | 4.608.796 | 583.708 | 146.037 | 5.822.015 | 1.632.956 | 11.555.218 | 6.533.411 | 8,86% |
| M7 - MICROCREDITO AGROPECUARIO | 636.920 | - | - | - | - | - | - | - | 0,01% |
| N0 - CREDITO DE CONSUMO | 261.380.589 | 410.508 | 1.069.724 | - | 3.548.996 | 85.999 | 34.226.420 | 13.109.018 | 5,79% |
| N2 - CRED.CONSUMO DEB.GARANTIZADO CON | 194.722.396 | 1.531.540 | 101.516 | - | 651.015 | 449.886 | 6.822.198 | 5.454.619 | 3,95% |
| P0 - CREDITO PYME CALIF.COMO EMPRESARIAL | 1.022.785.785 | 59.843.724 | 1.314.082 | 604.310 | 13.144.716 | 1.853.910 | 49.012.156 | 22.027.419 | 22,11% |
| P1 - CREDITO PYME CALIF.POR DIAS DE MORA | 671.950.478 | 9.725.297 | 1.654.533 | - | - | - | 13.986.933 | 2.229.651 | 13,42% |
| P2 - PYME AGROPECUARIO CALIFICADO p/DIAS | 5.172.740 | 31.908 | - | - | - | - | - | 7.870 | 0,10% |
| P3 - PYME AGROPEC.GARANTIA REAL CALIF.p/ | 726.094 | - | - | - | - | - | - | - | 0,01% |
| P5 - PYME AGROPEC.CALIFICADO COMO EMPRES | 25.195.050 | 888.147 | - | - | - | - | - | 348.581 | 0,50% |
| P6 - PYME AGROPEC.GTIA.REAL CALIF.COMO E | 8.755.754 | - | - | - | - | - | - | - | 0,17% |
| Total general | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 88.838.778 | 100% |
| (+) Prev. Especifica adicional | | | | | | | | - | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 61.830.151 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 26.975.720 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 26.975.727 | |
| Totales | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 204.620.376 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.c.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado de crédito y respectivas previsiones:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00-251.01) | Porcentaje |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|----------------|
| AUTOLIQUIDABLES | 39.520.936 | 0 | 623 | 0 | 0 | 0 | 44.681.741 | 4.925 | 1,42% |
| HIPOTECARIOS 1ER. GRADO | 3.074.061.439 | 152.702.412 | 7.915.856 | 1.655.434 | 15.318.870 | 2.757.160 | 79.734.413 | 39.949.841 | 56,05% |
| OTRAS GARANTIAS | 294.247.496 | 1.649.461 | 2.224.028 | 63.012 | 2.924.724 | 116.069 | 1.014.416 | 6.595.383 | 5,08% |
| OTROS HIPOTECARIOS | 207.495.203 | 2.668.344 | 1.689.930 | 0 | 1.820.688 | 23.662 | 102.966 | 4.672.193 | 3,59% |
| PERSONALES | 1.098.416.860 | 11.733.193 | 8.943.484 | 1.021.349 | 33.455.700 | 238.530 | 88.092.230 | 55.626.719 | 20,88% |
| PRENDARIAS | 639.058.218 | 5.565.869 | 459.216 | 16.153 | 1.579.962 | 0 | 34.810.279 | 4.300.470 | 11,46% |
| FONDO DE GARANTÍA | 90.448.551 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 150.963 | 1,52% |
| Total general | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 111.300.494 | 100,00% |
| (+) Prev. Específica adicional | | | | | | | | - | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 63.927.556 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| Totales | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 235.557.286 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

Los saldos expuestos en otras garantías, también contemplan las garantías bajo línea de créditos, en sus diferentes estados.

En base al Reporte de Estratificación de Cartera y Contingente, los criterios para la agrupación por tipo de garantía son: créditos auto liquidables vs depósitos en la entidad financiera; garantías hipotecarias y otros hipotecarios vs hipotecaria; garantía prendaria vs prendaria, garantías personales vs garantía personal y sin garantía (a sola firma) y otras garantías vs garantías de otras entidades financieras, otras garantías y bonos de prenda (Warrant).

Al 31 de diciembre de 2014:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00-251.01) | Porcentaje |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|----------------|
| AUTOLIQUIDABLES | 23.599.316 | 0 | 10.215 | 0 | 30.634 | 0 | 39.985.530 | 3.402 | 1,22% |
| HIPOTECARIOS 1ER. GRADO | 2.939.174.427 | 72.689.720 | 3.811.389 | 750.347 | 16.410.325 | 3.413.226 | 85.831.580 | 35.129.351 | 60,11% |
| OTRAS GARANTIAS | 219.505.249 | 7.124.634 | 986.827 | 63.901 | 2.437.286 | 0 | 16.816.460 | 4.495.005 | 4,75% |
| OTROS HIPOTECARIOS | 235.399.308 | 1.003.659 | 305.631 | 0 | 1.883.139 | 23.663 | 3.707.213 | 4.444.026 | 4,67% |
| PERSONALES | 1.009.682.195 | 2.465.254 | 6.551.109 | 0 | 26.476.737 | 150.580 | 81.114.527 | 40.905.818 | 21,69% |
| PRENDARIAS | 337.200.741 | 2.487.141 | 189.277 | 0 | 1.169.184 | 514.381 | 51.364.281 | 3.861.175 | 7,56% |
| FONDO DE GARANTÍA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% |
| Total general | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 88.838.778 | 100,00% |
| (+) Prev. Específica adicional | | | | | | | | - | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 61.830.151 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 26.975.720 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 26.975.727 | |
| Totales | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 204.620.376 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

Los saldos expuestos en otras garantías, también contemplan las garantías bajo línea de créditos, en sus diferentes estados.

En base al Reporte de Estratificación de Cartera y Contingente, para la gestión 2014 se definieron nuevos criterios para la agrupación por tipo de garantía: créditos autoliquidables vs depósitos en la entidad financiera; garantías hipotecarias y otros hipotecarios vs hipotecaria; garantía prendaria vs prendaria, garantías personales vs garantía personal y sin garantía (a sola firma) y otras garantías vs garantías de otras entidades financieras, otras garantías y bonos de prenda (Warrant).

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.c.4) Clasificación de cartera según la calificación de créditos en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00-251.01) | Porcentaje |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|-------------|
| A - Categoría A | 5.378.713.583 | 58.472.255 | - | - | - | - | 233.374.574 | 27.190.530 | 95,33% |
| B - Categoría B | 44.139.594 | 69.307.128 | 1.878.117 | 251.721 | - | - | 308.976 | 2.303.019 | 1,95% |
| C - Categoría C | 8.461.191 | 15.039.665 | 4.171.842 | 336.982 | 62.748 | - | 163.860 | 3.701.428 | 0,47% |
| D - Categoría D | 6.768.140 | 30.703.012 | 6.013.357 | 365.711 | 30.462 | - | 11.708.131 | 14.154.464 | 0,93% |
| E - Categoría E | 2.072.984 | - | 3.373.996 | 1.746.352 | 458.395 | - | 44.874 | 4.606.018 | 0,13% |
| F - Categoría F | 3.093.212 | 797.219 | 5.795.826 | 55.182 | 54.548.339 | 3.135.422 | 2.835.629 | 59.345.035 | 1,18% |
| Total general | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 111.300.494 | 100% |
| (+) Prev. Especifica adicional | | | | | | | | - | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 63.927.556 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| Total | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 235.557.286 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2014:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00-251.01) | Porcentaje |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|-------------|
| A - Categoría A | 4.636.521.545 | 37.143.827 | 118.171 | - | - | - | 267.684.011 | 24.758.653 | 95,13% |
| B - Categoría B | 87.012.913 | 43.782.764 | 1.853.956 | - | - | - | 83.440 | 2.961.890 | 2,56% |
| C - Categoría C | 25.101.686 | 1.757.676 | 4.624.274 | 137.242 | 1.394.333 | - | 111.100 | 3.809.040 | 0,64% |
| D - Categoría D | 7.452.629 | - | 1.299.440 | 604.310 | 376.185 | - | 8.027.924 | 4.863.446 | 0,34% |
| E - Categoría E | 3.670.169 | 1.463.130 | 1.972.387 | 72.696 | 3.490.999 | 1.280.334 | 2.906.145 | 7.427.869 | 0,29% |
| F - Categoría F | 4.802.295 | 1.623.011 | 1.986.221 | - | 43.145.787 | 2.821.515 | 6.970 | 45.017.880 | 1,04% |
| Total general | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 88.838.778 | 100% |
| (+) Prev. Especifica adicional | | | | | | | | - | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 61.830.151 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 26.975.720 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 26.975.727 | |
| Total | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 204.620.376 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

8.c.5) Clasificación de cartera por concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00-251.01) | Porcentaje |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|----------------|
| 1 A 10 MAYORES | 577.088.092 | 61.740.000 | - | - | - | - | 44.305.202 | 2.078.225 | 11,48% |
| 11 A 50 MAYORES | 635.617.165 | 30.581.946 | - | - | - | - | 32.066.282 | 8.204.520 | 11,74% |
| 51 A 100 MAYORES | 310.336.301 | - | - | - | - | - | 30.824.296 | 3.718.924 | 5,74% |
| OTROS | 3.920.207.145 | 81.997.333 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 141.240.265 | 97.298.825 | 71,04% |
| Total general | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 111.300.494 | 100,00% |
| (+) Prev. Especifica adicional | | | | | | | | - | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 63.927.556 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 30.164.618 | |
| Total | 5.443.248.703 | 174.319.278 | 21.233.138 | 2.755.948 | 55.099.944 | 3.135.422 | 248.436.045 | 235.557.286 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingente.

Al 31 de diciembre de 2014:

| | Vigente | Vigente Reprogramado | Vencido | Vencido Reprogramado | Ejecución | Ejecución Reprogramado | Contingencia | Previsión (139.00-251.01) | Porcentaje |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------------|---------------------------|----------------|
| 1 A 10 MAYORES | 358.131.513 | 34.300.000 | - | - | - | - | 96.041.574 | 2.513.191 | 9,40% |
| 11 A 50 MAYORES | 614.591.490 | 4.001.666 | - | - | - | - | 32.102.920 | 2.790.954 | 12,53% |
| 51 A 100 MAYORES | 259.406.392 | 11.662.000 | - | - | - | - | 40.213.234 | 3.116.210 | 5,99% |
| OTROS | 3.532.431.842 | 35.806.742 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 110.461.863 | 80.418.423 | 72,08% |
| Total general | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 88.838.778 | 100,00% |
| (+) Prev. Especifica adicional | | | | | | | | - | |
| (+) Previsión Genérica | | | | | | | | 61.830.151 | |
| (+) Previsión Cíclica | | | | | | | | 26.975.720 | |
| (+) Prev. Voluntaria Cíclica | | | | | | | | 26.975.727 | |
| Total | 4.764.561.237 | 85.770.408 | 11.854.449 | 814.248 | 48.407.305 | 4.101.849 | 278.819.591 | 204.620.376 | |

(Nota) Incluye para cada clase de cartera la previsión específica para incobrable y activos contingentes.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.c.6) Evolución de la cartera en los últimos tres períodos

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

| | 2015 | 2014 | 2013 |
|-----------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cartera Vigente | 5.443.248.703 | 4.764.561.237 | 4.185.888.789 |
| Cartera Vencida | 21.233.138 | 11.854.449 | 7.783.991 |
| Cartera en Ejecución | 55.099.944 | 48.407.305 | 28.505.273 |
| Cartera reprogramada o Reestructurada Vigente | 174.319.278 | 85.770.408 | 19.011.266 |
| Cartera reprogramada o Reestructurada Vencida | 2.755.948 | 814.248 | 161.927 |
| Cartera reprogramada o Reestructurada en Ejecución | 3.135.422 | 4.101.849 | 9.975.584 |
| Cartera Contingente | 248.436.045 | 278.819.591 | 366.489.003 |
| Previsión específica para incobrabilidad | 104.096.736 | 82.731.896 | 65.724.447 |
| Previsión genérica para incobrabilidad | 63.927.556 | 61.830.151 | 50.200.010 |
| Previsión genérica voluntaria | 30.164.618 | 26.975.727 | 25.237.477 |
| Previsión genérica cíclica | 30.164.618 | 26.975.720 | 25.237.477 |
| Previsión específica adicional | 437.500 | 0 | 0 |
| Previsión para activos contingentes | 7.203.758 | 6.106.882 | 2.996.397 |
| Cargos por previsión específica para incobrabilidad | 54.493.140 | 53.930.580 | 31.312.922 |
| Cargos por previsión genérica para incobrabilidad | 21.071.974 | 16.186.383 | 10.688.717 |
| Productos por cartera (Ingresos Financieros) | 547.711.364 | 495.859.386 | 373.126.390 |
| Productos en suspenso | 8.343.173 | 11.979.929 | 12.603.517 |
| Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas | 713.138.527 | 585.378.879 | 515.135.441 |
| Créditos castigados por insolvencia | 96.118.491 | 92.025.891 | 82.551.898 |
| Número de prestatarios | 33.431 | 28.783 | 22.390 |

Índice de mora

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el índice de mora respecto a la cartera bruta es de 1,445% y 1,33% respectivamente y el índice de cobertura es de 286,48% y 313,94%, respectivamente; de esta manera, el índice de mora no compromete el Patrimonio Neto del Banco.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.c.7) Reprogramaciones (en miles de bolivianos)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------------------------------|------------------|------------------|
| | <u>Bs/%</u> | <u>Bs/%</u> |
| Cartera Bruta | 5.699.792 | 4.915.509 |
| Total Cartera Reprogramada | 180.211 | 90.687 |
| Bajo Fere | 0 | 3 |
| Otras Reprogramaciones | 180.211 | 90.683 |
| Cartera Reprogramada en % / Cart.Bruta | 3,16% | 1,84% |
| Bajo Fere en % | 0,00% | 0,00% |
| Otras Reprogramaciones en % | 3,16% | 1,84% |
| Producto de Cartera | 547.711 | 495.859 |
| Producto de Cartera No Reprogramada | 537.077 | 490.754 |
| Producto de Cartera Reprogramada | 10.635 | 5.105 |
| Producto sobre cartera no cartera no reprogramada | 98,06% | 98,97% |
| Producto s/Cartera Reprogramada | 1,94% | 1,03% |
| Mora Cartera Reprogramada | 5.891 | 4.916 |
| Bajo Fere | 0 | 0 |
| FERE-Rec. Propios | 0 | 0 |
| FERE-Rec. Nafibo | 0 | 0 |
| Otras Reprogramaciones | 5.891 | 4.916 |
| Pesadez Cartera Reprog/Cart.Reprog. | 3,27% | 5,42% |
| Bajo Fere | 0,00% | 0,00% |
| Otras Reprogramaciones | 3,27% | 5,42% |

Grado de Reprogramación e impacto sobre la situación de la Cartera y los resultados:

Al 31 de diciembre de 2015 el volumen de cartera reprogramada es de Bs180.210.649 lo cual muestra un incremento de Bs89.524.143 con respecto al 31 de diciembre de 2014, que expresados en términos relativos representa el 98,72%.

El grado de la cartera reprogramada respecto a la cartera total de la cartera bruta alcanza al 3,16%, reflejando un incremento del 1,32% con respecto al 31 de diciembre de 2014, donde la participación de la cartera reprogramada sobre la cartera bruta era de un 1,84%.

El crecimiento de la cartera bruta muestra que el Banco Económico S.A. cuenta cada vez con una cartera de mayor calidad.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.c.8) Límites Legales

La entidad cumple con los límites legales preestablecidos en normas legales (Artículo 456 de la Ley N°393 de Servicios Financieros o DS N°24000 y N°24439, entendiéndose que el patrimonio neto de la entidad es de Bs632.402.981.

| | <u>%</u> | <u>Bs</u> |
|-----------------------------|----------|-------------|
| No debidamente garantizados | 5% | 31.620.149 |
| Debidamente garantizados | 20% | 126.480.596 |
| Contingente y boletas | 30% | 189.720.894 |

El Banco ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones

Conciliación de Provisiones de Cartera (Cuentas: 139 + 251 + 253 + 255)

| Concepto | 2015 | 2014 | 2013 |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Previsión Inicial: | 204.620.375 | 169.395.807 | 141.577.371 |
| (-) Castigos y Bienes y Otros | (10.423.486) | (14.185.510) | (4.046.343) |
| (-) Recuperaciones | (59.117.240) | (58.190.616) | (40.778.386) |
| (+) Provisiones Constituidas | 100.477.637 | 107.600.694 | 72.643.165 |
| Previsión Final: | <u>235.557.286</u> | <u>204.620.375</u> | <u>169.395.807</u> |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|---------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Pagos anticipados | 38.274.161 | 32.858.601 |
| Pago anticipado del impuesto a las transacciones (1) | 26.825.891 | 18.393.100 |
| Anticipos por compras de bienes y servicios (2) | 3.547.010 | 7.565.673 |
| Anticipos al personal | 42.545 | 81.298 |
| Alquileres pagados por anticipado | 674.678 | 644.502 |
| Seguros pagados por anticipados | 1.145.738 | 696 |
| Otros pagos anticipados (3) | 6.038.299 | 6.173.332 |
| Diversas | 30.749.423 | 18.015.756 |
| Comisiones por cobrar | 587.246 | 412.466 |
| Certificados tributarios | 3.717.739 | 3.354.402 |
| Gastos por recuperar | 436.011 | 349.150 |
| Crédito fiscal IVA | 258.483 | 171.524 |
| Importes entregados en garantía (4) | 2.276.043 | 1.684.176 |
| Otras partidas pendientes de cobro (5) | 23.473.901 | 12.044.038 |
| (Prevision para otras cuentas por cobrar) | (805.592) | (672.476) |
| (Previsión específica para pagos anticipados) | (149.443) | (142.444) |
| (Previsión específica para cuentas por cobrar diversas) | (656.149) | (530.032) |
| Total Otras Cuentas por Cobrar | <u>68.217.992</u> | <u>50.201.881</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2015, corresponde al IUE por compensar del ejercicio 2014 por Bs26.825.891. Al 31 de diciembre de 2014, Bs18.393.100 corresponde al IUE por compensar del ejercicio 2013

(2) Al 31 de diciembre de 2015, Bs3.547.010 corresponde a: remodelaciones de agencias y mantenimiento de edificios propios Bs1.245.221; publicidad Bs229.614; servicios de consultorías Bs1.122.205; Servicios profesionales Bs514.452; compra de mobiliarios y equipos Bs350.737; pasajes aéreos Bs74.067, y alquileres anticipados Bs10.714.

Al 31 de diciembre de 2014, Bs7.565.673 corresponden a: Bs3.944.761 corresponde a anticipo a proveedores por compra de bienes y servicios: remodelación agencias y mantenimiento edificios Bs508.584; compra de Licencias; Bs821.792 publicidad; Bs298.584 compra de autos para premios cuenta PREMIUM; Bs1.991.952 anticipo por compra de una central telefónica.

(3) Al 31 de diciembre de 2015 Bs6.038.298 corresponden a Seguros de prestatarios Bs5.848.665; apertura de agencias Bs45.074 y proveedores de servicios Bs144.559

Al 31 de diciembre de 2014, Bs6.173.332 corresponde a: Bs5.965.659 corresponde Seguros pagados para clientes de cartera de préstamos; Trabajos apertura de agencias Bs132.169; Servicios Bs75.504.

(4) Al 31 de diciembre de 2015, Bs2.276.043 corresponden a: Retenciones instruidas por Autoridad competente Bs1.431.927 y garantías por alquiler de bienes inmuebles para agencias varias Bs844.116.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014, Bs1.684.176 corresponden a: Retenciones instruidas por Autoridad competente Bs1.446.799 y Garantía por alquiler de bienes inmuebles para agencias varias Bs237.377.

- (5) Al 31 de diciembre de 2015, Bs23.473.901 corresponden a : Controversia de tarjetas Bs220.890; pagos anticipados a comercio Bs296.344; remesas familiares Bs1.629.068; seguros Bs7.272.319; promoción empresarial Bs782.598; Remesas pagadas al exterior Bs5.531.870; servicio Tigo Money Bs250.667; asesores legales Bs8.265; compra de un inmueble Bs5.572.425; anticipo tarjetas gerenciales Bs117.234; Diversos pendiente con el SIN Bs462.483; pendientes con la Autoridad del Juego (apelación) Bs126719; comisiones remesas Bs12.658; mejoras a bienes inmuebles propios y alquilados Bs480.543 y otros Bs709.818.

Al 31 de diciembre de 2014 Bs12.044.038 corresponden a: Controversia tarjetas de créditos y pagos anticipados a comercio Bs36.220; Remesas familiares Bs5.211.206; registro de ingresos devengados por comisiones por servicios prestados a terceros Bs4.681.612 y otros pagos anticipados Bs2.115.000.

8.e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | Bs | Bs |
| Bienes recibidos en recuperación de créditos | 6.245.561 | 5.274.859 |
| Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos | 1 | 1 |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos | 5.475.560 | 4.504.858 |
| Participación en Empresas reestructuradas Ley 2495 | 770.000 | 770.000 |
| Bienes fuera de uso | 242.874 | 242.854 |
| Mobiliario, equipos y vehículos | 242.874 | 242.854 |
| Otros Bienes Realizables | 1 | 1 |
| Otros bienes realizables | 1 | 1 |
| (Previsión por desvalorización) | (5.685.561) | (5.410.336) |
| (Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos) | (5.442.723) | (5.167.518) |
| (Previsión bienes fuera de uso) | (242.838) | (242.818) |
| Total Bienes Realizables | 802.875 | 107.378 |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.f) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Terrenos | 35.347.880 | 35.347.880 |
| Terrenos | 35.347.880 | 35.347.880 |
| Edificios | 37.915.253 | 25.208.914 |
| Edificios | 60.574.146 | 46.522.939 |
| (Depreciación Acumulada Edificios) | (22.658.893) | (21.314.025) |
| Mobiliario y Enseres | 7.379.762 | 6.130.225 |
| Mobiliario y Enseres | 16.360.918 | 14.340.227 |
| (Depreciación Acumulada Mobiliario y Enseres) | (8.981.156) | (8.210.002) |
| Equipos e Instalaciones | 7.034.176 | 6.043.594 |
| Equipos e Instalaciones | 25.668.254 | 23.480.215 |
| (Depreciación Acumulada Equipos e Instalaciones) | (18.634.078) | (17.436.621) |
| Equipos de Computación | 18.333.701 | 19.731.530 |
| Equipos de Computación | 52.983.031 | 46.315.868 |
| (Depreciación Acumulada Equipos de Computación) | (34.649.330) | (26.584.338) |
| Vehículos | 1.171.308 | 1.248.356 |
| Vehículos | 3.562.864 | 3.235.884 |
| (Depreciación Acumulada Vehículos) | (2.391.556) | (1.987.528) |
| Obras de Arte | 65.612 | 65.612 |
| Obras de Arte | 65.612 | 65.612 |
| Obras en Construcción | 1.964.607 | 1.249.999 |
| Obras en Construcción | 1.964.607 | 1.249.999 |
| Total Bienes de Uso | <u>109.212.299</u> | <u>95.026.111</u> |
| Gasto de Depreciación | (12.346.545) | (10.541.319) |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)
8.g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Bienes diversos | 1.605.037 | 1.928.886 |
| Papelería, útiles y materiales de servicios (1) | 919.037 | 1.242.886 |
| Otros Bienes (2) | 686.000 | 686.000 |
| Cargos diferidos | 4.795.683 | 6.020.812 |
| Gastos de organización (3) | 7.160 | 28.641 |
| Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados (4) | 4.788.523 | 5.992.171 |
| Partidas pendientes de imputación | 12.083.805 | 6.641.933 |
| Remesas en Tránsito | 339.320 | 0 |
| Fallas de Caja | 9.969 | 2.927 |
| Fondos Fijos no Repuestos | - | 3.437 |
| Operaciones por Liquidar (5) | 2.561.683 | 169.334 |
| Partidas Pendientes de Tarjetas de Créditos Nominativos (6) | 8.922.539 | 5.458.764 |
| Otras partidas pendientes de imputación | 250.294 | 1.007.471 |
| Activos Intangibles | 2.466.664 | 1.142.331 |
| Programas y aplicaciones informáticas (7) | 2.466.664 | 1.142.331 |
| (Prevision Partidas pendientes de imputación) | (1.550) | (850) |
| (Previsión para partidas pendientes de imputación) | (1.550) | (850) |
| Total Otros Activos | <u>20.949.639</u> | <u>15.733.112</u> |
| | | |
| Gasto de Amortización | (3.282.472) | (3.362.859) |

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos corresponden a inventarios por papelería, útiles y material de servicio para consumo, por Bs919.037 y Bs1.242.886 respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a la activación de un inmueble por acuerdo transaccional según minuta N°3634.

(3) Corresponde a los cargos diferidos siguientes:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------|--------------|---------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Valor de Costo | 85.924 | 85.924 |
| (Amortización Acumulada) | (78.764) | (57.283) |
| Gastos de organización | <u>7.160</u> | <u>28.641</u> |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

(4) Corresponden a gastos de organización:

| | <u>2015</u> Bs | <u>2014</u> Bs |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Valor de Costo | 11.297.895 | 11.048.334 |
| (Amortización Acumulada) | (6.509.372) | (5.056.163) |
| Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados | <u>4.788.523</u> | <u>5.992.171</u> |

(5) Al 31 de diciembre de 2015, Bs2.561.683; corresponde a partidas pendientes de administración Bs9.960; y operaciones por liquidar Visa Electrón Bs2.551.723.

(6) Al 31 de diciembre de 2015, Bs8.922.539 corresponden a: partidas pendientes por tarjetas de créditos Bs187.204; adelantos de efectivo Bs862.892; consumo de compras Visa Bs6.592.632; pagos por servicio TC Bs8.780; pagos a establecimientos pendiente de cobro Bs1.271.031.

Al 31 de diciembre de 2014, Bs5.458.765 corresponden a: partidas pendientes por tarjetas de créditos Bs148.221, adelantos en efectivo Bs19.628, consumos compra visa Bs3.041.086, consumos adelantos visa Bs217.310, pagos a establecimientos pendientes de cobro tarjetas Bs2.032.520

(7) Programas y aplicaciones informáticas

| | <u>2015</u> Bs | <u>2014</u> Bs |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Valor de Costo | 3.935.102 | 2.749.088 |
| (Amortización Acumulada) | (1.468.438) | (1.606.757) |
| Programas y aplicaciones informáticas | <u>2.466.664</u> | <u>1.142.331</u> |

8.h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

La cuenta no presenta movimientos.

8.i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La evolución de los depósitos en las últimas tres gestiones, es la siguiente:

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Concepto | Bs | Bs | Bs |
| Obligaciones con el público a la vista | 1.315.468.938 | 1.028.010.223 | 864.204.250 |
| Obligaciones con el público por cuentas de ahorro | 1.585.340.179 | 1.362.471.051 | 1.226.700.360 |
| Obligaciones con el público a plazo | 46.620.450 | 120.810.282 | 726.736.286 |
| Obligaciones con el público restringidas | 88.427.483 | 74.456.600 | 93.555.269 |
| Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta | 3.179.102.307 | 3.208.242.709 | 2.066.885.933 |
| Cargos devengados por pagar | 238.711.477 | 179.135.211 | 105.665.597 |
| Total Obligaciones con el Publico | <u><u>6.453.670.834</u></u> | <u><u>5.973.126.076</u></u> | <u><u>5.083.747.695</u></u> |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|------------------------------------|------------------|----------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Obligaciones fiscales a la vista | 908.310 | 201.693 |
| Obligaciones fiscales restringidas | 98.092 | 98.092 |
| Total Obligaciones Fiscales | 1.006.402 | 299.785 |

8.k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| Concepto | | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------------------------------------|-----|--------------------|--------------------|
| | | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Bancos y entidades de financieras a la vista | (1) | 97.756.236 | 135.786.094 |
| BCB a plazo | (2) | 6.649.834 | 5.294.709 |
| Fondesif a Plazo | (3) | 607.616 | 744.460 |
| Entidades Financieras de segundo piso a plazo | (4) | 22.871.043 | 33.377.644 |
| Bancos y otras entidades financieras del país a plazo | (5) | 227.573.008 | 176.009.879 |
| Entidades del Exterior a plazo | (6) | 48.020.000 | 27.751.561 |
| Cargos devengados por pagar | | 8.035.879 | 3.525.303 |
| Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento | | 411.513.616 | 382.489.650 |

(1) Bs135.786.094 corresponden a depósitos efectuados por entidades del país.

(2) Obligaciones con el BCB Bs6.649.834, corresponden a un contrato suscrito con el BCB mediante el cual otorga una línea de crédito para que pueda emitir y/o avalar los instrumentos y operaciones admisibles para canalizar a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos.

(3) Obligaciones con el FONDESIF al 31 de diciembre 2015 por Bs607.616 que corresponden a fondos destinados a financiar compra de viviendas.

(4) Se refiere a obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M (BDP S.A.M) cuya composición al 31 de Diciembre 2015 es como sigue:

| Tipo de Cartera | \$us | Bs |
|------------------------------------|------------------|-------------------|
| Ventanilla de inversion en Bs | | 7.982.038 |
| Ventanilla de inversin en \$us | 2.170.409 | 14.889.005 |
| Total cartera al 31/12/2015 | 2.170.409 | 22.871.043 |

(5) Corresponden a depósitos en caja de ahorro y DPF de otras entidades del país.

(6) Corresponde a obligaciones con entes del exterior (operaciones de comercio exterior)

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

Líneas externas de Bancos y Corresponsales utilizadas y no utilizadas:

Al 31 de diciembre de 2015:

| CTA. CONTABLE | NOMBRE DEL BANCO | VCTO DE LINEA | OBJETO | PLAZO | MONTO ASIGNADO | MONTO UTILIZADO USD | SALDO NO UTILIZADO USD | SALDO NO UTILIZADO Bs |
|---------------|----------------------|---------------|------------------|-------|----------------|---------------------|------------------------|-----------------------|
| 862.03.224 | COMMERZBANK | 31-dic-2016 | CONFIRMACION L/C | 1 AÑO | 5.460.500 | 2.096.939 | 3.363.561 | 23.074.028 |
| 862.03.225 | BID | 31-dic-2016 | CONFIRMACION L/C | 1 AÑO | 3.000.000 | 0 | 3.000.000 | 20.580.000 |
| 862.03.226 | BANCO DO BRASIL | 31-dic-2016 | CONFIRMACION L/C | 1 AÑO | 500.000 | 0 | 500.000 | 3.430.000 |
| 862.01.299 | CONVENIO DE CREDITOS | 31-dic-2016 | CONFIRMACION L/C | 1 AÑO | 9.218.702 | 1.120.705 | 8.097.998 | 55.552.265 |
| | | | TOTAL USD. | | 18.179.202 | 3.217.644 | 14.961.559 | 102.636.293 |

Las líneas de crédito registradas en la cuenta 862.03 corresponden a márgenes asignados por los bancos corresponsales del exterior al Banco Económico S.A. destinadas a operaciones de comercio exterior, básicamente para cartas de crédito de importación confirmadas, a la vista y diferidas. Estas líneas de crédito no son para préstamos de libre disponibilidad, ni para financiamientos de pre y post embarque.

En lo que se refiere a la 862.01.299 corresponde a la línea de crédito otorgada por el Banco Central de Bolivia para realizar operaciones de comercio exterior en el marco del Convenio ALADI. Esta línea es asignada y revisada por el Banco Central de Bolivia en función al patrimonio neto del Banco Económico S.A. y no puede exceder del 10% del mismo.

Al 31 de diciembre de 2014:

| CTA. CONTABLE | NOMBRE DEL BANCO | VCTO DE LINEA | OBJETO | PLAZO | MONTO ASIGNADO | MONTO UTILIZADO USD | SALDO NO UTILIZADO USD | SALDO NO UTILIZADO BS |
|---------------|----------------------|---------------|------------------|-------|----------------|---------------------|------------------------|-----------------------|
| 862.03.224 | COMMERZBANK | 31-dic-2014 | CONFIRMACION L/C | 1 AÑO | 6.077.350 | 1.967.202 | 4.110.148 | 28.195.618 |
| 862.03.225 | BID | 31-dic-2014 | CONFIRMACION L/C | 1 AÑO | 3.000.000 | | 3.000.000 | 20.580.000 |
| 862.03.226 | BANCO DO BRASIL | 31-dic-2014 | CONFIRMACION L/C | 1 AÑO | 500.000 | | 500.000 | 3.430.000 |
| 862.01.299 | CONVENIO DE CREDITOS | 31-dic-2014 | CONFIRMACION L/C | 1 AÑO | 8.270.960 | 1.223.540 | 7.047.420 | 48.345.299 |
| | | | TOTAL | | 17.848.310 | 3.190.742 | 14.657.568 | 100.550.918 |

Las líneas de crédito registradas en la cuenta 862.03.224 corresponden a márgenes asignados por los bancos corresponsales del exterior al Banco Económico S.A. destinadas a operaciones de comercio exterior, básicamente para cartas de crédito de importación confirmadas, a la vista y diferidas. Estas líneas de crédito no son para préstamos de libre disponibilidad, ni para financiamientos de pre y post embarque.

En lo que se refiere a la 862.01.299 corresponde a la línea de crédito otorgada por el Banco Central de Bolivia para realizar operaciones de comercio exterior en el marco del Convenio ALADI. Esta línea es asignada y revisada por el Banco Central de Bolivia en función al patrimonio neto del Banco Económico S.A. y no puede exceder del 10% del mismo.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.1) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Por intermediación financiera | 1.429.791 | 800.368 |
| Compras a futuro de moneda extranjera | - | - |
| Ventas a futuro de moneda extranjera | - | - |
| Swaps de monedas | - | - |
| Establecimientos acreedores por tarjetas de crédito | - | - |
| Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito | 1.429.791 | 800.368 |
| Cartas de crédito diferidas confirmadas | - | - |
| Proveedores de Planes de Ahorro | - | - |
| Aceptaciones acordadas | - | - |
| Operaciones de factoraje | - | - |
| Compras al contado de moneda extranjera | - | - |
| Ventas al contado de moneda extranjera | - | - |
| Varios por intermediación financiera | - | - |
| Diversas | (1) 37.483.672 | 31.605.992 |
| Cheques de gerencia | 10.061.110 | 13.035.382 |
| Retenciones por orden de autoridades públicas | - | - |
| Acreedores fiscales por retenciones a terceros | 1.665.874 | 1.397.869 |
| Acreedores fiscales por impuestos a cargos de la entidad | 3.645.866 | 3.955.976 |
| Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros | 1.112.560 | 971.435 |
| Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad | 1.459.484 | 1.270.031 |
| Comisiones por pagar | 1.181 | 5.183 |
| Dividendos por pagar | - | - |
| Acreedores por compra de bienes y servicios | 8.780 | - |
| Acreedores por retenciones a funcionarios | 3.730 | 26.180 |
| Reservas para seguros | - | - |
| Ingresos diferidos | 5.184.590 | 3.040.301 |
| Acreedores CAC Societarias | - | - |
| Acreedores varios | (2) 14.340.497 | 7.903.635 |
| Provisiones | 102.704.863 | 106.498.964 |
| Provisión para primas | 4.238.190 | 3.647.989 |
| Provisión para aguinaldo | 335.283 | 2.227 |
| Provisión para vacaciones | - | - |
| Provisión para indemnizaciones | 23.578.242 | 19.152.320 |
| Otras provisiones para beneficios sociales | - | - |
| Provisión impuesto a la propiedad bienes inmuebles y vehículos | - | - |
| Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas | 46.838.657 | 54.357.677 |
| Provisión para otros impuestos | 553.331 | 518.848 |
| Provisión para fondos de educación, asistencia y previsión | - | - |
| Otras provisiones | (3) 27.161.160 | 28.819.903 |
| Partidas pendientes de imputación | 28.834.310 | 20.441.339 |
| Remesas en tránsito | 545.846 | 419.216 |
| Fallas de caja | 6.977 | 1.540 |
| Documentos extraviados | - | - |
| Operaciones fuera de hora | - | - |
| Operaciones por liquidar | (4) 26.906.532 | 19.014.153 |
| Oficina central y sucursales Nominativo por oficina | - | - |
| Otras partidas pendientes de imputación | (5) 1.374.955 | 1.006.430 |
| Cargos devengados de otras cuentas por pagar | - | - |
| Primas devengadas por pagar compras a futuro de moneda | - | - |
| Intereses devengados por pagar | - | - |
| Total Otras Cuentas por Pagar | 170.452.636 | 15.934.663 |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, Bs37.483.671, corresponden a: Cheques de Gerencias pendientes de cobro Bs10.061.110, Acreedores fiscales por retención a terceros Bs1.665.874, acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad Bs3.645.866, acreedores por cargas sociales retenidas a terceros y a cargo de la entidad por Bs2.572.044, comisiones por pagar Bs 1.180 correspondiente a recaudaciones RUAT de inmuebles y vehículos; acreedores por compra de bienes y servicios Bs8.780; acreedores por retenciones a funcionarios Bs3.730, ingresos diferidos por cartas de créditos y bonos subordinados Bs5.184.590, Saldo acreedores varios se describe en el punto (2).

Al 31 de diciembre de 2014, Bs31.605.992 corresponden a: Cheques de Gerencias pendientes de cobro Bs13.035.382, Acreedores fiscales por retención a terceros Bs1.397.869, acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad Bs3.955.976, acreedores por cargas sociales retenidas a terceros y a cargo de la entidad por Bs2.241.466, comisiones por pagar Bs 5.183 correspondiente a recaudaciones RUAT de inmueble y vehículos ; acreedores por retenciones a funcionarios Bs26.180, ingresos diferidos por cartas de créditos y bonos subordinados Bs3.040.301. Saldo acreedores varios se describe en el punto (2).

- (2) Al 31 de diciembre de 2015, Acreedores varios Bs14.340.497, corresponden a: acreedores varios Comex, Marketing y tarjeta de créditos Bs59.027, primas de seguros por pagar Bs5.100.181, otras cuentas por pagar Bs1.289.970, por depósitos de ventas de bienes adjudicados Bs1.145.620, Cobranzas externas, gastos y costas judiciales Bs824.366 y Remesas familiares Bs5.921.333.

Al 31 de diciembre de 2014, Acreedores varios Bs7.903.635, corresponden a: acreedores varios Comex, Marketing y tarjeta de créditos Bs1.157.092, primas de seguros por pagar Bs4.196.627, otras cuentas por pagar Bs546.709, por depósitos de ventas de bienes adjudicados Bs597.441, Cobranzas externas, gastos y costas judiciales Bs492.924 y Remesas familiares Bs912.842.

- (3) Al 31 de diciembre de 2015, Bs27.161.160 corresponden a: provisión por obligaciones con Tarjeta Visa Bs409.326; provisiones para pagos a proveedores por compras de bienes y servicios Bs26.751.834 como : Aportes FRF Bs9.425.772; Capacitación y consultorías Bs1.347.078; Servicios varios Bs1.976.229; Acuotación ASFI Bs548.800; Mantenimiento de Bienes inmuebles Bs2.009.638; Alquileres Bs499.625; Impuestos Bs2.034.484; Servicios de comunicaciones Bs16.972; Servicios de seguridad Bs312.256; Servicios Básicos Bs201.450; Bonos para el personal Bs4.021.887; Subsidio para el personal Bs229.444; Comisiones Bs139.095; Pago; Proveedores varios de servicios Bs3.989.104

Al 31 de diciembre de 2014, Bs28.819.904 corresponden a: provisión por obligaciones con Tarjeta Visa Bs190.482; provisiones para pagos a proveedores por compras de bienes y servicios Bs28.629.422 como Aportes FRF Bs7.184.881; Capacitación y consultorías Bs3.724.797; Servicios varios Bs1.365.462; Acuotación ASFI Bs927.252; Mantenimiento de Bienes inmuebles Bs 707.750; Alquileres Bs410.981; Impuestos Bs2.189.452; Servicios de comunicaciones Bs229.845; Servicios de seguridad Bs2.180.314; Servicios Básicos Bs64.734; Bonos para el personal Bs6.528.411; Subsidio para el personal Bs110.590; Comisiones Bs174.296; Pago pólizas de seguros Bs264.519; Dietas a directores Bs21.565; Remesadores varios Bs211.562; Proveedores varios de servicios Bs2.333.011.

- (4) Al 31 de diciembre de 2015, Bs26.906.532 Operaciones por liquidar corresponden a: Adelanto ATM por liquidar electrón Bs9.899.800; operaciones por liquidar cruce de fondos Bs9.375.916; Operaciones por liquidar recuperación de créditos Bs684.437, operaciones por liquidar con proveedores administración por Bs107.028; pagos recibidos TC visa Bs6.839.351.

Al 31 de diciembre de 2014, Bs19.014.153 Operaciones por liquidar corresponden a: Adelanto ATM por liquidar electrón Bs6.032.983; operaciones por liquidar cruce de fondos Bs8.781.442; Operaciones por liquidar recuperación de créditos Bs228.672, operaciones por liquidar con proveedores administración por Bs643.991; pagos recibidos TC visa Bs3.327.066.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

(5) Al 31 de diciembre de 2015, Bs1.374.955 corresponden a Partidas pendientes de imputación: partidas por operaciones de un inmueble por acuerdo transaccional según minuta 3634 Bs686.000, Operaciones por remesas familiares Bs492.829; consultoría de proyectos mujeres empresarias Bs177.006 y varios Bs19.120

Al 31 de diciembre de 2014, Partidas pendientes de imputación Bs1.006.431 corresponden a: Partidas por operaciones de un inmueble por acuerdo transaccional según minuta 3634 Bs686.000 y Operaciones por remesas familiares Bs320.431

8.m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Activos contingentes | 7.203.758 | 6.106.882 |
| Genericas voluntarias perdidas aun no identificadas | 30.164.618 | 26.975.727 |
| Generica ciclica | 30.164.618 | 26.975.720 |
| Otras provisiones | 13.125.401 | 13.752.566 |
| Total Provisiones | <u>80.658.395</u> | <u>73.810.895</u> |

8.n) VALORES EN CIRCULACION

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco Económico S.A. no tiene transacciones que deban ser registradas en este grupo de cuentas contables.

8.o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| Concepto | | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------------------------------|-----|---------------------------|---------------------------|
| | | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Instrumentadas mediante contrato de prestamo | (1) | 61.740.000 | 66.885.000 |
| Entidades financieras del exterior | | 61.740.000 | 66.885.000 |
| Instrumentadas mediante Bonos | (2) | 125.520.000 | 103.660.000 |
| Bonos subordinados | | 125.520.000 | 103.660.000 |
| Cargos devengados por pagar | | 3.008.001 | 2.624.871 |
| Cargos devengados instrumentadas mediante contrato prestamo | | 748.771 | 938.212 |
| Cargos devengados instrumentadas mediante bonos | | 2.259.230 | 1.686.659 |
| Total Obligaciones Subordinadas | | <u>190.268.001</u> | <u>173.169.871</u> |

Durante la gestión 2015 las cuentas de obligaciones subordinadas han sufrido variaciones de acuerdo a las amortizaciones establecidas en los contratos firmados por estas obligaciones subordinadas.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

- (1) El Banco Económico S.A. ha firmado un contrato con la Corporación Andina de Fomento en fecha 07 de marzo de 2013 por la suma de USD10.000.000 equivalente a Bs68.600.000, a un plazo de 8 años, a una tasa de interés 5% más Libor 6 meses, por el cual se recibió de ASFI la carta de no objeción ASFI/DSR I/R-47750/2013 emitida el 3 de abril de 2013.

El 10 de abril/2013 el Banco recibió la confirmación del abono en la cuenta que mantiene con el Bank of América por USD10.000.000, equivalente a Bs68.600.000, que corresponde al desembolso efectuado por la Corporación Andina de Fomento (CAF), por el préstamo subordinado a favor del Banco Económico S.A.; se amortiza la primer cuota USD250.000 equivalente a Bs1.715.000 y anualmente USD1.000.000., equivalente a Bs6.860.000

Durante la gestión 2015 esta obligación ha disminuido en el importe de USD750.000, equivalente a Bs5.145.000 según amortizaciones efectuadas en fecha 10 de abril de 2015 y 13 de octubre de 2015 por USD250.000 equivalente a Bs1.715.000 y USD500.000 equivalente a Bs3.430.000 respectivamente. Por lo que al 31 de diciembre de 2015 el saldo de esta obligación subordinada es de USD9.000.000, equivalente a Bs61.740.000.

El Banco Económico ha firmado un contrato con la Corporación Andina de Fomento en fecha 29 de octubre de 2008 por la suma de USD5.000.000, equivalente a Bs34.300.000 a un plazo de 5 años, a una tasa de interés Libor más 5 puntos porcentuales, por el cual se recibió de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (ahora ASFI) la carta de no objeción No.SB/ISR I/D-65771/2008 emitida en fecha 29 de diciembre de 2008. El 2 de enero de 2009 el Banco recibió la confirmación del abono en la cuenta que mantiene con el Standard Chartered Bank por USD5.000.000 equivalente a 3.430.000 que corresponde al desembolso efectuado por la Corporación Andina de Fomento (CAF), por el préstamo subordinado a favor del Banco Económico S.A.; se amortiza anualmente USD1.000.000 equivalente aBs6.860.000.

En fecha 29 de abril de 2014 se amortiza USDUSD1.000.000 equivalente a Bs6.860.000 correspondiendo a la última cuota de capital por la obligación de USD5.000.000 equivalente a Bs34.300.000 millones, asimismo se cancela los intereses correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato.

(2) Bonos Subordinados:

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco tiene vigente tres emisiones de Bonos Subordinados, las cuales se describen a continuación:

- En fecha 30 de agosto de 2013 mediante Resolución ASFI 541/2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autoriza e inscribe el Programa de Bonos Subordinados BEC II en el Registro de Mercado de Valores por un monto de USD 20.000.000 (Veinte millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), equivalente a Bs137.200.000.
- En fecha 9 de octubre de 2013 la ASFI autorizó e inscribió para la oferta pública la Emisión de Bonos Subordinados BEC II-Emisión 1 por un valor de emisión de Bs34.800.000. La colocación primaria de estos Bonos se realizó el 14 de octubre de 2013, por un monto de Bs35.227.634.- a una tasa ponderada de 6,22% a un plazo de 2.880 días. Al cierre de año, el saldo en capital de esta emisión es de Bs31.320.000.
- En fecha 20 de octubre de 2014 la ASFI autorizó e inscribió la emisión denominada Bonos Subordinados BEC II-Emisión 2 dentro del programa de Bonos Subordinados BEC II, por un monto de Bs62.000.000. La colocación primaria se realizó en fecha 24 de octubre por un monto de Bs64.694.805.-, tasa ponderada 6,33% a un plazo de 2.520 días. Al cierre de año, el saldo en capital de esta emisión es de Bs55.800.000.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

En fecha 5 de agosto de 2015 la ASFI autorizó e inscribió la emisión denominada Bonos Subordinados BEC II-Emisión 3 dentro del programa de Bonos Subordinados BEC II, por un monto de Bs38.400.000. La colocación primaria se realizó en fecha 13 de agosto por un monto de Bs41.635.061-, tasa ponderada 3,83% a un plazo de 2.520 días.

8.p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL

La evolución del grupo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 es la siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 | 2013 |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Obligaciones a la vista | 10.983 | 10.983 | 10.983 |
| Obligaciones por cuentas de ahorro | 5.384.225 | 7.274.202 | 8.216.587 |
| Obligaciones a plazo fijo con anotación en cuenta | 30.806.043 | - | - |
| Cargos devengados por pagar | 40.146 | - | - |
| Total Obligaciones con Empresas con Participacion Estatal | <u>36.241.397</u> | <u>7.285.185</u> | <u>8.227.570</u> |

8.q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

| Concepto | 2015 | 2014 |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Ingresos Financieros | 572.713.095 | 527.186.809 |
| Productos por Disponibilidades | 38 | 389 |
| Productos por Inversiones temporarias | 17.607.178 | 23.014.623 |
| Productos por Cartera Vigente | 543.864.894 | 491.506.950 |
| Productos por Cartera con Vencida | 1.457.512 | 1.988.256 |
| Productos por Cartera en Ejecución | 2.388.957 | 2.364.180 |
| Productos por inversiones permanentes | 290.733 | 232.463 |
| Comisiones por cartera y contingente | 7.103.783 | 8.079.948 |
| Gastos Financieros | 139.642.096 | 114.862.954 |
| Cargos por Obligaciones con él publico | 122.832.614 | 103.802.942 |
| Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento | 6.050.296 | 3.153.084 |
| Cargos por Otras Cuentas por pagar y Comisiones Financieras | 12.858 | 286.785 |
| Cargos por Obligaciones subordinadas | 10.439.827 | 7.620.143 |
| Cargos por Obligaciones Empresas con Participacion Estatal | 306.501 | - |
| Resultado Financiero Bruto | <u>433.070.999</u> | <u>412.323.855</u> |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

Las tasas activas y pasivas de interés promedio de la gestión 2015 y la gestión 2014, fueron:

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------|-------|-------|
| | % | % |
| Tasas Activas | | |
| Liquidez | 0,87 | 1,36 |
| Cartera de Créditos | 10,24 | 10,65 |
| Tasas Pasivas | | |
| Cuenta Corriente | 0,20 | 0,06 |
| Caja de Ahorro | 0,77 | 0,44 |
| Depósitos a Plazo Fijo | 3,34 | 3,14 |
| Obligaciones por EIFs | 1,66 | 1,06 |
| Obligaciones subordinadas | 5,79 | 5,87 |

8.r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Concepto | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Recuperaciones de activos financieros castigados | 1.703.190 | 1.303.688 |
| Recuperaciones de capital | 1.006.541 | 777.876 |
| Recuperaciones de interés | 599.889 | 430.169 |
| Recuperaciones de otros conceptos | 96.760 | 95.643 |
| Dismin. De Prev. P/Incob. de cartera y otras Ctas. por cobrar | 60.134.611 | 62.159.215 |
| Específica para incobrabilidad de cartera | 24.533.399 | 24.257.127 |
| Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional | 448 | 10.163 |
| Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos | 12.693.052 | 9.575.331 |
| Otras cuentas por cobrar | 1.017.371 | 3.968.599 |
| Activos contingentes | 3.507.772 | 1.518.945 |
| Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas | 6.282.660 | 9.823.980 |
| Generica ciclica | 12.099.909 | 13.005.070 |
| Disminución de previsión para inversiones temporarias | 243.398 | 783.087 |
| Inversiones temporarias | 243.398 | 783.087 |
| Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación | | |
| | 19.243 | 281.893 |
| Partidas pendientes de imputación | 19.243 | 281.893 |
| Total recuperacion de activos financieros | 62.100.442 | 64.527.883 |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| Concepto | 2015 | 2014 |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Perdidas por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar | 102.516.770 | 112.221.238 |
| Específica para incobrabilidad de cartera | 54.493.140 | 53.930.580 |
| Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional | 437.500 | 6.143.769 |
| Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos | 21.071.974 | 16.186.383 |
| Otras cuentas por cobrar | 2.039.133 | 4.620.544 |
| Activos contingentes | 4.604.647 | 4.629.430 |
| Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas | 1.392.836 | 10.229.230 |
| Generica ciclica | 18.477.540 | 16.481.302 |
| Perdidas por inversiones temporarias | 1.890.769 | 1.754.810 |
| Perdidas por inversiones temporarias | 1.890.769 | 1.754.810 |
| Castigos de Productos Financieros | 863.401 | 477.011 |
| Castigo de productos por cartera | 863.401 | 477.011 |
| Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación | 29.048 | 179.493 |
| Partidas pendientes de imputación | 29.048 | 179.493 |
| Total cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos | <u>105.299.988</u> | <u>114.632.552</u> |

8.t) INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

| Concepto | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Otros ingresos operativos | 117.681.165 | 106.952.444 |
| Comisiones por servicios | 60.902.147 | 48.007.007 |
| Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje | 13.098.538 | 23.224.054 |
| Ingresos por bienes realizables | 674.157 | 5.459.585 |
| Ingresos por inversiones permanentes no financieras | 625.974 | 416.669 |
| Ingresos operativos diversos (1) | 42.380.349 | 29.845.129 |
| Otros gastos operativos | 36.859.872 | 25.894.533 |
| Comisiones por servicios | 25.968.626 | 16.140.933 |
| Costo de bienes realizables | 765.701 | 753.431 |
| Perdidas por inversiones permanentes no financieras | 4.116 | - |
| Gastos operativos diversos (2) | 10.121.429 | 9.000.169 |
| Resultado neto ingresos y gastos operativos | <u>80.821.293</u> | <u>81.057.911</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2015 Bs42.380.349 corresponden a: Formularios Bs1.610.106; Gastos recuperados swift, Bs406.527, servicios de comercio exterior Bs2.332.005, ingresos por servicio de cobranzas de seguros Bs26.344.991; Generación de Crédito Fiscal y compensación IT 10.490.570, Alquiler de bienes Al 31 de diciembre de 2014 Bs29.845.129 corresponden a: Formularios Bs1.737.796; Gastos recuperados swift, servicios de comercio exterior Bs2.357.591, ingresos por servicio de cobranzas de seguros Bs21.909.413; Generación de Crédito Fiscal Bs2.910.664 y varios otros menores Bs929.665.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

(2) Al 31 de diciembre de 2015 de Bs10.121.429 corresponden a: pérdidas por operaciones de cambio Bs17.911; otros gastos operativos diversos tarjetas Bs467.556; otros gastos operativos diversos créditos BS367.443; gastos operativos chequeras Bs381.343; gastos operativos Datacic información confidencial Bs2.624.471; ganador cuenta Premium Bs1.005.745; gastos operativos agencia mi socio Bs30.086; Gastos de Remesas Bs874.911; Gastos Swifth Bs334.239; Transporte de remesas Bs714.826; Cuota trimestral Visa Bs2.600.942 y diversos Bs701.956.

Al 31 de diciembre de 2014 de Bs9.000.169 corresponden a: pérdidas por operaciones de cambio Bs70.000; otros gastos operativos diversos tarjetas Bs522.087; otros gastos operativos diversos créditos BS192.048; gastos operativos chequeras Bs353.999; gastos operativos Datacic información confidencial Bs1.486.252; ganador cuenta Premium Bs1.707.744; gastos operativos agencia mi socio Bs462.094; Courier Bs391.636; transporte remesa Bs353.924; material operativo Bs190.071; cuota trimestral Visa Internacional Bs1.032.142; comisiones diversas estados integrados visas BS1.049.076; gastos operativos diversos comex Bs284.886; otros gastos operativos vencimiento de valores Bs64.680; otros gastos operativos juntos sumando puntos Bs93.100; otros gastos operativos revertidos Bs136.175; otros gastos operativos remesas familiares Bs241.039; otros gastos operativos Bs369.217.

8.u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

| Concepto | | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------------------------|-----|-------------------------|-------------------------|
| | | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Ingresos extraordinarios | (1) | 576.041 | 1.037.955 |
| Gastos extraordinarios | | 292 | - |
| Total ingresos y gastos extraordinarios | | <u>575.749</u> | <u>1.037.955</u> |
| Ingresos de gestiones anteriores | (2) | 1.945.476 | 3.230.819 |
| Gastos de gestiones anteriores | | 44.773 | 171.276 |
| Total ingresos y gastos de gestiones anteriores | | <u>1.900.703</u> | <u>3.059.543</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2015, Bs576.041 corresponden a; Recuperación de siniestros Bs5.140, participación de beneficio de Seguros Bs312.144, sobrantes en caja Bs210.800; y recuperaciones de gastos Bs38.434 y recuperación de gastos de uniformes y capacitación personal desvinculado Bs16.147.

Al 31 de diciembre de 2014, Bs1.037.955 corresponden a: la aplicación cumplimiento de normativa de los sobrantes en caja Bs369.078; Recuperación de siniestros reconocidos por la compañía de seguros Bs27.682; Bonificación por no siniestralidad reconocido por la compañía de seguros Bs548.529; Recuperación de uniformes de personal desvinculada antes de los 3 meses de uso Bs4.659; Venta de bienes fuera de uso Bs67.611; Recuperación de gastos capacitación de clientes Bs2.623; Otros ingresos menores Bs17.773.

(2) Al 31 de diciembre de 2015, Bs1.945.476 corresponden a: Devolución de gastos personal desvinculado Bs9.196; Recuperación de intereses por cuenta del seguro Bs13.845; reversion de gastos de personal por provisiones no utilizadas Bs1.525.634, ajustes de gasto por servicios prestados Bs376.027 y otros varios Bs20.773.

Al 31 de diciembre de 2014 Bs3.230.819 corresponden a: Reversión del provisión en exceso de aguinaldo esfuerzo por Bolivia Bs3.006.112; Recuperación cobranzas por servicios Bs133.819; Reversión de provisiones para pago por servicios Bs89.564 y ajustes varios Bs1.324.

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)
8.v) GASTOS DE ADMINISTRACION

| Concepto | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Gastos del Personal | 188.007.628 | 165.523.030 |
| Servicios contratados | 25.121.438 | 24.048.046 |
| Seguros | 3.382.545 | 3.570.370 |
| Comunicaciones y traslados | 9.655.444 | 7.783.866 |
| Impuestos | 15.593.471 | 20.457.529 |
| Mantenimiento y Reparaciones | 11.477.917 | 11.133.882 |
| Depreciación y desvalorización de bienes de uso | 12.346.545 | 10.541.319 |
| Amortización de Cargos diferidos | 3.282.472 | 3.362.859 |
| Otros Gastos de Administración | (1) 74.834.353 | 64.811.655 |
| Total Gastos de Administración | <u>343.701.813</u> | <u>311.232.556</u> |

| (1) Los otros gastos de administracion mas importantes son: | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Gastos notariales y judiciales | 619.583 | 623.208 |
| Alquileres | 11.232.519 | 9.018.013 |
| Energía eléctrica, agua y calefacción | 3.995.752 | 4.045.343 |
| Papelería, útiles y materiales de servicio | 4.163.243 | 4.024.015 |
| Suscripciones y afiliaciones | 20.073 | 27.764 |
| Propaganda y publicidad | 11.564.553 | 10.803.667 |
| Gastos de representación | 20.138 | 94.029 |
| Aportes Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras | 7.777.886 | 6.772.208 |
| Aportes otras entidades | 744.038 | 679.641 |
| Donaciones | 31.821 | 9.185 |
| Multas Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras | 11.284 | 4.200 |
| Aportes al Fondo de Reestructuración Financiera (FRF) - Art. | 31.912.069 | 26.326.036 |
| Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa | 208.383 | 246.557 |
| Diversos | 2.533.011 | 2.137.789 |
| | <u>74.834.353</u> | <u>64.811.655</u> |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.w) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cartas de Crédito | 15.423.202 | 21.225.480 |
| Cartas Cred.Emit.Vista Otros Países - Categoría 6 M/E | 14.385.002 | 18.126.707 |
| Cartas Cred.Emit.Dif.Convenio Reciproco - Categoría 6 M/E | 1.038.200 | 3.098.773 |
| Garantías Otorgadas | 154.849.766 | 212.346.693 |
| De seriedad de propuesta | 2.249.617 | 2.114.256 |
| De cumplimiento de contrato | 104.743.714 | 151.215.132 |
| De pago de derechos arancelarios o impositivos | 6.072.266 | 2.330.448 |
| De consecuencias judiciales o administrativas | - | 548.080 |
| De ejecución de obra | 11.933.373 | 2.597.035 |
| Otras boletas de garantía no contragarantizadas | 29.850.796 | 53.541.742 |
| LINEAS DE CREDITO COMPROMETIDAS | 78.163.077 | 45.247.418 |
| Créditos acordados en cuenta corriente | 4.147.000 | 4.198.800 |
| Créditos acordados para tarjetas de crédito | 74.016.077 | 41.048.618 |
| CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS | 248.436.045 | 278.819.591 |

8.x) CUENTAS DE ORDEN

La composición al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Concepto | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Valores y bienes recibidos en custodia | 5.234.473 | 5.495.382 |
| Otros valores y bienes recibidos en custodia | 5.234.473 | 5.495.382 |
| Valores en cobranza | 117.887.980 | 21.976.937 |
| Cobranzas en comision recibidas | 116.015.968 | 20.429.802 |
| Cobranzas en comision remitidas | 1.872.012 | 1.547.135 |
| Garantías recibidas | 11.523.071.685 | 9.708.863.981 |
| Garantías hipotecarias | 8.599.022.783 | 7.620.040.653 |
| Otras garantías prendarias | 1.565.758.770 | 1.175.124.116 |
| Bonos de Prenda | 21.000.000 | 67.438.827 |
| Depositos en la entidad financiera | 166.759.253 | 77.219.717 |
| Garantías de otras entidades financieras | 6.900.817 | 6.860.000 |
| Otras garantías | 1.163.630.062 | 762.180.668 |
| Cuentas de registro | 3.003.002.694 | 2.444.925.405 |
| Lineas de credito otorgadas y no utilizadas | 713.138.527 | 585.378.879 |
| Lineas de credito obtenidas y no utilizadas | 102.636.293 | 100.550.920 |
| Cheques del exterior | 1.728 | 831 |
| Documentos y valores de la entidad | 1.301.415.907 | 1.062.101.929 |
| Cuentas incobrables castigadas y condonadas | 127.249.515 | 122.747.136 |
| Productos en suspendos | 8.343.173 | 11.979.929 |
| Cartas de credito notificadas | 4.911.223 | 7.433.403 |
| Otras cuentas de registro | 706.378.149 | 550.389.210 |
| Cuentas deudoras de los fideicomisos | 38.928.179 | 4.343.169 |
| Total Cuentas de Orden | 14.649.196.832 | 12.181.261.705 |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

8.y) Fideicomisos

La composición de los recursos en Fideicomisos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

8.y.1) Fondo de Fideicomiso Convenio de Financiación UE N° BOL/2002/468-ALA/2002/2959

Se realizó el Cierre del Fondo de Fideicomiso Convenio de Financiación UE N° BOL/2002/468-ALA/2002/2959, mediante instrumento N° 641/2015 de fecha 29/06/2015, en cumplimiento y aplicación de lo establecido en la cláusula SEXTA-6.2 del Instrumento N° 395/2006 de fecha 24/10/2006, y en virtud del vencimiento del plazo establecido en dicho instrumento.

8.y.2) Fideicomiso: "Fondo de Fideicomiso al Fortalecimiento de las Áreas Protegidas (FAP) UEP/PPAS CAF No.01/2008"

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fideicomitente: | Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. |
| Beneficiario: | Tres áreas protegidas: Laguna Concepción, Valle de Tucavaca y Santa Cruz la Vieja. |
| Objeto del Fideicomiso: | Consolidar la gestión de las tres áreas protegidas existentes en el área de influencia de la carretera Santa Cruz-Puerto Suarez (Laguna Concepción, Valle de Tucavaca y Santa Cruz la Vieja). |
| Plazo: | 20 años |
| Importe del Fideicomiso: | Bs4.096.365.- |

Saldos contables al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------|------------------|------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Disponibilidades | 822.945 | 845.700 |
| Inversiones temporarias | 3.273.420 | 3.431.535 |
| Gastos | 65.856 | 65.856 |
| | <u>4.162.221</u> | <u>4.343.091</u> |
| Patrimonio Fiduciario | 3.651.121 | 3.945.000 |
| Resultados Acumulados | 326.747 | 198.856 |
| Cuentas por Pagar | 5.488 | 5.488 |
| Ingresos | 178.865 | 193.747 |
| | <u>4.162.221</u> | <u>4.343.091</u> |

8.y.3) Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social FOGAVISP BEC

| | |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fideicomitente: | Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. |
| Beneficiario: | Las personas naturales sin casa propia solicitantes de un crédito de vivienda de interés social y Las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias – OECAS, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM y cooperativas de producción, postulantes de un crédito destinado al sector productivo, sea para capital de operaciones o de inversión. |

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

Objeto del Fideicomiso: Otorgar coberturas de riesgo crediticio para garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio exigido por la entidad financiera destinado a la adquisición de vivienda de interés social hasta el veinte por ciento (20%) del valor de compra de la vivienda.

Otorgar coberturas de riesgo crediticio para operaciones de préstamos destinados al Sector Productivo, hasta el cincuenta por ciento (50%) de dichas operaciones.

Plazo: Indefinido.

Importe del Fideicomiso: Bs5.066.983.-

Saldos contables al 31 de diciembre de 2015:

| | 2015 |
|----------------------------------------|-------------------|
| | <u>Bs</u> |
| Disponibilidades | 565 |
| Inversiones Temporarias | 5.066.418 |
| Gastos | 33.438 |
| Garantías Otorgadas | 19.225.527 |
| Total Cuentas Deudoras | 24.325.948 |
| Capital Fondo FOGAVISP | 4.989.573 |
| Otras cuentas por pagar | 33.438 |
| Ingresos | 77.410 |
| Cuentas de orden contingenteAcreedoras | 19.225.527 |
| Total Cuentas Acreedoras | 24.325.948 |

8.y.4) Fideicomiso: "Fideicomiso BEC E-FECTIVO ESPM"

Fideicomitente: E-FECTIVO ESPM S.A.

Beneficiario: Todas las personas naturales y/o colectivas o jurídicas que acrediten ante el fideicomitente que no se hizo efectivo el dinero electrónico almacenado en sus billeteras móviles por las causales establecidas en la Sección 5 (Fideicomiso), del Capítulo VI, Título II del Libro 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Objeto del Fideicomiso: Garantizar la efectivización del dinero electrónico almacenado en las billeteras móviles de los clientes en caso de que el fideicomitente se encuentre imposibilitado de realizarlo, por incurrir en cualquiera de las causales establecidas en el Reglamento para la constitución, funcionamiento, disolución y clausura de las proveedoras de servicios de pago móvil de la ASFI.

Plazo: 5 años

Importe del Fideicomiso: Bs10.440.000.-

NOTA 8 COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación)

Saldos contables al 31 de diciembre de 2015:

| | 2015 |
|---------------------------------|--------------------------|
| | <u>Bs</u> |
| Disponibilidades | 10.440.009 |
| Inversiones Temporarias | - |
| Total Cuentas Deudoras | <u>10.440.009</u> |
| Capital fiduciario | 10.440.000 |
| Ingresos | 9 |
| Total Cuentas Acreedoras | <u>10.440.009</u> |

NOTA 9 PATRIMONIO NETO

En el estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| Concepto | 2015 | 2014 | Incremento |
|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> | (Disminucion) <u>Bs</u> |
| Capital pagado | 348.993.000 | 311.563.000 | 37.430.000 |
| Reserva legal | 56.550.288 | 48.234.333 | 8.315.955 |
| Otras reservas obligatorias | 10.817.077 | 10.817.077 | - |
| Utilidades acumuladas | 1.211 | 6.234 | (5.023) |
| Utilidades de la gestión | 82.558.511 | 83.159.547 | (601.036) |
| | <u>498.920.087</u> | <u>453.780.191</u> | <u>45.139.896</u> |

a) Capital

a.1) Capital Autorizado

El Capital Autorizado del Banco Económico S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs400.000.000, según lo registrado en el Certificado de actualización de la Matricula de Comercio N°24VS30226012 de FUNDEMPRESA.

a.2) Capital pagado

El capital pagado del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs348.993.000 y Bs311.563.000, respectivamente, dividido en acciones de un valor de Bs1.000 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs1.429,60 y Bs1.456,46 respectivamente. El Valor Patrimonial Proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio a la fecha de cierre sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha, procedimiento que está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados de Bolivia.

NOTA 9 PATRIMONIO NETO (continuación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de enero de 2015, autorizó el incremento del capital pagado, mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2014 por Bs15.740.000 y la correspondiente emisión de 15.740 acciones a una valor nominal de Bs1.000 por acción (incremento de Bs311.563.000 a 327.303.000).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de enero de 2014, autorizó el incremento del capital pagado, mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2013 por Bs14.750.000 y la correspondiente emisión de 14.750 acciones a una valor nominal de Bs1.000 por acción (incremento de Bs281.378.000 a Bs296.128.000).

b) Resultados acumulados

Por disposición de la Junta de Accionistas realizada el 21 de enero de 2015 y el 16 de enero de 2014, se realizó la distribución de dividendos por Bs32.928.000 y Bs25.725.000 y reinversión de utilidades por Bs15.740.000 y Bs14.750.000 respectivamente.

En el mes de abril, agosto y noviembre de 2015 la Junta Extraordinaria de Accionista autoriza la capitalización de utilidades por Bs1.715.000 por amortización de deuda subordinada con la corporación Andina de Fomento equivalente a USD250.000 y Bs5.000 como complemento al valor nominal de cada acción, Bs6.860.000 correspondiente al pago de la cuota 12 de bonos subordinado emisión BEC-1; pago cupón N°4 BEC II emisión 1 por Bs3.480.000; amortización cuota préstamos subordinados con la Corporación Andina de Fomento Bs3.430.000 equivalente a USD500.000 y pago vencimiento cupón N°2 BEC II emisión 2 de Bonos subordinados Bs6.200.000 respectivamente.

En el mes de mayo y agosto de 2014, la Junta de Accionistas autoriza la capitalización de utilidades por Bs6.860.000 correspondiente al pago por vencimiento de la cuota por el préstamo que el Banco mantiene con la CAF, y Bs6.860.000 que corresponde al pago de la cuota de Bonos Subordinado respectivamente.

c) Otras reservas obligatorias

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI (antes SBEF) mediante Resolución SB N°165/2008 de fecha 27 de agosto de 2008 estableció que: A partir del 1 de septiembre de 2008, se suspende la reexpresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), por lo tanto las entidades financieras deberán preparar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2008 procederán a la reversión y la reclasificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, correspondiente al periodo comprendido entre enero y agosto de 2008.

En cumplimiento a esta normativa el Banco revirtió los ajustes por inflación de los rubros no monetarios por el periodo comprendido entre enero y agosto de 2008 y reclasificó a la cuenta Otras reservas no distribuibles el importe de Bs10.817.077, el mismo no es distribuible y solo puede ser capitalizado o utilizado para absorber pérdidas acumuladas.

d) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Por disposición de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas realizadas el 21 de enero de 2015 y el 16 de enero de 2014, y dando cumplimiento a las normas legales se constituyeron las

NOTA 9 PATRIMONIO NETO (continuación)

reservas legales del 10% sobre los resultados de los ejercicios 2014 y 2013 por Bs8.315.956 y Bs6.212.866 respectivamente.

e) Resultados acumulados

Por disposición de la Junta de Accionistas realizada el 21 de enero de 2015 y el 16 de enero de 2014, se realizó la distribución de dividendos por Bs32.928.000 y Bs25.725.000 y reinversión de utilidades Bs15.740.000 y Bs14.750.000 respectivamente.

En el mes de mayo y agosto de 2014, la Junta de Accionistas autoriza la capitalización de utilidades por Bs6.860.000 correspondiente al pago por vencimiento de la cuota por el préstamo que el Banco mantiene con la CAF, y Bs6.860.000 que corresponde al pago de la cuota de Bonos Subordinado respectivamente.

NOTA 10 PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2015:

| <u>Código</u> | <u>Nombre</u> | <u>Saldo Activos de riesgo</u> <u>Bs</u> | <u>Coefficiente de riesgo</u> | <u>Activo Computable</u> <u>Bs</u> |
|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|
| Categoría I | Activos con riesgo de 0% | 1.874.058.274 | 0,00 | - |
| Categoría II | Activos con riesgo de 10% | 10.440.009 | 0,10 | 1.044.001 |
| Categoría III | Activos con riesgo de 20% | 244.495.166 | 0,20 | 48.899.033 |
| Categoría IV | Activos con riesgo de 50% | 886.605.581 | 0,50 | 443.302.791 |
| Categoría V | Activos con riesgo de 75% | 1.832.904.533 | 0,75 | 1.374.678.400 |
| Categoría VI | Activos con riesgo de 100% | <u>3.281.492.734</u> | 1,00 | <u>3.281.492.734</u> |
| TOTALES | | 8.129.996.299 | | 5.149.416.959 |
| 10% sobre activo computable | | | | <u>514.941.696</u> |
| Patrimonio neto (10a) | | | | <u>632.402.981</u> |
| Excedente patrimonial | | | | <u>117.461.285</u> |
| Coeficiente de suficiencia patrimonial | | | | <u>12,28%</u> |

Al 31 de diciembre de 2014:

| <u>Código</u> | <u>Nombre</u> | <u>Saldo Activos de riesgo</u> <u>Bs</u> | <u>Coefficiente de riesgo</u> | <u>Activo Computable</u> <u>Bs</u> |
|----------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------|
| Categoría I | Activos con riesgo de 0% | 2.139.640.726 | 0,00 | - |
| Categoría II | Activos con riesgo de 10% | - | 0,10 | - |
| Categoría III | Activos con riesgo de 20% | 156.046.318 | 0,20 | 31.209.264 |
| Categoría IV | Activos con riesgo de 50% | 725.559.636 | 0,50 | 362.779.818 |
| Categoría V | Activos con riesgo de 75% | 1.286.737.234 | 0,75 | 965.052.925 |
| Categoría VI | Activos con riesgo de 100% | <u>3.198.421.307</u> | 1,00 | <u>3.198.421.307</u> |
| TOTALES | | 7.506.405.221 | | 4.557.463.314 |
| 10% sobre activo computable | | | | <u>455.746.331</u> |
| Patrimonio neto (10a) | | | | <u>567.387.839</u> |
| Excedente patrimonial | | | | <u>111.641.508</u> |
| Coeficiente de suficiencia patrimonial | | | | <u>12,45%</u> |

NOTA 11 CONTINGENCIAS

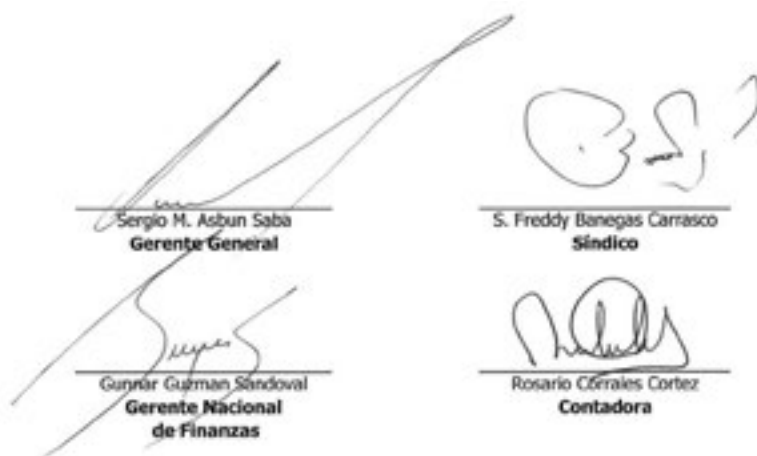
El Banco declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, no se han producido hechos o circunstancias posteriores que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco Económico S.A. no tiene subsidiarias sobre las que ejerza control alguno, por lo tanto estos estados financieros no consolidan estados financieros de otras empresas.



Sergio M. Asbun Saba
Gerente General

S. Freddy Banegas Carrasco
Síndico

Gustav Guzman Sandoval
Gerente Nacional
de Finanzas

Rosario Córrales Cortez
Contadora

